

44 al 48

# LIBRO DE ACTAS

Tip. de Tr. - Don L. S.









DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ







Provincia de \_\_\_\_\_

Partido de \_\_\_\_\_

Término municipal de \_\_\_\_\_

AÑO 19 \_\_\_\_\_

# LIBRO DE ACTAS

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de \_\_\_\_\_ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre \_\_\_\_\_ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliego de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importante \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_

El \_\_\_\_\_

**DILIGENCIA DE APERTURA.**—Este libro, compuesto de \_\_\_\_\_ hojas, foliadas y selladas con el de est \_\_\_\_\_, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél \_\_\_\_\_ celebre, concernientes a \_\_\_\_\_ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_

V.º B.º

El \_\_\_\_\_



# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR



Acta de la sesion ordinaria celebrada por la Comision Federal el dia 10 de Septm 1944.  
 En las horas habituales de la villa de Arroyo de San Juan a las  
 tres horas de la tarde de septiembre de este presente mes y modo,  
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Excmo. Ramon Salas, se reu-  
 nieron los señores anotados al margen, vocales de esta Comision Federal que  
 componen la mayoría absoluta de los que integran la misma con  
 el fin de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion y de su orden, y, el Secretario  
 procedió a dar lectura del acta de la anterior que por unanimidad  
 fue aprobada; tambien se dió cuenta de la correspondencia recibida  
 y disposiciones contenidas en resoluciones oficiales y acuerdos no cumpli-  
 mientos.

Transparencia de  
 credito.

Acta la propuesta de suplemento de credito por transparencia de un ajuste  
 capitales y articulos del presupuesto vigente que formula la Comision de Ha-  
 cienda a fin de que los servicios y obligaciones o que a aquel se destinan,  
 puedan ser cumplidos en lo que resta del actual ejercicio, comprendiendo  
 las adiciones o modificaciones que en el estado presupuestario se especifican, bajo  
 los conceptos y con la distribucion en el mismo expresados y en los supuestos  
 de



considerando: Que teniendose la necesidad del suplemento por transpa-  
 rencia de los creditos presupuestados de que se ha hecho mención y comprobado  
 igualmente los creditos instalados en ellos para otros servicios indispensa-  
 bles, detrimentos de intereses comunales, ni perjuicio alguno por el aumento  
 mismo se está en el caso de proceder de conformidad con lo dispuesto  
 en el art. 303 del Estatuto municipal de 8 de Mayo de 1924 y 11 del  
 Reglamento de Hacienda del mismo año.

Acta los preceptos legales citados y articulos 104 y siguientes de la vigente  
 Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, y decididos de pertinente aplicacion,  
 la Comision por unanimidad acuerda

Aprobar en principio la expresada propuesta de suplemento de credito  
 por transparencia, a la que deberá darse la publicidad reglamenta-  
 ria, remediándose oportunamente o consecuentemente de la conformidad  
 con los reclamaciones que se presenten para su aprobacion definitiva.



Subasta de los huertos del Ejido.  
tira y demás que sea procedente,  
Seguidamente el Sr. Alcalde insinúa que debia proceder a la confeccion del pliego de condiciones para regir la subasta de los huertos del Ejido, para en su dia, con las formalidades previas de poder proceder a su celebracion.

Considerado lo expuesto por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que redacte dicho pliego de condiciones y a la vez o concurrencia de la corporacion para los efectos procedentes.  
Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente del Sr. Ayuntamiento de San Juan y a efectos de la presente acta que firman los señores concurrentes y certifico.

*[Handwritten signatures]*  
Francisco Saucedo  
Miguel de San Prisca

Diligencia para hacer constar que la reunion ordinaria que en el dia de hoy correspondia celebrarse a la corporacion federal, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de varios señores.

Orrozo de San Prisca 9 de Setiembre de 1944.  
El Secretario  
*[Signature]*

Acta de la reunion ordinaria celebrada por la corporacion federal el dia 27 de Agosto de 1944.  
En las carr. burocraticas de la villa de Orrozo de San Prisca a las diez horas del dia veinte y siete de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Ramirez Salas, se reunieron los señores autoridades de mayor cuantia vocal de esta corporacion federal que componen la mayoria absoluta





de las que integran la sesion, con el fin de celebrar sesion extraordinaria a lo ordinario del dia veinte y cinco, que no pudo tener efecto por falta de quorum.

Abrió el acto por el Sr. Presidente, se le ordenó, ya, el Secretario procedi a dar lectura del acta de la sesion anterior, que por unanimidad fue aprobada; tambien se dió cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones contenidas en periodicos oficiales y acuerdos en cumplimiento.

*Pliego de condiciones* Se puso de manifiesto el pliego de condiciones para regir la subasta por los del subasta de las parcelas del Ejido, redactado por la Presidencia en virtud del acuerdo adoptado en la sesion anterior, y examinado que fue la bohemisa le presta su aprobacion y acorda que se exponga al publico por termino de cinco dias para oír reclamaciones.

*Proyecto de presupuesto* Examinado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1945, formulado por la bohemisa de Hacienda, la corporacion por unanimidad acorda:

Aceptar el anteproyecto de gastos firmado por Secretaria, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña al expediente y que se exponga al publico por termino de ocho dias durante los cuales y otros ocho dias siguientes podran formularse ante el Ayuntamiento las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

*Quintas*

Lida por el infrascripto Secretario la instancia formulada por el moro Leonardo Suarez Leal, núm 31 del alista, siendo del recuento para el corriente año y en el cual solicita que se sancione el oportuno expediente con sujecion a lo dispuesto en el vigente Reglamento para el Redondeamiento y Recuentos del Ejido, en virtud de ser denunciado el paraje de su padre desde hace mas de diez años y una vez practicados los formalidades pertinentes, sin que ninguno de los moros presentes en el acto de la clasificacion y declaracion de baldios ni otra persona alguna manifestara nada en contra de dicho



petición, el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado por el referido moro y que se continuase dicho expediente para justificar la ausencia del mencionado Manuel Fuero Salas, para en su día resolver lo que proceda.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se otorgó lo prescrito actuando que firmase los señores concurrentes y cédifico.

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Excmo. Corporación el día 10 de Octubre de 1944.  
En las bands. cosméticas de la villa de Berroja de San Lorenzo a las tres horas del día diez de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Ramón Salas, se reunieron los señores anotados al margen, vocales de esta Excmo. Corporación que componen la mayoría absoluta de los que integran la misma, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Leído el acta por el Sr. Presidente de su orden, y, el Secretario procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones contenidas en mismas y acordaron su cumplimiento.

Quintas

Dada cuenta del expediente pendiente a instancia del moro Leonardo Fuero Salas, en virtud de ser desahogado el paradero de su padre desde hace más de diez años, la Excmo. Corporación por unanimidad acordó aceptar en todo sus partes el dictamen



del Sr. Concejal Sr. D. Juan, y en su virtud, declaro que hay motivo suficiente para suspender la ausencia en las condiciones que exige el Reglamento de Reclutamiento vigente y suspender asimismo el grado del menor deserte Sr. D. Juan.

Expediente de prórroga. Visto el expediente instruido al menor Diego Obros Payero, n.º 1 del otorgo de 1.º clase.

Consejo por unanimidad acuerda declarar al menor Diego Obros Payero, soldado con prórroga de 1.º clase, como comprendido en el caso 2.º del artículo 231 del vigente Reglamento.

Menor Segundo Juan Leal, n.º 31 de igual reclutamiento.

En vista del expediente instruido la votación por unanimidad acuerda declarar al soldado con prórroga de 1.º clase, caso 4.º del art. 231.

Provision vacantes  
empleados administrativos.

De acuerdo y de orden de la Presidencia, ya, el Secretario de lectura integra a la Orden de la Dirección General de Admisión Local, fecha 27 de Septiembre último, y en vista de cuando en la misma se dispone, la votación por unanimidad acuerda, quedar en suspenso la tramitación del expediente que se sigue para proveer mediante oposición un plaza de Auxiliar de Peritaje, ratificando el voluntariado de don Juan Manuel Gallo Palomo, para el desempeño indicado de dicha plaza.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declara terminada la sesión y se levanta la presente acta que firma los señores concurrentes y certifica.

*[Signature]*  
Francisco Sánchez

Antonio Colano

Miguel León Rivera

*[Signature]*  
Teresa Latorre

*[Signature]*





Acta de la sesion ordinaria celebrada por la Comision festera el dia 7 de octubre 1904.  
En los halls municipales de la villa de Arroyo de San Pelayo  
a las tres horas del dia siete y cinco de octubre de mil novecientos  
cuatro y cuatro.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Pascual Solano,  
se reunieron los señores autoridades el margen, vocales de esta  
Comision festera que componen la mayoría absoluta de los que inte-  
gran la sesion, con el fin de celebrar sesion ordinaria correspon-  
diente a este dia.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, se le ordena, ya, el Secretario pro-  
ceder a dar lectura del acta de la sesion anterior que por unanimi-  
dad fue aprobada; tambien se dio cuenta de la correspondencia  
recibida y disposiciones oficiales y acordaron su cumplimiento.

Subasta de los puestos  
del Ejido.

Requiritamente el Sr. Presidente manifestó, que segun le habia comunicado  
el Sr. Secretario, durante el plazo de quince dias que ha permanecido ex-  
puesto al publico, para oír reclamaciones, el pliego de condiciones para  
regir la subasta de los puestos del Ejido, no se habia formulado recla-  
macion de clase alguna.

La Comision queda autorizada y por unanimidad acordada que por los  
tramites reglamentarios se comience la celebracion de dicha subasta y  
designar para que forme parte de la mesa que ha de presidir la  
misma, al Sr. don Miguel de los Rios Barrero.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente de-  
claro terminada la sesion y se levanta la presente acta que firman los  
señores concurrentes y a. t. p.

Francisco Pascual Solano  
Antonio Galano  
Miguel de los Rios  
Francisco Sanchez  
Miguel de los Rios  
Miguel de los Rios



Diligencia Para hacer constar que la sesión ordinaria que en el día de hoy correspondía celebrarse en la Corporación Federada, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Arroyo de San Lorenzo 10 de Noviembre de 1944.

El Presidente  
(Firma)

Acta de la sesión suplente celebrada por la Corporación Federada el día 10 de Noviembre de 1944.

En los barrios voluntaristas de la villa de Arroyo de San Lorenzo a las tres horas del día diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Ramón Palomo, se reunieron los señores concejales al margen, viceses de esta Corporación Federada que componen la mayoría absoluta de los que integran la reunión, con el fin de celebrar sesión suplente a la ordenación del día diez, que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores concejales.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, de su orden, yo, el Secretario procedí a dar lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada; También se dió cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones contenidas en periódicos oficiales y acordaron su cumplimiento.

Creación de la Medalla de la provincia  
Después de haberse el Sr. Alcalde manifestado que en la Sesión de 10 de Noviembre celebrada recientemente en Badajoz, se acordó por aclamación y a propuesta del Sr. Alcalde de la Capital, la creación de la Medalla de la provincia y otorgar la 1ª Medalla al bandillo.

La Corporación quedó autorizada y mandando en su virtud conforme con la propuesta aceptada en citada Sesión, por unanimidad, acordó:

- 1ª Autorizar a la iniciativa del Sr. Alcalde de Badajoz, la creación de la Medalla de la provincia, como reconocimiento de mérito o gracias por servicios prestados en la provincia, a la generalidad de sus Municipios o a España, o como expresión de admiración o valores culturales extraordinarios de España, fijados con la provincia o algunos de sus Municipios, y con el carácter en todo caso de premio especial a los méritos o por los servicios y de homenaje colectivo a la superior personalidad del condecorado;



procediendo en primer lugar comprando y primos las transacciones legales a la tramitación del expediente de creación de la Medalla y redacción del oportuno Reglamento.

- 2º Ofrecer la primera Medalla, en atención a sus meritos y servicios, y como prueba de gratitud de esta provincia, al bandolero de España y federalismo de sus hijos, don Francisco Franco Bahamonde, reglámense las insignias por todos los municipios de la de Badajoz.
- 3º Que los gastos que se ocasionen con motivo de ello, sean reparados por todos los Ayuntamientos de la provincia, o parroquias, con arreglo a su presupuesto municipal.

Noticia de los Comisarios de Evaluación.

Este expediente el Sr. Presidente manifestó que se iba a entrar en el expediente de los asuntos que figuran en el orden del día por la sesión, que era proceder a la designación de vocales de los Comisarios de Evaluación, por vía real y personal, para los efectos de confección del Reporte municipal general de utilidad o que se contiene en la Sección Decimotercera, capítulo V, artículo IV, libro II del Estatuto municipal de 8 de Mayo de 1924, que fue leído íntegramente.

Por el Secretario fueron presentados los documentos siguientes:

- a) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.
- b) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- c) Lista de contribuyentes por industrial, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.
- d) Lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.
- e) Copia del Padrón de Habitantes con referencia a cada parroquia. Revisados y enterados los precedentes documentos con los originales de donde dimanaron, fueron aprobados, procediendo seguidamente a la designación de vocales en la forma siguiente:



Boletín de Evaluación por el real.

Don Luis López Racion, mayor contribuyente por rústica, veines.  
 Don Simón Morilla Fajardo, mayor contribuyente por rústica, prorrato.  
 Don Juan Riera Otero, mayor contribuyente por urbana.  
 Don Eugenio Bandera Otero, mayor contribuyente por industrial.

Boletín de Evaluación por el municipal.

Don Alberto Salguero López, mayor contribuyente por rústica.  
 Don Fernando Páez Piñero, mayor contribuyente por urbana.  
 Don Pedro Riera Tabares, mayor contribuyente por industrial.

Haber la autoridad de esta corporación, acordado hacer pública la misma conforme  
 precepta el artículo 479 del Estatuto municipal.

Orden de prelación en la enajenación de los bienes que figuran en el orden del día, opuestos  
 la imposición de acciones. el Sr. Alcalde, que la Comisión de Hacienda al formar el proyecto de presupuesto  
 para 1945, había procedido del orden de prelación en la imposición de  
 acciones municipales que establece el art. 535 del Estatuto municipal, rigiendo  
 el que había existido para el presupuesto que actualmente rige, por haberse  
 demostrado reiteradamente, que el adoptado es el que conviene con las peculiaridades  
 características económicas locales.



La Comisión que se constituyó y por unanimidad acordó solicitar del Sr.  
 Delegado de Hacienda autorización para proceder en la formación del presu-  
 puesto para 1945 del orden de prelación en la imposición de acciones que  
 establece el art. 535 del Estatuto municipal, rigiendo en su lugar el que exi-  
 stió de hoy para el de 1944, y que este acuerdo se haga público para dar  
 reclamaciones.

Don lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró termina-  
 da la sesión y se retiró de la presente sesión que firmen los señores concurrentes y certifico.

*[Handwritten signatures]*  
 Francisco Sánchez  
 Antonio Calero Miguel Don Príncipe  
*[Handwritten signature]*



Acta de la sesion ordinaria celebrada por la Corporacion Local el dia 25 de Noviembre de 1944.

En las horas acostumbradas de la villa de Badajoz de San Pedro a las tres horas del dia veinte y cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Por la Presidencia del Sr. Alcalde Don Placido Ramirez Galano, se reunieron los señores ayacudados al mayor, vocales de esta Corporacion Local que componen la totalidad de los que integran la misma, con el fin de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Leida el acta por el Sr. Presidente, se le ordeno, y el Secretario, procedi a dar lectura del acta de la sesion que por unanimidad fue aprobada; tambien se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones contenidas en practicas oficiales y acuerdos no cumplimentados.

Exposición de traslado de cuenta.

Visto el expediente que se instruye para llevar a efecto un suplemento de credito por necesidad de unos o dos departamentos y artículos del siguiente presupuesto de gastos segun la propuesta aprobada en principio por esta Corporacion en sesion del dia diez de septiembre proximo pasado.

Resultando: Que dato a dicho expediente la publicidad reglamentaria durante el plazo de quince dias no se ha formulado reclamacion de clase alguna.

Considerando: Que segun aparece acreditado en las diligencias de su proceso, los deducidos hechos no dejan indagar en las cuentas o que afectan las consignaciones deducidas, ni cuenta que haya sido liquidada, ni contraida obligacion de pago con cargo a los mismos, ni media tampoco imposicion de disposicion legal por la que podria obrar en perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitacion del expediente se han observado los principios del Estatuto de 8 marzo de 1924 y Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto siguientes en sus articulos de aplicacion, la cooperacion por unanimidad de votos de todos concurrentes los cuales integran el quorum exigido por las cita-



de los preceptos legales, acuerda oporlos definitivamente los Transparencias de crédito de que se trata, quedando fijada en la forma siguiente:

Bojales	Artículo	Por cada	Bonificación que tendrá		Reducción		Quedan		Bojales	Artículo	Por cada	Bonificación que tendrá		Bojales			
			pta	cts	pta	cts	pta	cts				pta	cts	pta	cts		
1º	7º	3º	1326	75	900	00	426	75	1º	7º	7º	333	00	50	00	383	00
"	"	4º	1100	00	800	00	300	00	4	8º	1º	750	00	150	00	900	00
"	11º	6º	750	00	500	00	250	00	7	10º	4º	600	00	400	00	1000	00
2º	6º	1º	1000	00	900	00	200	00	7	3º	1º	250	00	250	00	500	00
7º	2º	2º	500	00	250	00	250	00	7	6º	3º	4000	00	950	00	4950	00
"	9º	1º	2500	00	750	00	1750	00	7	9º	2º	1127	50	100	00	1227	50
9º	3º	6º	1721	50	500	00	1221	50	8º	1º	1º	2200	00	50	00	2250	00
9º	4º	1º	1250	00	800	00	450	00	9º	3º	3º	478	50	2500	00	2978	50
11º	3º	1º	1500	00	1250	00	250	00	11º	1º	1º	1750	00	250	00	2000	00
"	"	2º	1500	00	1250	00	250	00	13	3º	1º	2000	00	500	00	2500	00
"	6º	1º	1000	00	750	00	250	00	17	11	11	969	50	100	00	1069	50
									18	11	11	1000	00	150	00	1150	00

Finalmente acuerda la Corporación que del expediente de referencia se remita copia literal al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, según está prevenido.

Bovunizato de Queda.

A Seguros de la Alcaldía, manifiesto que el día 1º de Octubre próximo había que efectuar el ingreso en base de los unos y particularmente el recuento de 1911, cuyo ingreso tiene que efectuar un bovunizato.

Por unanimidad se adoptó el acuerdo de llevar el bovunizato al expediente municipal D. Luis Salas, consignándole en concepto de cuota la suma de cincuenta puntos, con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró disueltos los señores y se extendió la presente acta que firmaron los señores excarregados y certifica.

*[Handwritten signatures]*  
 Antonio Salas  
 Miguel León Bivero  
 Francisco Sánchez





Acta de la reunion ordinaria celebrada por la Comision federal el 10 de Diciembre de 1944.  
En las horas voluntarias de la villa de Oray de San Juan a las tres horas del dia diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Mariano Ramirez Palomas, se reunieron los señores anfitriones al margen, vocales de esta Comision federal que componen la seccion absoluta de los que integran los municipios, con el fin de celebrar reunion ordinaria correspondiente a este dia. Aludido acto, en el Sr. Presidente, de su orden, ya el Sr. Secretario, procedi a la lectura del acta de la reunion anterior, que por unanimidad fue aprobada; tambien se dio cuenta de la correspondencia recibida y de peticiones especiales y acordaron su cumplimiento.

Agencia ejecutiva. Se entrio en el punto de los asuntos que figuran en el orden del dia para la reunion o sea el procedimiento de Agencia ejecutiva.

A continuacion el Sr. Alcalde manifesto que como ya conoce la Comision esta pendiente de cobrar gran cantidad de papel de diferentes asociaciones municipales, a partir del año 1933 y que, a pesar de los requerimientos que en distintos ocasiones se han hecho al recaudador, los descuentos subsisten y la Comision no puede atender con justicia las solicitudes.

Y la Comision con conocimiento de la oposicion hecha por el Sr. Alcalde por unanimidad se unto a requerir al Recaudador para que active el cumplimiento de cuentas y los descuentos que contra se indiquen para su cobro ejecutivo, rebautando acuerdo por el Sr. D. Mariano Lichau y Don [?] y pautado al Sr. Alcalde para que de que los oportunos nombramientos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente declinó la sesion de la reunion y se acordó lo punto actu que termina, los señores Comandantes y certifico.

Mariano Ramirez Palomas  
Antonio Galano  
Miguel Leon Bivera  
[Signature]



Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de Diciembre de 1944.

En los días anteriores de la villa de San Juan a los tres días del día catorce de diciembre de mil noventa y cuatro.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Ramos Colomo, se reunieron los señores anotados de mayor vocal de esta concejo fernes que componen la mayoría absoluta de los que integran la concejo, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que fueron convocados en tiempo y forma.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que se iba a entrar en el orden del día de los asuntos a tratar en la sesión, o sea, la discusión y votación definitiva del presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para 1945 cuyo proyecto ha sido formado por la concejo de Hacienda, habiéndose cumplido los demás formalidades legales.

De orden del Sr. Presidente, y a petición, procedi a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de los partidos de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijándose los ingresos y los gastos, en los ítems que por capítulos se expresan seguidamente.



Capítulos	Conceptos	Cantidades	
		Ptas	Cts
1º	Obligaciones generales	29.035	60
2º	Representación municipal	1.000	00
3º	Vigilancie y seguridad	,	,
4º	Policia urbana y rural	19.157	00
5º	Recaudacion	1.000	00
6º	Personal y material de oficinas	27.712	00
7º	Salubridad e higiene	18.425	11
8º	Beneplacencia	12.990	00
9º	Asistencia social	4.850	00
10	Industria y comercio	5.855	80

Suma y sigue.



Conceptos	Presupuesto	
	Ptas	Cts
Suma anterior	113 015	53
11º Renta Pública	6 250	00
12º Impuestos	25	00
13º Copias de los libros comunales	46 120	14
14º Servicios municipales	"	"
15º Mancomunidades	"	"
16º Entidades menores	"	"
17º Adquisición propia del municipio	33 73	50
18º Empréstitos	1 000	00
19º Resulta	"	"
Total del presupuesto de gastos		128 176 16

Ingresos		
1º Rentas	13 926	24
2º Aprobaciones de libros comunales	1 000	00
3º Subvenciones	650	00
4º Servicios municipales	"	"
5º Rentas y extraordinarias	850	00
6º Dotación con fines especiales	"	"
7º Dotaciones especiales	"	"
8º Dividendos y tasas	1 800	00
9º Donaciones, legados y participaciones	7 015	90
10º Empréstitos municipales	103 484	08
11º Multas	50	00
12º Mancomunidades	"	"
13º Entidades menores	"	"
14º Adquisición propia del municipio	"	"
15º Resulta	"	"
Total presupuesto de ingresos		128 176 16



Resumen

Importan	los ingresos por todos conceptos	120.176,16.
el	los gastos por id.	120.176,16
	Diferencia.	" "

Después de quedar acordado que el presupuesto oporlado en tal forma, se exponga al público por término de quince días y que tenidos en claro se remita al Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo ello a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal de 8 de Mayo de 1924.

Seguimiento fueron oporlados, para el dato futuro, los datos complementarios del presupuesto, tanto en ingresos como en gastos. Con lo cual y no siendo otra el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y a solicitud la presente acta que firmare los señores concurrentes y certifico.

*[Signature]*  
 Antonio Blanco Trujillo  
 Francisco Sancho

*[Signature]*  
 Miguel León Rivera

Diligencia en dar lugar a lo acordado que ha sido ordenado que en esta día comparecerán a las comisiones futuras, no ha podido leerse por falta de concurrencia de señores concejales.

Después de haber leído y discutido el día 19 de Mayo de 1924.  
*[Signature]*



Actas de la reunion plenaria celebrada por la Comision Federal el dia 27 de Julio de 1904  
sobre los asuntos comunitarios de la villa de Progreso de San Lorenzo  
a las tres horas del dia veinte y siete de Diciembre de mil no-  
vecientos cuatro y cinco.

Por la existencia del Sr. Alcalde don Francisco Ramirez Salo-  
mo, y reunion de los señores anstades al margen, viedos de esta  
Comision Federal que componen la mayoría absoluta de los  
que integran la misma, con el fin de celebrar reunion plenaria  
a la ordinaria del dia veinte y cinco que no pudo tener lugar por  
falta de concurrencia de señores anstades.

Despues de leer por el Sr. Presidente, de su orden, ya el Presidente, presen-  
tado a los señores del acto de la anterior que por unanimidad fue  
aprobado; tambien se dio cuenta de la correspondencia recibida y dispo-  
sicion de oficio y acuerdos que se cumplieron.

Subasta de los predios  
del Ejido.

Despues de leer por el Sr. Presidente, ya el Presidente, de su orden, se  
dio cuenta de la subasta de los predios del Ejido y la Comision por unanimidad  
se dio cuenta de los términos de la adjudicacion provisional hecha  
por la Mesa que preside la reunion.

Presupuesto

Seguimiento y por unanimidad la Comision acuerda que con cargo a  
los capitales, articulos y partidas que a continuacion se detallan, se  
giran los gastos con cargo al presupuesto municipal, en la forma  
siguiente:

Copias: 1.º Art. 4.º partida 1.º, al Registro de la propiedad del partido, pago de  
terceros Juicios de bienes municipales, obreros; 1.º 4.º 1.º, a la Comision de  
Dacion provincial, etc. aportacion anual actual; 1.º 7.º 4.º, al Registro de la  
propiedad del partido, terceros Juicios de bienes municipales, obreros; 1.º 7.º 2.º,  
al Recaudador de contribuciones, contribucion sobre lotes y obreros 340.2/16;  
1.º 10.º 8.º, a la Hacienda publica, 10% de gananciales, obreros, 426.00 pta; 1.º 7.º 8.º,  
id. por igual concepto 111.60 pta; 1.º 8.º 1.º, por adquisicion de dos ejemplares  
para la obra "Anuarios de Espana", 116.00 pta; 1.º 8.º 1.º a la Comision de  
Dacion por la suscripcion anual al B.O. de la provincia, 11.00 pta;  
1.º 8.º 1.º, a la Delegacion provincial del I.º de Fomento, importe de  
la suscripcion a la Revista "Mundo", 42.00 pta; 1.º 8.º 1.º, 50.00 pta como



doctores a la 'Planta Verdader y 1.ª'; 1.º 8:1.º al Secretario "Hormas" pag  
 del expediente publicado; 1.º 8:1.º a la Planta del Centro de Estudios del Centro,  
 subvención anual; 1.º 8:1.º a Editorial Oranosti, Planta Maestra de  
 Admón local, subvención anual; 1.º 10:3.º al Centro del fomento, subvención  
 anual, 200,00 pts; 1.º 10:2.º al sector rural, subvención anual, 100,00 pts; 1.º 10:4.º  
 a Antonio Mando, Mangos de patillones de la casa Santa, 505,00 pts;  
 1.º 10:5.º a Antonio Borena Suvar, su ministro a la planta el ul, 10,00 pts;  
 1.º 10:7.º a Amos Amos, pago de licencia de los dependientes municipales,  
 comprende al 2.º semestre del ejercicio, 180,00 pts; 1.º 10:7.º por compra a deli-  
 midy en el dep. municipal, 66,00 pts; 1.º 10:10.º al Agente del Agente.  
 Amos en Badajoz, gnto de carne y rindio de facturas para el caso de  
 Amos, 2.º semestre del ejercicio, 50,00 pts; 1.º 10:13, a la subvención local de  
 A. Social, subvención Vida Civil, para otros, 4000,00 pts; 1.º 10:14 al Delega-  
 do local del Fondo de Inversión, subvención anual, 850,00 pts; 1.º 10:15, a  
 la Subvención local de la Acción de Inversión, subvención anual, 500,00 pts; 1.º 11:1.º  
 al R. de Inversión, por compra de ropa y objetos, 2.º semestre del ejercicio 64,00 pts; 1.º 11:2.º  
 a Luis Salas, Comisionado para el ingreso de ropa en los, 50,00 pts; 2.º 2:1.º al  
 Amos, por gnto en viaje para Amos, 50,00 pts; 4:5:1.º a Luis Salas, por  
 poder correspondiente al 2.º semestre del ejercicio, guarda a pie, 1460,00 pts; 4:5:2.º a  
 Sebastian Foris, poder correspondiente al 2.º semestre, guarda a colado 1460,00 pts;  
 4:8:2.º a Vicente Oranosti y otros, pago para los subdelegados municipales  
 224,90 pts; 5:2:1.º al sou por los otros bodones, por su haber correspondiente al  
 ejercicio actual, como Recaudador municipal, 1000,00 pts; 6:1:1.º a Amos, nómina  
 por el cumplimiento 2.º semestre 7060,00 pts; 6:1:3.º a Francisco Galo Palomo  
 por su haber como Asesor 2.º de R. de Inversión correspondiente al 2.º semestre del ejer. ci.  
 cio, 1375,00 pts; 6:1:8.º a Manuel Amos J. Amos, por su haber como Secretario  
 por los servicios prestados en el 2.º semestre 1.200,00 pts; 6:1:9.º al Secretario, por  
 material y gastos de otros correspondiente al 2.º semestre 1375,00 pts; 6:1:10, al  
 Secretario, por quinquenios 2.º semestre 750,00 pts; 6:1:13, a Francisco Ga-  
 polo Riel, pago de quinquenios correspondiente al 2.º semestre 111,00 pts; 7:1:1.º a  
 Alfonso Galo y otros, por el tiempo de por el 70,00 pts; 7:1:1.º a por  
 Dios Toran, importe de una Misa por la fiesta de la Inocencia,  
 2078,40 pts; 7:1:1.º a Manuel Amos, por el material y material que









anual para edificación y limpieza 400,00 pts; 10.º 5.º 1.º al Subdelegado local de Formación Profesional, pago base de su crédito anual, 151,45 pts; 11.º 1.º 1.º a D. Luis Portas Barro, pago de jornales y materiales empleados en la reparación de la barrera-bufo de la Hacienda Babil, 2533,50 pts; 11.º 1.º 1.º a Manuel Ramón Romera, jornales y materiales empleados en la reparación de la barrera-bufo de la Hacienda Babil, 347,20 pts; 11.º 1.º 1.º a Julián Pagan y otros, reparaciones breves ocasionales, 496,50 pts; 11.º 1.º 1.º al mismo, reparaciones en la barrera-bufo de la Hacienda Babil, 507,00 pts; Vides Salgado y otros, jornales y materiales municipales, 80,00 pts; 13.º 3.º 1.º a varios gastos finis y gastos de la Hacienda Babil, 2329,00 pts; 13.º 3.º 2.º al Sr. Juan Sarrico, pago de derechos por la celebración de fiestas religiosas 120,00 pts; 14.º 1.º 1.º al Ayuntamiento de Mérida, pago de costas de justicia 2.º semestre 498,19 pts; 18.º 1.º 1.º por pago de suma compensación por el pago de los baldíos en la brumata 50,00 pts; 18.º 1.º 1.º a Don Juan Sarrico, gastos de recepción de los títulos de la deuda procedente de la conversión de obligaciones de ferrocarril 36,00 pts; 18.º 1.º 1.º a la Vicaría Provincial de Educación Popular, pagados por exportar los gastos de los promotores de Tréve y San Andrés, 20,84 pts; 18.º 1.º 1.º a Don Juan Sarrico, gastos de bolonismo en el campo de las obligaciones de ferrocarril, por títulos de la deuda, 150,00 pts; 19.º 1.º 1.º al Sr. Juan Sarrico, de honorario por la licencia del "Pozo" 100,00 pts; 19.º 1.º 1.º a Manuel Sarrico Sarrico, reparaciones en la villa 60,00 pts; 19.º 1.º 1.º a la Delegación local de la Acción femenina de Mérida para la compra de ropas 50,00 pts; 19.º 1.º 1.º a la Junta Provincial de Ocio y Protección a la mujer 20,00 pts; 19.º 1.º 1.º a la Jefatura Provincial de Ocio y Protección a la mujer, crédito de colocación de la deuda, 400,00 pts; 19.º 1.º 1.º a la Hacienda 12.º 1.º pagos 1942, 382,40 pts; 19.º 1.º 1.º a la Diputación provincial, subvención municipal correspondiente a los años 1942 y 1943, 2360,00 pts; 19.º 1.º 1.º a la Mancomunidad Meridiana, quinientos a recuentos municipales 650,00 pts;

Primero se le acordó de.

la continuación el Sr. Alcalde dijo que como solo la bolonismo nos encontramos en plena fase de reducción de ociosidad y como él tenía que dedicar sus actividades a la olivicultura que posee, solicitaba se le concediera una licencia de dos meses.

Y la bolonismo por unanimidad, cuenta con el Sr. Alcalde con licencia de dos meses para asuntos propios, presentados los documentos de conocimiento del Sr. Gobernador Civil de la provincia o sus efectos procedentes.

por lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr.





Quid declaro dominato la reunion y extendi la presente acta que  
firmen los señores concurrentes y certifico.

Antonio Tolano  
Francisco Sanchez  
Miguel San Primitivo  
suplente

Diligencia para hacer constar que la reunion ordenada que en el dia  
de hoy correspondia celebrarse en la Comunion federal, no ha podido li-  
gar lugar por falta de concurrencia de señores federales.

Donde se hace Primitivo 10 de mayo de 1947

suplente

Acta de la reunion suplendaria celebrada por la Comunion federal el dia 10 de mayo de 1947.  
En las horas vespertinas de la noche de Donde se hace Primitivo  
a las tres horas del dia doce de mayo de mil novecientos cua-  
renta y cinco.

Bajo la presidencia del Sr. D. Ricardo San Primitivo Raimundo Pa-  
rral, se reunieron los señores suplentes al margen, miembros de esta  
Comunion federal que componen la mayoria absoluta de los que  
integran la misma, con el fin de celebrar reunion suplendaria a la or-  
denancia del dia diez, que no pudo tener lugar por falta de concu-  
rrencia de señores federales.

Alfons el acto por el Sr. Presidente se ordena, y, el Sr. D. Ricardo,  
procedi a dar lectura del acta de la anterior que por unanimi-  
dad fue aprobado, tambien se dio cuenta de la corresponden-  
cia recibida y disposiciones oficiales y se acuerda su cumpli-  
miento.











Expirato, la bohemia por unanimidad cuenta concedida al mayor  
teniente don Juan de la Cruz, la primera de 1: clase solicitada.

Bohemia a Badajoz.

La consideracion a lo que el Sr. D. Juan de la Cruz tiene pendiente  
de resolution de ciertos asuntos en ciertos oficiales de la Capitanía, que a pesar  
de haberse admitido en varios oficiales no habian sido resueltos y por consiguiente  
se duplicaron a Badajoz una bohemia con objeto de hallar solucion.

La bohemia queda pendiente y por unanimidad cuenta que  
el Sr. D. Juan de la Cruz se duplicara a Badajoz con el fin indicado, opi-  
nando el Jefe de los expedientes correspondientes del momento  
para lo cual se ha tratado por escrito que todo, el Sr. Presidente decla-  
ra terminada la sesion y se ordena lo presente para que se manifieste  
según correspondiere y certifique.

*Juan de la Cruz*  
*Antonio Plano*  
*Miguel S. Rivero*

Acta de la sesion ordinaria celebrada por la bohemia junta el dia 7 de Julio de 1941.  
En los honrosos banderines de la villa de San Juan de San Pedro a  
los tres horas del dia veintidós y cinco de Julio de mil novecientos  
cuarenta y cinco.

Por la Presidencia del Sr. D. Juan de la Cruz en funciones con  
Juan Lopez Montano, se recibien los señores señores al momento,  
vocales de esta bohemia junta que componen la corporacion absoluta  
de los que integran la misma, con el fin de celebrar sesion  
ordinaria correspondiente a este dia.

Leido el acta por el Sr. Presidente, se le ordena, ya, el Secretario, puse  
a los señores del acta de la anterior que por unanimidad  
fue aprobada; tambien se dio cuenta de la correspondencia recibida  
y disposiciones conducidas en ciertos oficiales y se acuerda  
su cumplimiento.



Con lo cual y no habiendo concurrido algunos que hubieran, el R. Presidente declaró terminada la sesión y se extendió la presente acta que firmaron los señores concurrentes y certíficos.

Alcaldes  
Antonio Blanco  
Francisco Sánchez  
Miguel S. Prieto  
Suplentes

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Federal el día 3 de Mayo 1945.  
En los bases. Comandancia de la villa de Donso de San Juan a los veinte horas del día tres de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Bajo la Presidencia del R. Primer Teniente de Alcalde en funciones Don Juan Segura Martínez, se reunieron los señores concurrentes al turno que, según de esta Comisión Federal que componen la mayoría absoluta de los que integran la misma, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que fueron convocados en tiempo y forma.

Presupuesto 1945.

Leído el acta por el R. Presidente, se le ordenó, y el Secretario procedió a dar lectura a la comunicación n.º 340, de la Decisión provincial de Instrucción Local, devolviendo el presupuesto votado por esta Corporación para el ejercicio de 1945 a fin de que se subsanaran en el mismo los modificaciones que se resolvían.

La Comisión quedó enterada y por unanimidad, previa deliberación acordó:

En parte

Aprobación la partida de 3000,00 pts que para el pago de Desplazamientos figura en el capítulo 8.º artículo 1.º

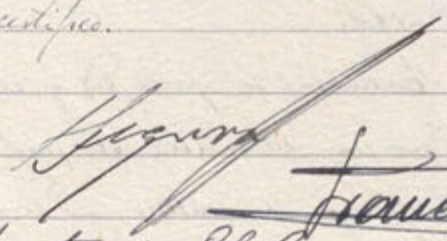
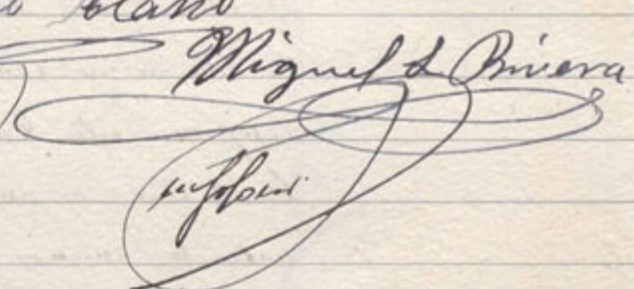
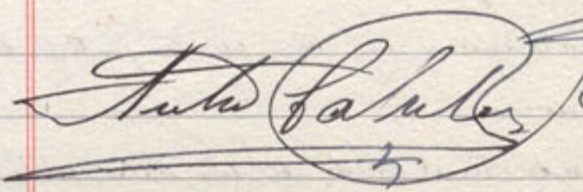
Incrementar hasta la cifra de 8.750,00 pts, la partida n.º 4, capítulo 8.º, artículo 5.º







Las misma ordenanza correspondiente a este día.  
 Abierto el acto por el Sr. Presidente, se le ordena, ya, el Secretario, pro-  
 cediendo a dar lectura del acta de la anterior que por unanimidad  
 fue aprobada; También se dio cuenta de las correspondencias reci-  
 bidas y disposiciones especiales y se acuerda su cumplimiento.  
 Y por último cuando algunos que tratar, el Sr. Presidente decretó ter-  
 minada la sesión por lo tanto se procedió a dar lectura que siguen los  
 señores concurrentes y certifica.

  
 Francisco Sañudo  
 Antonio Colano  
  
 Miguel de Priera  
  
 Tula Salazar

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Federal el día 27 de marzo 1945.  
 En las horas comprendidas de la villa de Comayo de San Juan a las  
 tres horas del día veinte y cinco de marzo de mil novecientos cua-  
 renta y cinco.

Bajo la Presidencia del Sr. Priera Secretario de Actas se reunió el  
 Sr. Juan Segura Martínez, se reunieron los señores anales y el  
 señor vocal de esta Comisión Federal que componen la mayo-  
 ría absoluta de los que integran la misma, con el fin de cele-  
 brar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se le ordena, ya, el Secretario, pro-  
 cediendo a dar lectura de la ordenanza y disposiciones anteriores que por  
 unanimidad fueron aprobadas; También se dio cuenta de las corres-  
 pondencias recibidas y disposiciones especiales y se acuerda su cumpli-  
 miento.

El presente ordenanza correspondiente se dio lectura a la comisión n.º 348, fecha  
 15 del corriente de la Sesión Provincial de Administración Pa-  
 sol, participando ha sido aprobada el presente de los señores



y gastos totales por este expediente para el ejercicio de 1948, que aparece revelado en la cifra global de 130.576,16 ptas., la Comisión quedó enterada y por unanimidad acordó se ponga en ejecución dicho presupuesto.

Oficio número de solar al P. N. T.

Se entró en el segundo de los asuntos que figuran en el orden del día para la sesión y el P. Presidente dijo: El Servicio Nacional del trigo ha dado comienzo a las construcciones de hileras y graneros para el almacenamiento de los cereales y leguminosas enteros por el mismo.

Como conoce la Corporación de Almacen que existe en el pueblo se encuentra dividida en dependencias locales, esta disposición es como se tratan tanto para los funcionarios del Servicio como para los usuarios agrícolas y al no disponer de local único y apropiado a este fin, propuso a la Comisión acordarse con el P. N. T. solar o solarado para que, si este organismo lo estima conveniente, construyese graneros apropiados a las necesidades locales.

La Comisión por unanimidad acordó hacer nula la propuesta del P. N. T. solar y pasar al P. N. T. solar aduanado y en este lugar que estimó más apropiado para construir en la localidad un granero para almacenamiento de los productos enteros por el mismo.

Pagos

Seguidamente y por unanimidad la Comisión acordó que con cargo a los copagos, artículos y partidas del presupuesto que se continuará de discusión se giren los gastos en las cifras que se enumeran.

Deposito 1º, artº 8º parte 1ª, el Consultor de los expedientes y Edificación, remodelación, concurrencia anual y trimestral a todos los días, respectivamente 59,85 pta; 1º, 10º, 1º, pagado al Estado central, subvención 1º trimestre 65,00 pta; 1º, 10º, 2º, al Radio del ayuntamiento, subvención 1º trimestre 50,00 pta; 1º, 10º, 4º a Pedro Solano y otros, suministros a la Guardia Civil, 145,00 pta; 1º, 10º, 5º, por picnic para refección de oficiales 179,00 pta; 1º, 10º, 6º, a diversos alumnos pta, como limpieza y otros, pta de la Cam. Ayuntamiento 149,70 pta; 1º, 10º, 7º, pagado a Manuel Vargas, limpieza y reparaciones máquinas de escribir, 96,50 pta; 1º, 10º, 8º, recorreo a domicilio en el ayuntamiento municipal y conducción epistol 16,00; 1º, 10º, 11º, al buda estudio de diversa local,



subvenciones correspondientes años actual, 152,00 pts; 1° 10° 10, a la  
delegacion local de Aguas Potables, Fideicomiso del 1° trimestre del ejer-  
cicio, 999,99 pts; 1° 10° 4°, a delegacion provincial Fomento Puercos, subvenciones  
Campesinatas de crans, 850,00 pts; 1° 11° 1°, al Penderis, confeccion y recubi-  
do de cuarenta y siete metros en el 1° trimestre 1060,50 pts; 1° 11° 2° a Luis  
Salas, gastos viaje a Badajoz, comisionado quinto, 50,00 pts; 1° 11° 3°,  
a Andres Taji y otros, material de quintos y afijos sembrados 97,50 pts;  
2° 2° 1°, a Roman Borras y otros, alquiler audicion y gastos comision a  
Badajoz, quintos especiales 387,70 pts; 4° 5° 1° a Diego Risco, haber co-  
respondiente al 1° trimestre, gastos a pie, 730,00 pts; 4° 5° 2° a Antonio For-  
cia Sanchez, haber 1° trimestre, gastos a caballo, 730,00 pts; 4° 5° 4° a  
Diego Risco, quinquenal, 1° trimestre, 73,00 pts; 5° 2° 1°, al Recaudador mun-  
icipal, haber 1° trimestre 250,00 pts; 6° 1° 1°, usucapion haberes empua-  
del 1° trimestre ejercicio, 4,566,00 pts; 4° 1° 1°, a Productos Puros, material  
electrico alumbrado publico 263,00 pts; 6° 1° 2° por material de afijos y afijos  
sembrados 1° trimestre ejercicio, 750,00 pts; 6° 1° 11, al Penderis del Ayuntamiento  
por quinquenal 1° trimestre 600,00 pts; 6° 1° 13, auxilios de Penderis, quinquenal  
1° trimestre 73,00 pts; 7° 1° 1°, a fin de hacer labores reparaciones y gastos publicos  
40,00 pts; 7° 6° 3° al Director B. Pinaris Higienico rural, subvenciones 1° tri-  
mestre ejercicio, 625,00 pts; 7° 6° 3° a Auxilios Bienes Pinaris Higienico, haber  
correspondiente 1° trimestre ejercicio, 250,00 pts; 7° 6° 3°, a Francisco Lopez de  
Rios, alquiler local bienes Pinaris Higienico rural, 1° trimestre 197,50 pts; 7° 6° 3°  
a Jesus Lopez de Rios, limpieza local bienes Pinaris Higienico, 1° trimestre  
ejercicio 68,40 pts; 7° 9° 1° al Hospital Municipal de Pinaris, haber 1° trimestre  
del ejercicio 420,00; 7° 9° 2°, al mismo por medicamentos de curas 281,22 pts;  
7° 1° 1°, al Hospital Farmaceutico municipal, haber 1° trimestre 560,50 pts;  
8° 1° 3°, al Practicante Titular, haber 1° trimestre 345,00 pts; 8° 1° 4°, a la  
Medicina Titular, haber 1° trimestre 320,00 pts; 8° 1° 5°, pagado a la Medicina  
y Practicante Titular, asistencia a familias Pinaris B. N. 1° trimestre  
45,00 pts; 8° 4° 1° socorro a fin de traer curas 10,00 pts; 9° 5° 1°, haber  
a enfermos y curas 26,00 pts; 11° 6° 1°, a Manuel Borras, pe-  
ta de arbol municipal 30,00 pts; 9° 3° 2°, subvenciones familiares  
empuados municipales 1° trimestre 240,00 pts; 9° 3° 2°, a los empuados











bon lo cual y no siendo de el objeto de esta reunion, el Sr. Presidente de los señores dominados lo mismo y se acuerda lo presente para que firmen los señores que han concurrido y asistido.

*Hicieron*  
 Antonio Toloso  
 Francisco Sanchez  
 Miguel de Bizarra  
 Antonio Lopez

Diligencia que para hacer constar que la reunion ordinaria que en el dia de hoy comparecieron celebrada en la parroquia de San Juan, no ha podido tener efecto por falta de concurrencia.

Ordoño de San Juan 10 de abril 1944.

*Suplen*

Acta de la reunion ordinaria celebrada por la B. Iglesia el dia 10 de abril de 1944. En los barrios de San Juan de la villa de Ordoño de San Juan a las diez horas del dia doce de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

Por la presidencia del Sr. D. Juan de Salazar y por el Sr. D. Juan de Salazar y por el Sr. D. Juan de Salazar, se reunieron los señores que componen la parroquia de San Juan de la villa de Ordoño de San Juan, con el fin de celebrar reunion ordinaria a la ordenanza del dia diez, que no pudo tener efecto por falta de concurrencia.

Leido el acta por el Sr. D. Juan de Salazar, se acordó que el Sr. D. Juan de Salazar procediera a dar lectura del acta de la reunion ordinaria y a la ordenanza anterior que por necesidad fueron omitidas, tambien se dio cuenta de la correspondencia recibida y de lo que.



niciones contenidas en proyectos especiales y se acuerda no cumplirlos.

Solicitudes de mejoras en el Sotillo de San Pedro Municipal.

Se dio cuenta de una instancia suelta por el mismo Pedro Antonio Botas, en la que solicita, alegando su condición de vecino, se le incluya en el Sotillo de San Pedro Municipal.

El Sr. Excmo. por unanimidad y previa deliberación en lo que se propone de manifestar las circunstancias procedentes y convenientes del solicitado, acordó se le incluya en dicho Sotillo de San Pedro.

Fiestas y fiestas de la Santa Cruz.

Se enteró en el expediente de los asuntos que figuran en el orden del día para la sesión, y el Sr. Presidente acordó que se acuerde la fecha en que se celebren las fiestas y ferias tradicionales de la Santa Cruz, las comisiones de la sesión acordó lo que se propone.

Y por unanimidad se acordó que bajo la Presidencia del Sr. Alcalde se integre una Comisión de la que forme parte del resto de los señores D. Juan y D. Juan Botas, encargada de la confección del programa de fiestas y de la celebración con los mismos.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se acordó se presente todo que permanezca en el expediente y así se acuerda.

Agencia  
Francisco Sanchez  
Antonio Gilano  
Miguel Priera  
Juan Calvo  
Juan Collado  
J. J. J.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión por el día 14 de Julio 1948.  
En las horas comprendidas de la villa de Toros de Guadalupe a las tres horas del día veinte y cinco de Julio de mil noventa y cuatro.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



recintos cuantos y cuantos.

Bajo la Presidencia del Sr. Pinar se celebró en fin de  
D. Juan Lopez Martinez, se reunieron los señores  
vocales de esta Comision Judicial que componen la  
que integran la misma, con objeto de celebrar sesion  
correspondiente a este dia.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, se le ordeno, y  
cedi a la lectura del acta de la anterior que por unanimidad  
fui aprobada; tambien se dio cuenta de la correspondencia  
especial recibida y disposiciones publicadas en Boletines  
oficiales y acordase su cumplimiento.

Lo segundo hizo uso de la palabra el Sr. Decano exponiendo a la  
Comision en linea general, el estado de las conferencias celebradas  
en la Capital, que como ya consta la Comision, asi como el que han  
en uso de la palabra por hallarse impresa el acta de la sesion.  
La Comision queda instruida y por unanimidad acuerda  
la mas entera cooperacion a cuantos proyectos se promuevan  
para mejorar la vida local.

Apudica Urbana.

De finciones de manifestar las instancias que han sido presentadas  
tambien transmision de lo mismo en la respectiva y manifestar que  
por la Comision acuerda informarse favorablemente y que el expediente que  
a forma se exponga al publico por espacio de quince dias.  
con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente se retiro  
terminada la sesion y se celebró la presente acta que firmaron los señores  
Presidentes y actuarios.

*Francisco Saez*  
*Antonio Plano*

*Miguel de Pivora*  
*Juan de la Haza*  
*Juan de la Haza*





Diligencia 3

Para hacer constar que la reunion ordenada que en el dia de hoy correspondia celebrarse a la Comision formada, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de algunos señores.

Orago de San Pedro 10 de mayo de 1946.

El Secretario,  
Gustavo

Acta de la reunion suplendaria celebrada por la Comision formada el dia 12 de mayo 1946.  
En los honrosos batanes de la villa de Orago de San Pedro a los tres horas del dia doce de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.

Bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Ferrnandez de Alcala en funciones, Don Juan Leguina Mendonza, se reunieron los señores asistentes al meeting, vocales de esta Comision formada que componen la mayoria absoluta de los que integran la misma, con el fin de celebrar reunion suplendaria a la ordenada del dia diez, que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de algunos señores.

Comisionados de quinto

Se leyó el boletín municipal que se celebró el primer día de cada mes para la celebracion ante la Junta de Bloqueacion de Badajoz del juicio de Revisiones de sufragios pertenecientes al municipio de 1947 anteriores, a cuyo acto es preceptivo omitir Comisionados que representen al Ayuntamiento, procedio a tomar el correspondiente concurrido.

A la Corporacion por unanimidad acordó tener por el concurrido municipal D. Juan Palomo Gomez por ser Comisionado de esta Ayuntamiento omitir el juicio de Revisiones que se celebró en Badajoz el dia catorce del corriente, restandole en concepto de dicho y gastos de viaje la suma de cincuenta pesetas, que serán girados al capitulo correspondiente del presupuesto.

Atestamos del A. N. T.

Comisionado de la Comision de un oficio de la Junta de Inspeccion del servicio de Revisiones del Triunfo en el que se publica que ha sido aceptado el oficio de D. Juan Palomo Gomez por este Ayuntamiento, representando a la misma de un valor para constar por el mismo.







como medio de resolver la crisis de trabajo que está dando lugar a la región ha de ser muy oportuna.

Y la Comisión debe deliberar ampliamente y por unanimidad de acuerdo

1.º Solicita de la Excm. Diputación Provincial la construcción inmediata del camino vecinal de Alamedalija, camino que se encuentra incluido en el plan general provincial, comprometiéndose este Ayuntamiento a realizar las obras que se le señalen dentro de los presupuestos generales que específicamente para este clase de obras en las disposiciones que rigen la materia.

2.º comprometerse este Ayuntamiento con respecto al de Alamedalija, interesado en la obra, a realizar las obras que correspondan, con bono del presupuesto general de la Diputación, en la parte perteneciente a este término municipal.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente declara terminada la sesión y se adjunta la presente acta que firmen los señores concurrentes y asistentes.

*Fernando*  
*Francisco Laves*  
*Antonio Colomo*  
*Fernando*  
*Miguel L. Rivera*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Provincial el día 17 de mayo de 1945.

En las horas comerciales de la villa de Enego de Sanabria a las tres horas del día veinte y cinco de mayo de mil noventa y cinco.

Bajo la presidencia del Sr. Juan Benito de Alceda con Juan Segura Madrid, se reunieron los señores asistentes de primera vocal de esta Comisión Provincial que componen la mayoría absoluta de la que integran la provincia, con el fin





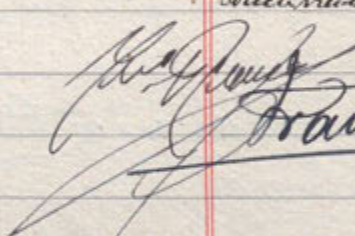
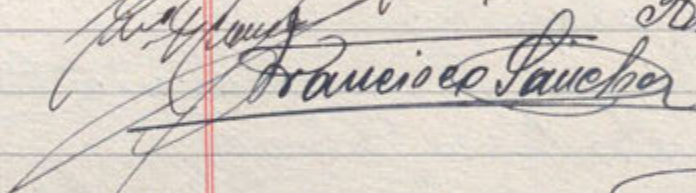
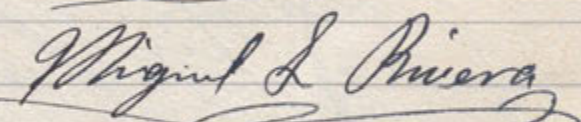
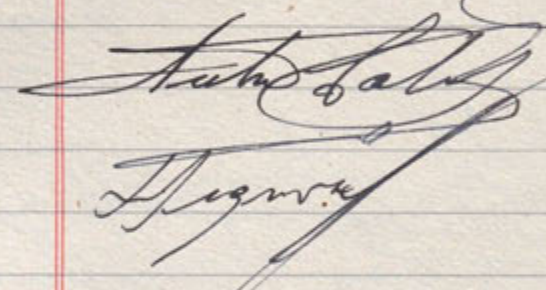
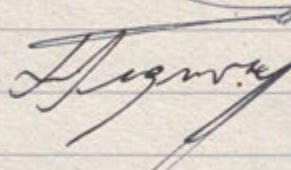


fue opolada; tambien se dio cuenta de la compehension utilida  
de y de las mismas costuras de las mismas opoladas y de las mismas se  
cumplimentos.

Donativo de la Cruz Roja se dio cuenta de una justificacion remitida por el Delegado lo-  
cal de la Cruz Roja, en la que manifiesta que el dia 24 de los pasados, volviendo la compe-  
hension oficial para el mayor esplendor de la misma y para soler-  
tudo para sufragar la recaudacion que se recibe.

La Comision queda reducida y por unanimidad se acuerda recurrir a  
dicho acto y convocar un Consejo de cincuenta personas que  
seran girados del capital de sus propios.

Después de haberse dado cuenta que todo, el Sr. Presidente declaró termi-  
nada la sesion y se levanta la presente acta que prima de los señores  
concurrentes y de los suscritos.

 Antonio Blanco  
 Francisco Sanchez  
 Miguel L. Rivera  
 Juan L. Llanos  
 J. Llanos

Acta de la sesion ordinaria celebrada por la Comision local el dia 27 de junio de 1945  
en los honrosos camarines de la villa de Arroyo de San Pedro a  
las diez horas del dia veinte y cinco de junio de mil novecientos  
cuarenta y cinco.

Por la Presidencia del Sr. D. D. de don Francisco Sanchez Pardo, se  
reunieron los señores concurrentes al mayor numero de esta Comision local  
para componer la mesa absoluta de los que integran la misma,  
con el fin de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia.

En el Sr. Presidente se declaró abierta la sesion y se le dio la bienvenida, ya que el  
dicho, preside a las sesiones del acta de las sesiones que  
por unanimidad fue opolada; tambien se dio cuenta de la



correspondencia recibida y disposiciones contenidas en juicios propios y  
en pleitos en cumplimiento.

Pagos

Seguidamente y por unanimidad la Comisión acuerda que con cargo  
a los capitulos, articulos y partidas del presente presupuesto, se giren los  
pagos que a continuación se detallan:

Capitulo 1º, articulo 1º, partida 6ª, al Recaudador de contribuciones, contribu-  
ción de Santa Catalina correspondiente al 1º trimestre, 174,35 ptes; 1º 8º 1º;  
por ocupación de la Renta Dramática y otros, 98,90 ptes; 1º 10º 1º; al  
baton bandera, subvención 2º trimestre, 24,00 ptes; 1º 10º 2º; al Secretario del  
Ayuntamiento municipal, subvención 2º trimestre 50,00 ptes; 1º 10º 3º; a Pedro Luis  
Elloptero Lopez, por flecos de un proleto de la casa Berbel, 50,00  
ptes; 1º 10º 6º a Aurora Arce; dos, otros y otros conceptos de  
comercio, 2º trimestre 98,50 ptes; 1º 10º 7º a Manuel Viqueira, repa-  
ración de maquinarias de acúlar, 61,00 ptes; 1º 10º 11, al delegado local  
de Sanidad local, subvención finca rural, 2º trimestre, 999,99 ptes; 1º 10º 14,  
al delegado local finca de fincas, subvención anual, 250,00 ptes;  
1º 11º a Luis Salas, por gastos de viaje y recepción a mayor juicio de  
revisión, 126,90 ptes; 1º 11º 2º de Indus por compra y ingreso de útiles  
y materiales, 2º trimestre 1062,50 ptes; 3º 3º 1º a Ramón Rosales, alquiler  
de un local oficial 650,00 ptes; 4º 5º 1º a Diego Risco Ponce,  
obra 2º trimestre, guarda de pie, 750,00 ptes; 4º 5º 2º a Feliciano Ponce Pa-  
ralo, obra 2º trimestre, guarda de colada, 250,00 ptes; 4º 5º 4º a Diego Risco,  
quinquenal 2º trimestre, 73,00 ptes; 4º 8º 2º a Mercedes Pablos, confección de  
de retablos, 80,00 ptes; 4º 8º 3º a Rafael Orero y Ramiro Bango, jornales  
por mano de obra del término, 20,00 ptes; 5º 2º 1º al Recaudador  
municipal obra 2º trimestre, 250,00 ptes; al dependiente, salario trabajo  
del 2º trimestre 4.530,00 ptes; 6º 1º 8º a Aurora Arce y otros, sueldo oficial  
y otros trabajos, 2º trimestre 750,00 ptes; 6º 1º 11º al Secretario del Ayuntamiento,  
quinquenal 2º trimestre, 600,00 ptes; 6º 1º 12º a Francisco Lopez Risco, sueldo  
1º trimestre, quinquenal 2º trimestre 87,50 ptes; 6º 1º 13, a Luis Salas Salas,  
quinquenal 2º trimestre 73,00 ptes; 7º 1º 1º a Dn. Ramón Pradella, otros, gastos  
de otros por los ptes publicos 413,50 ptes; 7º 5º 1º a Ricardo Buitrago  
y otros, reparación de obras 51,00 ptes; 7º 6º 1º al Instituto Provincial Higienico



a cuenta de la cuota del 1º ejercicio, 51,57 pts; 7º 6º 3º a 8º Tercer  
 bofate Riel, limpieza y otros menajes de la casa, Yunnan de Higiene real, 62,40 -  
 ptoas; 2º 1º 2º, a don Juan López, medicinas a la R. P. en el primer  
 trimestre del ejercicio 1109,34 pts; 2º 4º 1º, al depositario, morros a  
 ptoas 30,00 pts; 2º 5º 1º, a 3º Juan Pablo, importe de los ptoas de a  
 un ptoas 20,80 pts; 9º 3º 1º a don Juan y 7º bofate, subsidio sanitario  
 2º trimestre, 240,00 pts; 9º 7º 1º, a la bofate de Higiene, alquiler de tita-  
 ptoas y carpinteros 1º trimestre del ejercicio 342,45 pts; 10º 2º 1º, a los ptoas  
 de Higiene de alquiler casa habitacion 2º trimestre 500,00 pts; 10º 2º 3º, a los  
 ptoas, subvencion calificacion y limpieza 2º trimestre 100,00 pts; 13,3º 1º,  
 a don Juan, gastos ocasionados en los ptoas y ptoas de la Santa Cruz, 2527,40 -  
 ptoas; 13,5º 2º, por gastos en los ptoas religiosos de Higiene 130,00 pts; 19. U.  
 U. a don Juan Pablo, por gastos y ptoas en los viajes episcopales a Badajoz por  
 parte de los ptoas de Higiene 100,00 pts; 17, U. U. a don Juan Pablo, por  
 gastos de transporte desde Badajoz a Sta de Sevilla por el bofate  
 Yunnan de Higiene real, 300,00 pts; 17. U. U. a don Juan Pablo, gastos de  
 alquiler de la bofate de Higiene de Higiene 110,00 pts; 18. U. U. a  
 la bofate local de la Cruz Roja, donativo para la fiesta de la  
 Bandera, 50,00 pts; 19. U. U. al don Juan Pablo, donativo para el subsidio  
 de Higiene, 50,00 pts; 1º 7º 2º, a la Hacienda publica por ptoas de  
 los ptoas 370,32 pts; 1º 10º 9º, al ayuntamiento de Badajoz,  
 gastos corrientes y ptoas 1º trimestre 30,85 pts; 7º 6º 3º al don Juan Pablo  
 Yunnan de Higiene real, subsidio 2º trimestre 64,00 pts; 7º 6º 3º a don Juan Pablo  
 de Riel, libro 2º trimestre don Juan Pablo Yunnan de Higiene, 40,00 pts; 7º 6º 3º  
 a don Juan Pablo de Riel, alquiler de la casa local 2º trimestre 181,50 pts; 7º 9º 1º al  
 don Juan Pablo Yunnan de Higiene, libro 2º trimestre 400,00 pts; 7º 9º 2º, al don Juan  
 Pablo por reconocimiento de cargo 281,77 pts; 9º 1º 1º, al don Juan Pablo Yunnan de Higiene,  
 2º trimestre 560,50 pts; 8º 1º 3º, al Practicante Tutelar, libro 2º trimestre 345,00 pts;  
 8º 1º 4º, a la Practicante Tutelar, libro 2º trimestre 300,00 pts; 8º 1º 5º, al Practi-  
 cante y don Juan Pablo, subsidio de Higiene 2º trimestre 45,00 pts; 9º 3º 3º, a los  
 ptoas de Higiene, subsidio sanitario 2º trimestre 515,00 pts; 17. U. 2º de  
 don Juan Pablo para la fiscalidad vigilada 2º trimestre 412,50 pts; 19. U. U.  
 a la don Juan Pablo Yunnan de Higiene, donativo para la fiesta a 1844, 963,12 pts



con la cual y no habiendo por tanto que tratar, el Sr. Presidente declara Terminada la sesión y se retiró por punto orden que se sigue los señores concejales y católicos.

~~Antonio Golano~~  
~~Francisco Sánchez~~

Miguel Leon Rincón

Juan Salas

Juan Gallardo

(Firma circunscrita)

Acta de la misma ordinaria celebrada por la Comisión Judicial el día 10 de Julio de 1945.

En los casos contemplados de la orden de trabajo de las Juntas a los efectos de las del día diez de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.



Por la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Roldán Solano, se reunieron los señores señores concejales, vocales de esta Comisión Judicial que conforman la mayoría absoluta de los que integran la misma con el fin de celebrar misma ordinaria correspondiente a este día.

Al inicio de acto por el Sr. Presidente, se le dio, ya el Sr. Secretario, procedió a dar lectura del acta de la anterior que por formalidad fue aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones expedidas y se acuerda su cumplimiento.

Reparación de caminos y calles.

Acto los señores concejales expone al Sr. Alcalde la necesidad en que se encuentran algunos calles y caminos de inmediata reparación y como cuando las responsabilidades del propietario no permiten, sea sea a fondo, se ha en juicio, expone al impedido de ciertos calles y proceder a limpiar los caminos del camino de Solano.

Por la Comisión de trabajo se propuso al Sr. Alcalde, por formalidad se acordó facultarlo para que por administración especial de los fondos de recuperación de los calles que por la presente se comencen a la reparación de caminos que corresponden al gremio del capital correspondiente del propietario.



boa lo cual y no habiendo en el asunto que toca al Sr. Presidente de  
claridad suficiente en la misma y se advierte la falta de los que firman en  
algunos concurrencias y certificaciones.

*[Firma]* *[Firma]*  
*[Firma]*  
Francisco J. García  
Antonio Blasco Miguel León Pizarro  
*[Firma]*

Diligencia en Para hacer constar que la misma ordenación que en este día corre  
pueda celebrarse en la reunión federal, los ha podido leer, excepto por  
falta de concurrencia de algunos miembros.

Arroyo de San Juan 25 de agosto de 1945.

*[Firma]*

Acta de la reunión suplementaria celebrada por la reunión federal el día 27 de agosto de 1945.

En los límites territoriales de la villa de Arroyo de San Juan a las  
once horas del día veinte y siete de agosto de mil novecientos cuarenta  
y cinco.

Bajo la presidencia del Sr. Doctor don Francisco Román Solano,  
se reunieron los señores antes del señalamiento, vocales de esta reunión  
federal que componen la mayoría absoluta de los que integran la  
misma, para el fin de celebrar reunión suplementaria a la ordenación del  
día veinte y cinco de julio que no pudo leerse excepto por falta de con-  
currencia de algunos señores.

Aludido al acto por el Sr. Presidente, de su orden y de acuerdo, proce-  
dió a dar lectura del acta de la anterior que por concurrencia  
fue aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia recibida  
y disposiciones fijadas y acordadas en cumplimiento.



Blanco de la bar-  
buerda.

A seguido se dio lectura de un oficio del Sr. Comendante del Suroeste,  
la plantin biul, solicitando el blanco general de la barra biul y  
una ligera reparacion que unidos algunos profetas.

La Comision quedo enterada y por unanimidad acordó poner al  
Sr. Alcalde para que por administracion se ejecuten los trabajos de repa-  
racion y blancos general de la barra biul de la guardia biul,  
quedando al cargo del capitán correspondiente del presupuesto.

No habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada  
la sesion y se retiró la Junta a las diez y cinco minutos de la noche  
y cubrió.

Antonio Golano

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia

Para hacer constar que los señores ordinarios que en el día de hoy corres-  
pondia celebrar a la Comision Federal no ha podido tener lugar por falta  
de concurrencia de señores federales.

Grupo de San Juan 10 Agosto de 1945.

[Signature]

Acta de la sesion suplente celebrada por la Comision Federal el día 12 de agosto de 1945.  
En las horas habituales de la villa de Arroyo de San Juan a las  
diez horas del día doce de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.  
Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Ramirez Salas, se  
reunieron los señores anotados al margen, todos de esta Comis-  
ion Federal que comparecieron la mayoría absoluta de los que integran  
la misma, con el fin de celebrar sesion suplente a la observancia  
del día diez, que no pudo tener lugar por falta de concurrencia  
de señores federales.



Alinto el acto por el Sr. Presidente, de sus ordenes, y el Secretario proce-  
dió a dar lectura del acto de las autoridades que por unanimidad fué  
aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia recibida y  
disposiciones fiscales y acuerdos en cumplimiento.

Viaje a Badajoz.

Hizo una de las sesiones el Sr. Alcalde y repuso a los señores concejales que  
conocidos por el Sr. Gobernador civil de la provincia, había omitido en  
Badajoz durante los días 10 y 11 del corriente a unas sesiones a la que  
asistieron los Alcaldes de la provincia, donde la Puesta actual de  
pública por los señores de S. N. T. y Gobierno de Recreo, ofreciendo  
terceros para que la recogida de cereales y legumbres se hiciera  
con la mayor rapidez y eficacia.

La población quiso celebrada y cuenta punto a la Alcalde en  
sus amplias cooperacion al fin propuesto; ofreciendo a saber que  
los gastos de desplazamiento y otros, sean girados del capítulo correspon-  
diente del presupuesto.

Tallador.

Ante el artículo de permiso día 26 para la clasificación y declara-  
ción de soldados para el presupuesto de 1946, la batería por unanimi-  
dad acordó seguir Tallador de nuevo sin otros gastos, a que  
se le asigna en concepto de gratificación la suma de veinte y cinco pesetas  
que sean girados del capítulo correspondiente del presupuesto.  
Como lo cual y sea tratándose por asuntos que trata, el Sr. Presidente  
dará cumplida la misma y se dará la pronta cuenta que piden los  
señores concejales y certifica.

Mano de  
Antonio Polano  
Miguel de  
Antonio Polano  
Antonio Polano  
Antonio Polano



Diligencia

para hacer constar que la persona denunciada que en el día correspondiente  
estaba en la beneficencia, pero no ha podido tener lugar por falta de concu-  
rrencia de señas bonificadas.

Tronco de San Serván 27 agosto de 1941.

*Impreso*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Federal el día 27 de agosto de 1941.

En las horas bonificadas de la villa de Tronco de San Serván a las diez horas del  
día veintiséis y veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Ramón Salas, se reunieron los  
señores auditores al margen, veintiocho de esta Comisión Federal que conforma la  
mayoría absoluta de los que integran la misma, con el fin de celebrar sesión ordina-  
ria a la mañana del día veintiocho de agosto que cupo de tener lugar por falta de  
concurrencia de señas bonificadas.



Abierta el acto por el Sr. Presidente, de su orden, y, el Secretario, procedió a dar lectura  
del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada, tam-  
bién se dio cuenta de la correspondencia recibida y acordaron su cumplimiento.

Solicitudes para ingreso  
en la B. Municipal.

Se dio lectura a la instancia sujeta por el vecino Blas Moreno Sierra y  
Juan Sánchez Sánchez, solicitando el ingreso en la Beneficencia municipal,  
y la Comisión por unanimidad con voto de los señores auditores que obran, acordó  
incluirla en la Beneficencia Municipal a los señores Blas Moreno Sierra y  
Juan Sánchez Sánchez.

Quintos

Se acordó por unanimidad acordar la Comisión designar a los señores  
Francisco Blanco Sierra y Andrés Salas de Salas, para que comparezcan  
de marzo del receptor de 1941 a inspeccionar en los auditores de quintos.

Denuncia de los  
créditos.

Se dio lectura a una petición de los señores Narciso Solís y Juan  
que impidan y cuenten en los locales de esta Diputación del municipio.  
La Comisión por unanimidad, acordó acceder a la solicitud y que la  
Alcalde informe los datos por administración y el parte regular del expediente  
correspondiente del presupuesto.

Algunos como destino  
para el Ayuntamiento

Se dio cuenta de la carta dirigida por esta Alcaldía por el Sr. Procurador en  
bajas Casaraca Mercedes Moreno de Ortega, invitando a este Ayuntamiento  
municipio a adherirse a la iniciativa del Alcalde de Badajoz, de



ofrecer al bandillo un obsequio que distinga el agradecimiento de los Ilustres Españoles por la constante labor del jefe del Estado en la mejor economía de la vida local que ha culminado en la promulgación de la Ley de Bases de Régimen Local.

Y la decisión por unanimidad acordó además en todo entusiasmo a esta iniciativa y que a libre disposición de este asunto a los efectos oportunos.

Después de lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se levantó la Junta para que firmasen los señores concurrentes y certifique.

Francisco

Hoyos

Francisco Piquer  
Juan Guillán Miguel de la Pineda  
Antonio Blanco

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Ilustre Junta el día diez de Agosto 1945.

En la tarde de hoy, día diez de Agosto, se ha reunido a las tres horas del día diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

Bajo la presidencia del Sr. D. Manuel de la Cruz, Presidente de esta Junta, se reunieron los señores concurrentes al Consejo, vocales de esta Junta, para tratar de los asuntos que componen la agenda absoluta de hoy que integran la misma, con el fin de celebrar dicha ordenanza correspondiente a este día. Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y se le ordenó, ya, el Sr. Presidente procedió a dar lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia recibida y dispuesta a ser firmada y se acordó su cumplimiento.

Comunicado de fondo

A requirido al Sr. D. Manuel de la Cruz, Presidente de esta Junta, para que se le comunicara el acta de la sesión ordinaria celebrada en Badajoz el día diez de Agosto de 1945, para la celebración en Badajoz del finca de la Junta, ya de hoy por parte de la Junta, el Sr. D. Manuel de la Cruz, Presidente de esta Junta, comunicó por escrito al Sr. D. Manuel de la Cruz, Presidente de esta Junta, el acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta el día diez de Agosto de 1945.



Y he la reunion por unanimidad acordó dirigirse para el fin propuesto al  
suplicado ruego al Sr. D. Saturno Bolano, a quien se otorga en con-  
cepto de dotes y gastos de viaje la cantidad de cincuenta puros que  
serán girados del crédito correspondiente del presupuesto

Disposicion Auxiliar 2.ª de  
conten.

Se dio cuenta de la instancia presentada por D. Felipe de los Rios  
para que se le permitiera el cargo de Auxiliar 2.º de Guardia de este ayun-  
tamiento, y en la que manifiesta que por insignia en el cuerpo de la  
Guardia Civil, renuncia al cargo que viene desempeñando.

Se le concedió la licencia y por unanimidad acordó aceptar a  
D. Felipe de los Rios Bolano la reunion al cargo de Auxiliar 2.º de Guardia  
de este Ayuntamiento que ejercia, acreditándole sus honores hasta el  
dia 31 del presente por haber prestado a-nis hasta dicho dia.

Y por unanimidad la reunion acordó que durante pen-  
diente de reclamacion la ley de Bases del Regimen de Administracion lo-  
cal, que ha de dársele, en la forma de provision de la clase de plaza en  
que se menciona acata de aceptar, facultada al Sr. D. Saturno Bolano para que haga  
propuesta para la designacion de la persona que indirectamente de-  
sempeñe el cargo de que se trata

Capitulo de suple-  
mento de crédito.

Se dio cuenta de los datos que figuran en el orden del dia para  
la reunion y de la cuenta del expediente que se instruye para habilitar crédito  
que cubra los contingencias de gastos espitales, asistencia y protesis del vi-  
gento presupuesto de gastos, la reunion por unanimidad acordó:

Se acepta en principio y hace suya esta reunion la propuesta de suple-  
mento de crédito que ha sido leida, en su parte de precepto por que se dice  
en la misma que tiene el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y  
cumplidos los trámites, con los reclamamientos que se hayan formulado, con arreglo al Regu-  
lamento y de este modo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró la misada de sesión y se  
reunirá la próxima vez que se reúnan los señores concejales y capitulares.

*[Handwritten signatures]*  
Juan de la Cruz  
Antonio Bolano  
Francisco Sanchez  
Miguel de la Rivera



Acta de la sesion ordinaria celebrada por la Comision festiva el dia 2 de Setiembre 1914.  
En las 10.30 hs. Constitucion de la villa de Trojes de San Juan a  
los Dos horas del dia veinte y cinco de septiembre de mil novecientos  
cuarenta y cinco.

Por la Presidencia del Sr. D. Placido Don Placido Rivas Salas,  
se remision las cuentas anotadas al margen, visadas de esta Comision  
festiva que componen la mayoria absoluta de las que integran la cuenta,  
con el fin de cellular dichas ordinarias correspondientes a este dia.

Almito el acto por el Sr. Presidente, se me ordena, yo, el Secretario, procedi a dar  
lectura del acto de la audien que por unanimidad fue aprobado; tambien  
se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones contenidas en  
peticiones oficiales y acudidas en cumplimiento.

Pagos.

Seguidamente y por unanimidad la Comision acuerda que con cargo a  
las capitales, artículos y partidas del presupuesto que a continuacion se detallan  
se giren los pagos que tambien se detallan.

Capitulo 1º, artículo 4º, partida 1º, al Registro de la propiedad del partido, por  
servicio prestado de bienes municipales, 416,33 pts; 1º, 1º, 1º, por servicios  
de posesion y mudanzas 14,10 pts; 1º, 1º, 3º, al Registro de la propiedad del partido, por  
servicio prestado de bienes municipales, 217,32 pts; 1º, 1º, 6º, contribucion  
de venta, labrados, 3º trimestre, 23,25 pts; 1º, 10º, 1º, al Patrono bandero, subvencion  
3º trimestre, 4,00 pts; 1º, 10º, 2º, al Sindicato del sueldo municipal, subvencion 3º tri-  
mestre, 10,00 pts; 1º, 10º, 3º, a Antonio Mendez Lopez, Mangano de palillos de la  
Com. bandero, 270,00 pts; 1º, 10º, 6º, a Numeros Anuncios y otros, anuncios y otros anuncios  
de la Com. Ayuda municipal, 3º trimestre, 100,00 pts; 1º, 10º, 10º, a Subvencion local de  
Asistencia Social, subvencion primer semestre 3º trimestre 999,99 pts; 1º, 11º, 1º, al  
Sindicato por confesion y recuento upotes y opendios 1060,00 pts; 1º, 11º, 2º, al  
Sindicato de labores, subvencion como labores de quinto 4,00 pts; 1º, 11º, 3º, al  
Sindicato de labores, gastos de viaje como Comisionado de quinto y recorridos en  
paises de subvencion 113,00 pts; 1º, 11º, 4º, al Sindicato de labores, gastos de reunion  
similares de reunion 55,00 pts; 4º, 5º, 1º, a D. Juan Rivas Gomez, habi 3º trimestre,  
como guarda a caballo, 730,00 pts; 4º, 5º, 2º, a Sebastian Garcia Peralta, habi 3º trimestre,  
como guarda a caballo, 730,00 pts; 4º, 5º, 4º, a D. Juan Rivas Gomez, por quinquena  
en el 3º trimestre 73,00 pts; 4º, 8º, 2º, a Doctora D. Victoria Santiago, por quinquena



la confeccion de Hojas con datos a los subdelegados municipales 257,75 ptes.;  
 5.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup>, 1.<sup>o</sup>, a D. Juan Lopez Rodero, Recaudador municipal, haber 3.<sup>o</sup> trimestre 49,00 ptes.;  
 6.<sup>o</sup>, 1.<sup>o</sup>, 8.<sup>o</sup>, a Don Antonio Lopez y Sola, material de oficina y efectos burocraticos 3.<sup>o</sup> trimestre,  
 750,00 ptes.; 6.<sup>o</sup>, 1.<sup>o</sup>, 11.<sup>o</sup>, al Director, por quinquenios 3.<sup>o</sup> trimestre 600,00 ptes.; 6.<sup>o</sup>, 1.<sup>o</sup>, 13, a  
 Don Valero, alguacil, quinquenio 3.<sup>o</sup> trimestre 73,00 ptes.; 7.<sup>o</sup>, 5.<sup>o</sup>, 1.<sup>o</sup>, a varios, limpieza y  
 reparaciones de cuadros nacionales 400,00 ptes.; 7.<sup>o</sup>, 6.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup>, a Juan Lopez Pared, haber co-  
 rrespondiente al 3.<sup>o</sup> trimestre del ejercicio, como Auditor Jefe de la Junta de Sanidad de  
 Higiene, 250,00 ptes.; 7.<sup>o</sup>, 6.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup>, a D.<sup>o</sup> Juan Lopez Pared, alquiler casa burocratica Higiene,  
 3.<sup>o</sup> trimestre 177,50 ptes.; 7.<sup>o</sup>, 6.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup>, a D. Juan Lopez Pared, subvencion asignada como Director de  
 dicho burocratica, 3.<sup>o</sup> trimestre 67,00 ptes.; 7.<sup>o</sup>, 9.<sup>o</sup>, 1.<sup>o</sup>, al Ayuntamiento Municipal Veterinario, haber 3.<sup>o</sup>  
 trimestre 422,00 ptes.; 7.<sup>o</sup>, 9.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup>, al mismo por reconocimiento de gastos de igual periodo,  
 281,88 ptes.; 8.<sup>o</sup>, 1.<sup>o</sup>, 1.<sup>o</sup>, al Ayuntamiento Provincial Municipal, haber 3.<sup>o</sup> trimestre 52,50 ptes.;  
 8.<sup>o</sup>, 1.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup>, al Practicante de Tabaco, haber 3.<sup>o</sup> trimestre 345,00 ptes.; 8.<sup>o</sup>, 1.<sup>o</sup>, 4.<sup>o</sup>, a la Matrona Rita  
 Lopez, haber 3.<sup>o</sup> trimestre 300,00 ptes.; 8.<sup>o</sup>, 1.<sup>o</sup>, 5.<sup>o</sup>, al Practicante y Medico Titular, don Juan  
 Garcia familiar de la Guardia Civil, 3.<sup>o</sup> trimestre 48,00 ptes.; 8.<sup>o</sup>, 4.<sup>o</sup>, 1.<sup>o</sup>, recargo posesion  
 de fincas 3,00 ptes.; 8.<sup>o</sup>, 5.<sup>o</sup>, 1.<sup>o</sup>, impuesto de sucesiones concedido por sucesion de posesion con multi-  
 plicacion de la cuota del 18 de junio, 150,00 ptes.; 8.<sup>o</sup>, 6.<sup>o</sup>, 1.<sup>o</sup>, a Don Juan Lopez, impuesto de habita-  
 cion de fincas 78,00 ptes.; 9.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup>, a los Sanitarios municipales, costas subsidio familiar  
 del 3.<sup>o</sup> trimestre 555,00 ptes.; 9.<sup>o</sup>, 7.<sup>o</sup>, 1.<sup>o</sup>, a la 6.<sup>o</sup> Jefatura de Sanidad de Tabaco, al-  
 quiler y compensacion de gastos en el 3.<sup>o</sup> trimestre 165,65 ptes.; 10.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup>, 1.<sup>o</sup>, a los Ma-  
 dros de Tabaco, alquiler casa habitacion 3.<sup>o</sup> trimestre 500,00 ptes.; 10.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup>, a los mi-  
 nistros por confeccion y limpieza 100,00 ptes.; 11.<sup>o</sup>, 1.<sup>o</sup>, 1.<sup>o</sup>, a Don Juan Lopez Pared, por gastos de  
 reparacion casa burocratica 96,50 ptes.; 11.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup>, 1.<sup>o</sup>, a Don Juan Lopez Pared, por gastos  
 de limpieza en el mes de Enero en las oficinas recibidas 252,00 ptes.; 11.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup>, a  
 Don Juan Lopez y Sola por gastos recibidos de calle 517,00 ptes.; 17. M. M. al Ayun-  
 tamiento de Ombrada, cargo de justicia 1.<sup>o</sup> trimestre 386,76 ptes.; 17. M. M. al Sr. Re-  
 sidente de la Junta Local de Libertad Vigilada, correspondiente al 3.<sup>o</sup> trimestre 412,10  
 ptes.; 1.<sup>o</sup>, 6.<sup>o</sup>, 1.<sup>o</sup>, a la Junta de Sanidad provincial, expediente por un odon 573,14 ptes.;  
 1.<sup>o</sup>, 7.<sup>o</sup>, 1.<sup>o</sup>, a la Hacienda Publica, 10% de sueldos de funcionarios 72,00 ptes.; 1.<sup>o</sup>, 7.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup>, a la  
 Hacienda Publica, 20% propios 229,68 ptes.; 1.<sup>o</sup>, 8.<sup>o</sup>, 1.<sup>o</sup>, a la Diputacion provincial, con-  
 cesion anual P.O. de la provincia, 120,00 ptes.; 1.<sup>o</sup>, 10.<sup>o</sup>, 7.<sup>o</sup>, al liquidador del Ayuntamiento de  
 Badajoz, gastos de viaje y otros 3.<sup>o</sup> trimestre 12,30 ptes.; 18. M. M. a la Jefatura  
 de Sanidad Publica, gastos del importe ptes. medicinas 30,87 ptes.; 19. M. M. a la Junta.









Equilibrado y por unanimidad se acordó que el funcionario que actuó de  
secretario de la Junta de ayuntamiento de este municipio de Badajoz  
con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente Declara  
terminada la sesión y se acuerda la presente acta que firman los señores  
concurrentes y cede.

*[Handwritten signatures: Juan E. Pardo, Juan José Ferrando, Miguel San Rivera, Antonio Salas, Antonio Solano, Francisco Javier...]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Festiva el día 10 de octubre de 1945.  
En las 8 de la tarde de la villa de Badajoz de San Juan a las 8 de la tarde del día diez de octubre de mil noventa y cinco.

Por la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Pascual Solano, se reunieron los señores ayuntados al margen, socios de esta Comisión Festiva que componen las Juntas Abolidas de las que integran la misma, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Leída el acta por el Sr. Presidente, se le ordena, y, el Sr. Secretario, leida la lectura del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobada; también se dió cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones acordadas en virtud de las mismas y acordado su cumplimiento.

Incorporación de los  
Dignos del Ayuntamiento  
en Badajoz con  
Miguel San Rivera.

Se leyó en el primer de los asuntos que figuran en el orden del día para la sesión y de orden de la Presidencia, y, el Sr. Secretario, se leida la lectura íntegra al expediente que contiene todos los diligencias y acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno y Comisión municipal permanente en relación con la incorporación de pueblos municipales conllevada por el que fué digno de los dignos en Badajoz con Miguel San Rivera, hecho que ocurrió en el mes de mayo de 1930, acordando



la cantidad sustraida a este civil quinientos noventa y ocho  
pesos con diez y ocho centimos.

Para ser concluida la lectura del expediente mencionado y examinado  
que fue por las señas del Sr. D. Juan de Dios, hizo uso de la  
palabra el Sr. Alcalde y dijo:

Que como las señas del Sr. D. Juan de Dios han podido apreciar por las ocurrencias y di-  
ligencias que practicaron, el Alcalde, Comision permanente y Ayuntamiento  
pleno que en la fecha en que fue cometida la sublevacion re-  
gular la vida municipal, y acordó, en lo que es, toda la pre-  
vencion y celo que la defensa de los intereses municipales requieren, y  
fue posible en esta prueba, que el Ayuntamiento que rigió en aquel  
tiempo cuyo mandato fue maliciado, Ayuntamiento de signo politico  
totalmente contrario, y por obtener la obsecucion a que unidos de-  
claró una la prision politica, los Ayuntamientos no pudo por ningún que  
recusar tales ministros y a declarar exentos de responsabilidad tanto a  
la Corporacion que hizo el nombramiento del Ayuntamiento como a la que  
regia en 1930.

Ademas, el proceso sigue al Sr. Juan de Dios, segun las noticias que  
tenemos fue embargado e incluso se llegó a presentarse por el Sr. D. Juan de Dios  
dentro de quince dias desde la fecha de iniciacion de las diligencias,  
siempre que se refiriese por deslucir la preocupacion.

Por otro parte, el Sr. D. Juan de Dios en contabilidad y por consiguiente re-  
flexion como caudal en caja una cifra que solo existe en el  
papel y con poca o ninguna probabilidad de hacer efectivo, incluso  
en muchos veces a error y por todo lo expuesto robus los hechos  
y como sucedieron y claramente reflejados en el expediente a que se  
ha sido referido, a la consideracion de la forma por que esta a-  
dopta las ocurrencias que surgen en el caso.

Y la bonificacion de que se dispone con toda amplitud por unanimidad  
acordó:

Declarar como perdida faltada la cantidad de este civil quinien-  
tos noventa y ocho pesos con diez y ocho centimos o  
que oculta la sublevacion cometida por el que fue regente



de este Ayuntamiento en Badajoz don Miguel Porcia Mondrago, en a-  
tencion al tiempo transcurrido y de las circunstancias que se acordaron  
en el expediente suscitado al efecto, exponiendo al publico dicho expediente  
por termino de quince dias para que contra este acuerdo se presen-  
taran todos cuantos recursos y reclamaciones se estimen oportunas  
y que transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones  
quedara firme este acuerdo.

Legal

Y acordado se acordó que se gire la correspondencia propiamente que por  
intermedio del capital del fondo opere en el capital y obtenga correspon-  
dencia.

con lo cual y no habiendo lugar a lo que se pide, el Sr. Presidente de la  
no determina la reunion y se ordena la presente que firme los señores conce-  
didos y certifico.



*[Handwritten signatures and names:]*  
Francisco Gattardo, Miguel Ben Rivera, Antonio Galan, Francisco Sanchez, and others.

Acta de la reunion ordinaria celebrada por la Comision fiscal el dia 25 de octubre de 1945.  
En el lugar habitual de la villa de Arroyo de San Juan a  
las tres horas del dia veinte y cinco de octubre de mil novecientos  
cuarenta y cinco.

En el lugar, digo, Palacio de Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco  
Romero Pablos, se reunieron los señores anotados al margen, socios de  
esta Comision fiscal que componen la mayoría absoluta de los que inte-  
gran la misma, con el fin de celebrar reunion ordinaria correspondiente a  
este dia.

Al efecto de lo que el Sr. Presidente, de su orden, yo, el Secretario, procedi  
a dar lectura del acta de la reunion, que por unanimidad fue a-

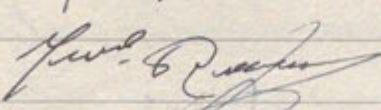
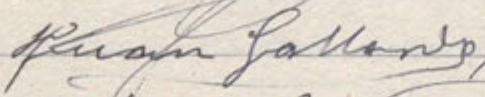
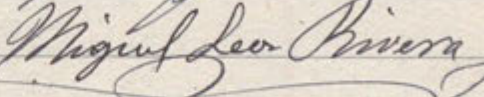
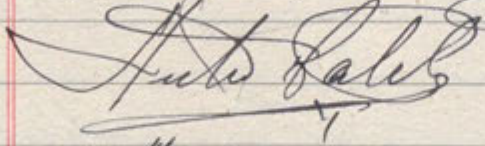
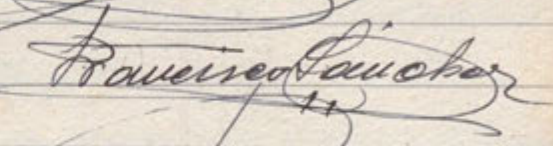
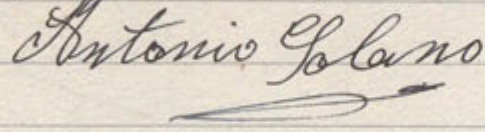







certificación de la concurrencia del capital y del presupuesto de ingresos con destino a los capitulos, artículos y partidas del de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró desierta de la sesión y se celebró la presente acta que firman los señores concurrentes y así pro.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Permanente el día 10 de Noviembre de 1945.

En las horas vespertinas de la villa de Bayas de San Juan a las tres horas del día diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Ramón Sobrino, se reunieron los señores concejales al recoger, a las tres de este día, la sesión que componen la mayoría absoluta de los que integran la Comisión, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Al inicio de la sesión, se le ordena, ya, el Sr. Presidente, proceder a la lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones oficiales y acuerdos de cumplimiento.

Proyecto de presupuesto para 1946.

Se abrió en el momento y inicio de los asuntos que figuran en el orden del día para la sesión y la Comisión por unanimidad acordó: aceptar el anteproyecto de gastos formulado por la Comisión, formular el proyecto de modificación del presupuesto vigente, compuesto queda redactado en el documento de esta sesión que se acompañará al expediente, y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formularse ante el Ayuntamiento cualquier reclamación u observación que se considere conveniente, los contribuyentes o



certidad internadal.

con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesion y se extendió la presente acta que firman los señores concurrentes y entesificos.

Juan Antonio Salgado  
 Francisco Salgado  
 Antonio Galano  
 Francisco Lavieja  
 (suppon.)

*biligencia*

Para hacer constar que la sesion ordinaria que en el día de hoy corres- pondia celebrarse a la Comision Federal, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de miembros federales.

Drogo de San Borja y de noviembre de 1945.

(suppon.)

Acta de la sesion repleción celebrada por la Comision Federal el día 27 de noviembre de 1945.

En los honrosos bañales de la villa de Drogo de San Borja a las diez y seis del día veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Román Palacios, se reunieron los señores anotados al margen, vocales de esta Comision Federal que componen la mayoría absoluta de los que integran la sesion, con objeto de celebrar sesion repleción a la ordenación del día veintiocho de noviembre, que no pudo tener lugar por falta de número.

Leído el acta por el Sr. Presidente, de su orden, yo, el Secretario, procedí a dar lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada; también se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales y acordaron su cumplimiento.

Se leyó en el preámbulo de los asuntos que figuran en el orden del día





para la oracion y el Sr. Alcalde dijo que señalado el día 1.º del próximo mes de diciembre para efectuar el ingreso en libro de las cuantías pertenecientes al recuento de 1946, proceda nombrar Comisionado para representarlo al Ayuntamiento en dicho acto.

Y la Comision por unanimidad acordó designar al empleado municipal don Salvo Borne, Comisionado de quinto para efectuar el ingreso en libro de las cuantías pertenecientes al recuento de 1946 a quien se abonará en concepto de gastos de viajes y dietas, la suma de setenta y cinco pesetas, que serán giradas del capítulo correspondiente del presupuesto.

Solicitud de ingreso en la Beneficencia municipal.

Se dio lectura a la instancia suscita, por el vecino Sr. Príncipe Rodríguez, solicitando ser incluido en la lista de la Beneficencia municipal.

La Comision con vista de los antecedentes que obra, la cualidad de pobre y demás circunstancias personales que concurren, por unanimidad acordó incluir en la lista de la Beneficencia municipal, al vecino Sr. Príncipe Rodríguez.

Demanda sueldo plaza Auxiliar Primario de Higiene rural.

A solicitud concierne la Comision de la instancia que a la vez solicita el Auxiliar Primario del Centro Primario de Higiene rural, solicitando se le conceda, en la cuantía que la Corporacion estime, el sueldo de mil pesetas anuales que actualmente percibe.

Y la Corporacion des delibero cumplimiento y deviendo en cuenta el aumento de trabajo ocasionado por la ampliacion de cuantías necesarias, la de Plantillas, por ejemplo, por unanimidad acordó fijar en mil quinientos pesetas anuales el sueldo que ha de percibir a partir del próximo año, don don Sr. Príncipe Rodríguez, Auxiliar del Centro Primario de Higiene rural y a cuyo efecto se han de efectuar consignaciones en el presupuesto por 1946.

Demanda sueldo Auxiliar 2.º de Secundaria.

Se acordó y por unanimidad la Comision acordó fijar en dos mil pesetas el sueldo anual del Auxiliar 2.º de Secundaria, para lo cual en el presente presupuesto se hará la consignacion pertinente.

Permiso del Sr. Alcalde.

Se continuacion al Sr. Alcalde manifestó que como conoce la necesidad de ir a comprar la campaña acorda y por consiguiente, como en años anteriores para para un trabajo en Alemania, para lo que ya está autorizado, que se le conceda su permiso de licencia de dos meses.

Y la Comision por unanimidad acordó conceder a Sr. Príncipe Rodríguez



con el Sr. D. Francisco Ramón Salas, para licencia de los señores pro-  
curadores propios, dando cuenta de este acuerdo al Sr. D. Sebastián  
de la prouera a los efectos precedentes.

Encargado del rubj. de la villa. Concedida la bonificación del fallecimiento de Manuel Juan de la  
villa. El Sr. Encargado se regió el rubj. de la villa, por unanimidad acordada  
hacer constar en esta su conformidad.

Señalado y por unanimidad, en virtud de lo acordado en el congreso,  
se acuerda que con carácter urgente se cumpla el plan de Encargado  
de regir el rubj. de la villa, el Sr. D. Juan José Príncipe.

bonificación de Al- Se acordó en este de los omotes que figuran en el orden del día para  
mendado. la sesión y el Sr. D. Sebastián Salas dio lectura a la siguiente proposición: Co-  
mo conocen los señores de la bonificación se está considerando por cuenta de la  
Srta. Diputación provincial el camino vicinal de este pueblo al de Almendro-  
hija; no conozco el proyecto más los noticias particulares que pone son  
que el primer tramo del camino ha sido trazado abandonando el curso por  
esta llerda, más es, partiendo del sitio conocido por cerro de Almendro, es  
cortar diagonalmente el Barro de San Pedro para dirigirse uniendo con  
el punto sobre el Tripero.

Noticias que no es competencia de la Excmo. Diputación la bondad o terna-  
cia de un proyecto que no ha sido sometido a su consideración pro ni-  
ta es la defensa de los intereses municipales y aun en el caso concreto que  
se ocupa el de los provinciales y para que quede constancia en el acuerdo  
que se adopte es necesario hacer un breve relato y exposición de hechos con  
el fin de tener al día de la bonificación federal provincial los perjuicios  
que se pueden ocasionar a este Ayuntamiento.

La Junta local del Barro, con los fondos que administras unidos en la  
construcción del Barro de caminos que un presupuesto, más 15,000,00 pes-  
tas en principal; la Junta acordó dar un crédito de 2,000,00 pes-  
etas acordando por concepto a 4,000,00 pts la cantidad de los intere-  
tes, y por ello considero más que conveniente, necesario, solicitar la revi-  
sión del proyecto para si se abandona el curso del camino se que  
se ejecutaron los obras, se podría, sin perjuicio alguno de los depen-  
de la cantidad mencionada.



Ademas, los cables que cubren el puente sobre el Tripero son tan estrechos (lo mismo a la entrada que a la salida del puente) que apenas permiten el paso de un camión de mediano tonelaje y también es un hecho de todos conocido que el puente nunca ha sido utilizado para como para vehículos de peso por la circunstancia apuntada, si es también porque el río aún en los mayores avenidaes muy excepcionales por viento y en el pie de los cables, solo despierte el temor de ser arrastrados por el viento, tanto por su peso modesto como por la firmeza de su vado.

Y como consecuencia de lo anteriormente expuesto el fin que se trata propone a la Corporación adopta siendo sobre los siguientes ordenes.

1.º Que se solicite de la Comision futura de la Gran Diputación provincial, revise, de ser posible, el proyecto del camino de Alendralbo, para que el Decreto de misma siga el curso donde se ejecutaron los otros antes referidos.

2.º Que cuando por personal idoneo el costo de la obra, se compare a otro Ayuntamiento en el valor de la misma, protegiendo el camino hasta el pie de la calle de los muertos para continuar por la de la Policial y entrase con el camino de Alenda.

3.º Como se ver aceptado esta proposición se comprometa el Ayuntamiento a hacer el acopio de cuanto pueda y quiera para esta ampliación, y finalmente que cuando propiedad no es otra que, los gastos realizados se dividan proporcionalmente al municipio a la provincia, pues no se justifica su utilidad.

A la Comision que deliberar ampliamente por unanimidad se dio a aceptar en todo sus partes la propuesta del Sr. Gallardo y presentada al Pleno para que con certificacion de este acuerdo dirija a fin al Sr. Presidente de la Comision futura de la Gran Diputación provincial, a los fines propuestos en el mismo.

Donde lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente don D. Amador de la Sierra y a instancia de la propia mesa que preside los señores concejales y certifico.

Francisco Sanchez  
Antonio Galano  
Jose Maria Gallardo







Después en dicho periodo, aparece una existencia en baja de siete mil seiscientos, noventa y nueve pesetas, cincuenta y dos centimos.

5.º Que los cuentas de propiedades y derechos presenta un activo de ochocientos cuarenta mil novecientos ochenta y una pesetas, treinta y seis centimos, sin prima alguna y por consiguiente con una diferencia de ochocientos cuarenta mil novecientos ochenta y una pesetas, treinta y seis centimos.

6.º Que la relación de deuda asciende a ciento veinte y dos mil ochocientos veinte y cinco pesetas, cincuenta y ocho centimos, y la de acreedores a sesenta y dos mil ochocientos, treinta y tres pesetas, veinte y cuatro centimos.

Que la Comisión de Hacienda en su memoria propone la aprobación provisional de los cuentas de que se trata.

Considerando:

1.º Que los cuentas de que se trata no contienen errores materiales, ni se encuentran en ellas con digna de censura o corrección.

2.º Que los de presupuestos, de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3.º Que durante el periodo de ejercicio al público y otros fines jurídicos no se produjo alteración de clase alguna.

4.º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y la tasa en los contingentes que se mencionan en el Resultado anexo.

El Ayuntamiento, visto el informe del Sr. Síndico por unanimidad, acuerda: Aprobación provisionalmente los cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1941 con los contingentes de cargo y tasa indicados en el Resultado anexo; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos y que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los embargados por medio de oficio.

Cuentas municipales  
de 1942.

Y seros presentados los cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1942 que manifiesta como embargados, D. Francisco Ramón Polanco, como ordenador de pagos, don Antonio Gabarri como depositario y don Juan José Sotomayor como Síndico, como Síndico, y todos por el Síndico con toda su facultad de datos de los que comprenden.

Resultando:

1.º Que los documentos que los integran están de acuerdo con los presupuestos mandados de dar por los respectivos regentes.





- 2.º Que las cuentas de que se trata han sido expuestas al público en la Junta municipal por término de quince días, durante los cuales y de ocho días subsiguientes no se presentaron reclamaciones ni exposiciones.
- 3.º Que en la tramitación de este expediente se han observado las disposiciones vigentes.
- 4.º Que la contencia que figura como procedente del año anterior es de cinco mil ochocientos cinco puntos veinte centimos, los ingresos ordinarios en el ejercicio de la cuenta ascienden a noventa y una mil setecientos treinta y dos puntos veinte y ocho centimos, formando un total de cargo de noventa y nueve mil quinientos treinta y ocho puntos diez y ocho centimos, y cinco mil ochocientos diez y siete puntos noventa y cinco centimos los gastos ordinarios en dicho periodo, opano una salidancia en loje de veinte y dos mil setecientos veinte puntos cincuenta y dos centimos.
- 5.º Que las cuentas de propiedades y derechos presentadas en octubre de ochocientos ochenta y cinco mil novecientos ochenta y una puntos treinta y seis centimos sin pasar al punto y por consiguiente con una diferencia de ochocientos cuarenta mil novecientos ochenta y una puntos treinta y seis centimos.
- 6.º Que la relación de deudas asciende a cinco mil y ochocientos treinta y dos puntos veinte y ocho centimos, y la de acreedores a noventa y dos mil cincuenta y una puntos veinte y dos centimos.
- Que la Comisión de Hacienda en su memoria propone la aprobación provisional de las cuentas de que se trata.

Considerando:

- 1.º Que las cuentas de que se trata no contienen errores materiales, ni se encuentran en ellas cosa digna de censura o corrección.
- 2.º Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.
- 3.º Que durante el periodo de exposición al público y ocho días subsiguientes no se presentaron reclamaciones de don alguno.
- 4.º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y dato en las cantidades que se mencionan en el Resumido anterior.
- El Diputado, leído visto el informe del Sr. Sindico, por unanimidad acuerda: Aprobator provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1940 con las cantidades de cargo y dato indicadas en el Resumido anterior.



Cuentas municipales 1943.

te; que esta aprobación se haga pública por medio de edicto, y que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuarenta y cinco por medio de oficio. Fueron presentados los cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1943 que susciben como cuarenta y cinco Don Francisco Ramos Salas, como ordenado de pagos, Don Antonio López Peña como depositario y Don M. José Somalo Buis, Proqui- me, como Secretario y Jefe del Suroeste con toda unicidad de detalles de los que comprenden.

Resultando:

- 1.º Que los documentos que los integran están de acuerdo con los preliminares mandados dar por los disposiciones vigentes.
  - 2.º Que los cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Audiencia municipal por término de quince días durante los cuales y ocho subsiguientes no se promovieron reclamaciones, objeciones, ni reparos.
  - 3.º Que en la transmisión de este expediente se han observado los preceptos de legalidad.
  - 4.º Que la existencia que sigue como procedente del año anterior es de reales y dos mil ochocientos reales puntos cincuenta y dos centavos, los dichos realidades en el ejercicio de las cuentas ascienden a reales y cuatro mil novecientos ochocientos puntos cinco centavos, sumando en total de cargo de cinco mil y siete mil novecientos reales y cuatro puntos cincuenta y ocho centavos; y siendo reales y dos mil ochocientos reales y seis puntos cincuenta y dos centavos los gastos realizados en dicho periodo aparece una existencia en baja de reales y dos mil novecientos ochocientos y seis puntos cincuenta y dos centavos.
  - 5.º Que la cuenta de propiedades y deudas presenta un activo de ochocientos y dos mil novecientos ochocientos y seis puntos cincuenta y dos centavos, ni pasivo alguno y por consiguiente con una diferencia de ochocientos y dos mil novecientos ochocientos y seis puntos cincuenta y dos centavos.
  - 6.º Que la relación de deudores asciende a reales y cuatro mil quinientos reales y cuatro puntos, y la de acreedores a reales mil novecientos ochocientos y ocho puntos ochocientos centavos.
- Que la Comisión de Hacienda se ha reunido para proponer la aprobación provisional de las cuentas de que se trata.
- Comite autor:



- 1º Que las cuentas de que se trata no contienen errores materiales, ni se encuentran en ellas cosa digna de censura o corrección.
- 2º Que las de presupuestos y propiedades y terrenos están de acuerdo con las listas de la contabilidad municipal.
- 3º Que durante el periodo de ejercicio el público y otros interesados no se promovieron reclamaciones de clase alguna.
- 4º Que es procedente la anotación provisional de todas cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuenta. El Ayuntamiento, ante el informe del Sr. Jefe de Hacienda, por unanimidad acuerda:
  - 1º) Anotar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1943 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado de cuenta; que esta anotación se haga pública por medio de edicto y que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a las autoridades por medio de oficio.

Cuentas municipales de 1944

Se han presentado las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1944 que merita como interventor, don Francisco Ramirez Salas como ordenador de pagos; don Luis de Bobadilla Marañón como Secretario y don Macario Oribe Sainza como Secretario, y se han por el Ayuntamiento con toda unanimidad de detalles de los que componen. Resultados:

- 1º Que los documentos que los integran están de acuerdo con los memoriales presentados de rigor por los respectivos regentes.
- 2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días durante los cuales y otros subsiguientes no se promovieron reclamaciones, de ninguna índole.
- 3º Que en la tramitación de este expediente se han observado los presupuestos vigentes.
- 4º Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de mil y doscientos noventa y seis pesetas cincuenta y dos céntimos; los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a ciento veinte mil noventa y seis pesetas y seis céntimos, formando un total de cargo de ciento treinta y tres mil cincuenta y dos pesetas tres y ocho céntimos; y siendo restante



y cuada mil novecientos una pesetas cuarenta y ocho centimos los gastos todos juntos en dicho periodo, oponer una contestacion en baja de treinta y seis mil novecientos cincuenta y una pesetas ochenta centimos.

5.º Que la cuenta de propiedad y terrenos presenta un activo de cuarenta y dos mil novecientos ochenta y una pesetas treinta y seis centimos, sin pariso alguno y por consignación con una diferencia de cuarenta y dos mil novecientos ochenta y una pesetas treinta y seis centimos.

6.º Que la relación de deudas asciende a cinco mil y siete mil cuatrocientos treinta y seis pesetas ochenta y seis centimos, y la de acreedores a veinte y dos mil ochocientos treinta y seis pesetas ochenta y seis centimos.

Que la Comisión de Hacienda en su sucesiva propone la aprobación provisional de los cuentas de referencia.

Considerando:

1.º Que los cuentas de que se trata no contienen errores materiales, ni se encuentran en ellos cosa digna de enmienda o corrección.

2.º Que los de presupuestos y proyectos y deudas están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3.º Que durante el periodo de exposición al público y ochos días posteriores no se promovió reclamación de clase alguna.

4.º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en los capitulos que se mencionan en el Resultado cuentas.

El Ayuntamiento, en el informe del Sr. Jefe de Hacienda, por unanimidad acuerda:

Aprobación provisionalmente los cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1914 con los capitulos de cargo y data indicados en el Resultado cuentas, que esta aprobación se haga pública por medio de edictos colocados en los sitios de costumbre local y que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los mandantes interesados por medio de oficio.

Con lo cual y no habiendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente a las veintidós y una horas de la tarde ha terminado la misma y se retiró la presente





Acta que firman las señas concurrentes y entipos.

*[Handwritten signatures: Juan Gallardo, Antonio Plano, Miguel de la Rivera, Francisco Sanchez]*

Acta de la Sesion ordinaria celebrada por la Comision Judicial el dia 10 de Diciembre de 1915  
En las horas acostumbradas de la villa de Ortop de San Pedro a las  
dos horas del dia diez de diciembre de mil novecientos quince y  
cinco.

Por la Presidencia del Sr. D. Juan de Alcala en presencia de  
Juan Segura Mendez, se reunieron los señores anotados al margen, vo-  
cals de esta Comision Judicial que componen la mayoria absoluta de los  
que integran la misma con el fin de celebrar sesion ordinaria co-  
rrespondiente a este dia.

Por el Sr. Presidente se declaro abierta la sesion y de su orden, por el  
Secretario procedi a dar lectura de las actas de la sesion anterior y otras  
disposiciones anteriores, que por unanimidad fueron aprobadas, tambien se  
dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones especiales y a-  
cordadas en cumplimiento.

Se leen del Sr. Alcalde, la continuation de la escritura o su copia del folio bis de la  
matricula, n.º 10.783, fecha 3 del corriente, en el que se participa, ha sido  
ratificado el acuerdo que tiene esta Comision de conceder la licencia de  
licencia al Alcalde D. Francisco Ramon Salas, licencia que ha cum-  
plido o disputar el dia ocho del corriente.

La Comision quedo reiterada.

Se leen de condiciones de puro de manifiesto el pliego de condiciones para regir la mu-  
nicipalidad del punto de los puntos de servicios del Ejido, redactado por el Alcalde  
para el fin.



Examinado que fue por la Comisión Federal, en la parte en aplicación y cuenta se expone al público por término de ocho días, para oír reclamaciones y documentos en el plazo si no se formular, subsistir a la Alcaldía para que anime la rubrica por los trámites reglamentarios.

Ordenanzas fiscales. Conoció la Comisión, por su parte, íntegra de lo mismo, la circular de la Dirección General de Administración Local de fecha 6 de octubre, último dando lugar para la confección de los presupuestos municipales para el ejercicio de 1946.

Además las instrucciones generales que a este respecto contiene la Ley de Bases de Régimen Local y los particulares que se contienen en la Orden o que se han dado acerca, sobre autorización para implantar nuevos impuestos en modificación de los que se anulaban, la Comisión por unanimidad acordó aprobar, así y como para deliberación fueron adoptadas las ordenanzas fiscales siguientes:

Ordenanza para la imposición y cobro del arbitrio del 10% sobre consumiciones en copas, bares y establecimientos similares; sobre por el Estado del impuesto de bienes de lujo de la tarifa 5ª de la Contribución de Bienes y Bienes; del impuesto de cinco centimos litro sobre vinos corrientes y sidros; compensación por el Estado por la supresión del Repartimiento parcelar y arbitrio sobre peses y mulos; por la prestación del servicio de guardia; de rodaje y arrendamiento por los Municipales; de reconocimiento domiciliario de reses de cerda; del recargo municipal sobre la contribución industrial; así como el canon de consumo doméstico de electricidad y sobre bebidas espirituosas, esencias y alcoholes.

Que dichos Ordenanzas, así y como las rúbricas aprobadas, se expongan al público por término de cinco días para oír reclamaciones.

Donación de solar  
S. N. T.

Se dio cuenta de la comunicación que a la Alcaldía dirige la Delegación Nacional del S. N. T. solicitando la instancia que en virtud del acuerdo Ducado por esta Comisión en sesión del día 25 de marzo último fue elevada a dichos Organismos especificando sobre adyacencia para construir en la localidad un rito o granero con destino a la recogida y almacenamiento de las cosechas interesadas por el



Servicio, especificando que ha sido aceptado.  
Tambien hizo saber el Sr. Alcalde que hace diez años en esta villa un  
señor del S. N. T. haciendo el replanteo de la obra proyectada y que  
el solar elegido está delimitado por el camino de Minista, Puente, la-  
brados y camino que partiendo del de Minista cruce estas, siendo en  
dirección al pueblo, quedando por consiguiente mejorada desde el objeto  
municipal.

Y la Comisión por unanimidad y plena deliberación acordó:

- 1.<sup>o</sup> Ratificar los acuerdos tomados en las sesiones celebradas los días 27 de marzo  
y 10 de mayo últimos tomando al S. N. T. un solar adecuado que hoy  
se sita en 50 x 50 metros y un acceso de 10 metros de latitud a cada  
uno de los caminos que lo delimitan haciendo esta donación a  
título gratuito y libre de toda carga o gravamen, al amparo de lo  
previsto en el artículo 151 de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935.
- 2.<sup>o</sup> Que esta donación repita grandes beneficios al municipio pues solo el  
transporte de cereales y leguminosas en said personal, oscila a  
cantidad no superior a cincuenta mil pesetas aparte la fertilidad  
y ahorro de tiempo que supone que estos artículos se recojan en la lo-  
calidad.
- 3.<sup>o</sup> Que la donación de este solar no supone aumento en los impuestos  
municipales pues su valor no excede de 300 pesetas y la renta anual  
que produce es inferior a 50 pesetas y el presupuesto municipal ordinario de  
ingresos y gastos vigente operaba vinculado en 130.576,16 pesetas.
- 4.<sup>o</sup> Que se dé al Sr. Alcalde la autorización necesaria para que en nom-  
bre y representación del Ayuntamiento otorgue la correspondiente escritura  
de donación y finalmente que, con certificación de este acuerdo  
dirija instancia favorable al Com. Sr. Ministro de la Gobernación  
solicitando la autorización precisa para llevar a efecto la dona-  
ción de que se trata.

Plaza de Veterinario. Tambien y por unanimidad acordó la Comisión que a ro-  
píado de la Dirección General del Ramo que la plaza de  
Profesor Municipal Veterinario de la localidad, servida  
actualmente con carácter interino, sea adjudicada en el



Despues de oficials provisionales uno se se acuerda el apr.  
Dado cuenta para ser cubierto en propiedad  
con lo cual y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente decla-  
ro terminada la sesion y se levanta lo pronto acto que firman los  
señores que han concurrido y confio.

*[Signature]*

Miguel Leon Rivera *[Signature]*

*[Signature]*

Antonio Blanco

*[Signature]*

Diligencia

Para hacer constar que las sesion ordenadas que en el dia de hoy corres-  
pondia celebrarse a la Comision Federal, no ha podido tener lugar por falta  
de concurrencia de señores señores.

Unos de Sanabria y Orense 1945.

*[Signature]*

Acta de la sesion suplementaria celebrada por la Comision Federal el dia 27 de Diciembre de 1945.  
En las horas constitucionales de la villa de Sanabria de Sanabria a las  
dos horas del dia veinte y siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta  
y cinco.



Bajo la Presidencia del Sr. Primer Secretario de pleable en presencia de  
D. Juan Segura Mendonza, se reunieron los señores concurridos al lugar  
que consta de esta Comision Federal que componen la mayoría  
absoluta de los que integran la misma, con el fin de celebrar sesion  
suplementaria a la ordenada del dia veinte y cinco, que no pudo tener  
lugar por falta de concurrencia de señores señores.

Leido el acto por el Sr. Presidente de su orden, por el Secretario, pro-  
cedi a dar lectura del acta de la sesion anterior, que por unanimi-  
dad fue aprobada; tambien se dio cuenta de la corresponden-  
cia recibida y depositada en el expediente de provisiones oficiales y acuer-  
dan su cumplimiento.



Subasta de los huertos del Ejido.

Se entró en el primer de los asuntos que figuran en el orden del día para la sesión y punto de manifiesto el expediente que se tramita para celebrar la subasta de los huertos del Ejido y considerando en el mismo diligencia que acredita los hechos permanentes reclamados durante el periodo que ha permanecido opuesto al pliego de condiciones, el Sr. Alcalde manifiesta que haciendo uso de la autorización que le fue concedida en la sesión que acaba de aprobarse, había remitido para su inspección al B.O. de la provincia, el edicto correspondiente anunciando la celebración de la subasta. La bonificación quedó enterada y apunta la gestión del Sr. Alcalde,

Justificación extraordinaria con motivo de los huertos de Trinitad.

bonificó la bonificación por haberla enterada que se dio a la misma, de la Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 6 del corriente, por lo que se establece, con carácter general e indefinido, una justificación equivalente a una semana de haber con motivo de los huertos de Trinitad estableciéndola con carácter general e indefinido y haciéndola extensiva también a los actividades reglamentadas cuyos turnos no comparecen en los tiempos en favor del personal.

Quedó enterada la bonificación y por unanimidad acordó acordar al todo el personal dependiente de la Administración municipal una justificación equivalente a quince días de haber y no entiendo consignación presupuesta para cubrir esta actividad facultar al Sr. Alcalde para ejecutarla y su formalización posterior en el presupuesto de 1946.

Trámites a los huertos de San Juan.

San Juan y por unanimidad acordó la bonificación facultar al Sr. Alcalde para que, con cargo a la consignación presupuesta y con cargo de los gastos de gestión adquiridos una milla para los huertos municipales.

Alumbrado.

La continuación se dio cuenta de un escrito firmado por varios vecinos y en el que se exponen a la Alcaldía los perjuicios que se les ocasionan por la falta de alumbrado que desde hace varios meses se hace a número de energía eléctrica para el alumbrado, pidiendo sea en estas circunstancias en que se carece de otros medios para remediarlo. Hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde para poner en conocimiento de la Corporación el trámite que ha de dar a dicho escrito y



Tambien dio lectura a las comunicaciones que con los mismos ha-  
 lio dirigido a la empresa que hace el suministro de agua.  
 La Comision quedo enterada y aprobada en todos sus puntos, la gestion del  
 Sr. Alcalde.

Pago de la cuota a-  
 sual de alumbrado  
 publico.

Seguientemente y como consecuencia de la forma indeterminada en que  
 se hace el suministro de agua para el alumbrado publico, la Comi-  
 sion por unanimidad acuerda se otorgue a la empresa la misma  
 cuota que el año pasado cobrada en una cantidad equivalente  
 al suministro de medio trimestre.

Dtos Pagos

Tambien y por unanimidad la Comision acordó que con cargo a los  
 capitulos, articulos y partidas del presupuesto que se continúan en decir,  
 se giren los pagos cuyos conceptos tambien se mencionan:  
 Capt. 1.º art. 2.º partida, 1.º pension de la deuda del que fue herido de este ayun-  
 tamiento D. Melchor Hernandez 15,51 pts; 1.º 2.º 2.º id de Don Arturo de la Herr 24,30 pts;  
 1.º 2.º 3.º id de Don Anselmo Mendez 94,56 pts; 1.º 6.º 1.º a la Diputacion provincial a-  
 portacion pro-rata 573,51 pts; 1.º 7.º 2.º a la Hacienda 20% pro-rata 488,13 pts; 1.º 7.º 5.º a  
 la Hacienda impunto sueldo empleados 456,13 pts; 1.º 8.º 1.º suscripciones a  
 Rentes y otros de interes local o provincial 134,4 pts; 1.º 10.º 1.º al Estado en bonos, sub-  
 vencion 4.º trimestre ejercicio 29,00 pts; 1.º 10.º 2.º al Secretario del Ayuntamiento  
 subvencion 4.º trimestre ejercicio 50,00 pts; 1.º 10.º 4.º por suministros y trabajos a la  
 Guardia Civil 2,00 pts; 1.º 10.º 6.º por arcos y otros menajes de las benef. com-  
 munitarias pts; 1.º 10.º 7.º por reparaciones en abastecimiento pts; 1.º 10.º 8.º por  
 recorridos o detenciones en el Sepulcro municipal 1.101,00 pts; 1.º 10.º 9.º a los  
 gastos del Ayuntamiento en Badajoz, por gastos de correo y reintegros de  
 facturas por el cobro de inscripciones 4.º trimestre 1650 pts; 1.º 10.º 10.º por  
 una cantidad de la barra suelta de la Guardia Civil 6948,90 pts; 1.º 10.º 12.  
 subvencion Dicha D. 4.º trimestre 999,99 pts; 1.º 10.º 3.º subvencion anual a  
 la Seccion provincial 500,00 pts; 1.º 11.º 1.º pagado al Rentero, por compra  
 y entrega de documentos estadisticos 4.º trimestre 1060,50 pts; 1.º 11.º 2.º pagado a Don Pa-  
 lomo godo nazi indaga ucos en baja pts; 2.º 2.º 1.º por diversos gastos  
 de representacion en asuntos oficiales 559,80 pts; 4.º 1.º 1.º a Don Julián Prieto  
 por material para el alumbrado publico 104,50 pts; 4.º 1.º 1.º a D. Genaro Sauter  
 otro, por el suministro de alumbrado en el ejercicio 3.500,00 pts; 4.º 5.º 1.º a Diego



Alonso Sainza, haber 4.º trimestre como guarda 730,00 pts; 4.º 5.º 2.º a Sebastian Jorcia  
Jornales, por igual concepto y periodo 730,00 pts; 4.º 5.º 4.º a Diego Plino, ha-  
ber 4.º trimestre, quinquenal 73,00 pts; 4.º 8.º 2.º por dos pellinas por sus quor-  
das municipales 403,00 pts; 5.º 8.º 1.º a Don Bopate borderas, haber 4.º trimestre como  
Recaudador municipal 250,00 pts; 6.º 1.º 1.º a Xarraf, asistencia personal 4.º trimestre  
4.530,00 pts; 6.º 1.º 3.º Manuel Amiel Auxiliar de la Sala de San Felipe 156,80 pts;  
6.º 1.º 8.º pagado al Auxiliar material y recargas 4.º trimestre 750,00 pts; 6.º 1.º 9.º  
por material Registo bisel 50,00 pts; 6.º 1.º 10.º por camuajacion, ordenacion  
y material Archivo municipal 474,00 pts; 6.º 1.º 11.º al Andia, quinquenal  
4.º trimestre 800,00 pts; 6.º 1.º 12.º a 2.º bopate Riel, igual concepto y periodo 81,50 pts;  
6.º 1.º 13.º id a Luis Palomo, igual concepto y periodo 73,00 pts; 7.º 5.º 1.º material  
limpion de calles ocasional 1 pt; 7.º 6.º 1.º al Tribunal Criminal Hijico, rento  
cuota anual 207866 pts; 7.º 6.º 2.º id para la lucha contra la tuberculosis 581,05 pts;  
7.º 6.º 3.º al Auxiliar funciones de la Sala Primaria Hijico rural, haber 4.º trimestre 250,00 pts;  
7.º 6.º 3.º a Francisco bopate Riel, alquiler 4.º trimestre 178,50 pts; 7.º 6.º 3.º al Medico Bi-  
nido de dicho bopate, intervencion 4.º trimestre 625,00 pts; 7.º 6.º 3.º a Juan bopate Riel,  
parte de limpion y otros sucesos 4.º trimestre 1 pt; 7.º 6.º 4.º a la Junta  
Provincial de San Promocion de este ejercicio actual 3840,38 pts; 7.º 9.º 1.º Gastos  
municipal Titularia, haber 4.º trimestre 400,00 pts; 7.º 9.º 2.º al medico por re-  
cargas de reconocimiento de curas 281,88 pts; 8.º 1.º 1.º al Donacionario Titular, ha-  
ber 4.º trimestre 562,50 pts; 8.º 1.º 2.º al medico por medicamento RM. 2511.68 pts; 8.º 1.º 3.º  
al Practicante Titular, haber 4.º trimestre 345,00 pts; 8.º 1.º 4.º a la Madrona Titular,  
haber 4.º trimestre 300,00 pts; 8.º 1.º 5.º al Practicante y madrona Titular, asistencia  
fronter bisel, 4.º trimestre 45,00 pts; 8.º 4.º 1.º por rotacione polif 19,00 pts;  
8.º 5.º 1.º helte a empresas y otros recon 33,00 pts; 9.º 3.º 1.º cuota anual regu-  
ocidente empleados y otros municipales 1 pt; 9.º 3.º 2.º a los empleados muni-  
cipales cuota subvencion familiar 4.º trimestre 162,00 pts; 9.º 3.º 3.º a los empleados  
familiar subvencion familiar 4.º trimestre 556,00 pts; 9.º 7.º 1.º por alquiler de telefonos,  
comunicacion y telegramas 204,90 pts; 10.º 2.º 1.º a los Maestros Ocasional alquiler cam-  
habilitacion 4.º trimestre 500,00 pts; 10.º 2.º 3.º a los empleados graduacion limpion y  
calificacion 4.º trimestre 100,00 pts; 10.º 5.º 1.º Cuota anual Poderos local de  
formacion profesional 605,80 pts; 11.º 1.º 1.º reparacion cam-banillo y accu-  
ful 295,00 pts; 11.º 3.º 1.º por material reparacion cam-banillo 19,00 pts; 11.º 3.º 2.º



fondos y material de operación de la oficina provincial de San Pedro 416.10 pts; 13.1.1.º por  
 un libro papeles del Conde 9.65 pts; 13.3.2.º pagado al V.º Sr. de Ultramar por los ali-  
 gios de 11.10 pts; 17. u. u. gastos de administración de justicia 2.º trimestre 386.76 pts; 17.4.2.º  
 a la Junta de Libertad vigilada 4.º trimestre 416.50 pts; 7.6.º 4.º a la Junta Económica  
 de San Fernando provincial creado 1945, 2840.28 pts; 17. u. u. a la asocia-  
 ción provincial de la Cruz Roja, desuero comido temporal, 50.00 pts; a Miguel  
 Montoya, gastos de viaje a Badajoz, gastos de escritorio, 35.00 pts; 18. u. u. a la Montaña,  
 por un botulito de vino y licor, 35.00 pts; 19. u. u. por importe actividades subdesar-  
 rolladas 1941. 42. u. u. y 1944, 4615.04 pts; 19. u. u. Poderes F.º Propios vol. 2.º 3.º y 4.º 1944, 454.35 pts;  
 19. u. u. por una cantidad otorgada Camburto, 6948.90 pts; 19. u. u. por compra y  
 promoción la cantidad de papeles de Miguel Jorin Medina, 7.598.18 pts; 19. u. u. por el  
 impuesto 12.00% por 1944, 431.79 pts.



Antonio Plano  
 Francisco Pardo



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión festera el día 28 de Diciembre 1945  
 en los honros. honorarios de la villa de Oropesa de Sanabria los  
 días once y doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y  
 cinco.

Siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Primer Decano de  
 Alcalde en funciones don Juan López Martínez, se reunieron los señores a-  
 notados al margen, vocales de esta Comisión festera que componen la  
 mayoría absoluta de los que integran la misma, con el fin de celebrar esta se-  
 sión extraordinaria para la que fueron convocados en tiempo y forma.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que a las once y media en el orden del  
 día de los asuntos a tratar en la sesión, o sea, la discusión y votación defi-  
 nitiva del presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para 1946, cuyo  
 proyecto ha sido presentado por la Comisión de Hacienda, habiéndose cumplido las  
 debidas formalidades legales.

Se ordena al Presidente, y, el Secretario, proceda a dar lectura íntegra por  
 capítulos y artículos de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se  
 detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y  
 por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijándose el in-  
 greso y los gastos en el capít. que por capítulos se expresan seguidamente: =

Capítulos	Conceptos	Contingencias	
		Ptas	Cts
1º	Obligaciones generales	28.770	75
2º	Representación municipal	1.000	00
3º	Vigilancia y seguridad	"	"
4º	Policia Urbana y rural	12.741	00
5º	Recaudación	1000	00
6º	Personal y material de oficinas.	24.204	00
7º	Salubridad e higiene.	23.077	80
8º	Beneficencia	14.430	00
9º	Asistencia social	5.500	00
10º	Industria Pública.	3.355	80
	Suma y rigor	117.080	35



Capítulo	Concepto	Compras y otros	
		Ptas	Cts
	<i>Ingresos ordinarios.</i>	117.085	39
11 <sup>o</sup>	Obras públicas.	6.250	00
12 <sup>o</sup>	Muebles	85	00
13 <sup>o</sup>	Expendio de las autoridades comunales.	4.755	76
14 <sup>o</sup>	Servicios municipalizados	"	"
15 <sup>o</sup>	Mancomunidades	"	04
16 <sup>o</sup>	Entidades menores	"	"
17 <sup>o</sup>	Agupación procom del municipio	5.773	52
18 <sup>o</sup>	Costos de préstamos	1.000	00
19 <sup>o</sup>	Resultos	"	"
	<i>Orden general presupuesto de gastos</i>	134.886	63
	<i>Presupuesto de ingresos.</i>		
1 <sup>o</sup>	Rentas	13.926	84
2 <sup>o</sup>	Aprovisionamientos de bienes comunales	1.000	00
3 <sup>o</sup>	Subvenciones	"	"
4 <sup>o</sup>	Servicios municipalizados	"	"
5 <sup>o</sup>	Entidades y administraciones	650	00
6 <sup>o</sup>	Arbitrios con fines especiales	2.750	00
7 <sup>o</sup>	Contribuciones especiales	"	"
8 <sup>o</sup>	Impuestos y tasas	9.600	00
9 <sup>o</sup>	Subsidios, ayudas y participaciones en tributos ocasionales.	9.785	00
10 <sup>o</sup>	Grupos de municipios.	97.085	39
11 <sup>o</sup>	Resultos	150	00
12 <sup>o</sup>	Mancomunidades	"	"
13 <sup>o</sup>	Entidades menores.	"	"
14 <sup>o</sup>	Agupación procom del municipio.	"	"
15 <sup>o</sup>	Resultos	"	"
	<i>Orden general presupuesto de ingresos.</i>	134.886	63



Resumen general.

Imprestos los ingresos por todos conceptos	134.886,63 pesetas
el los gastos por el	134.886,63 "
<u>Ejecucion</u>	" "

Quisimos quedo acordado que el presupuesto aprobado en el primer  
se exponga al publico por los terminos de primer trial y que durante este pla-  
no se remita de El Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del  
mismo, todo ello a los efectos del articulo 300 del Estatuto municipal  
de 8 de Mayo de 1924.

Y igualmente fueren aprobados, para su data futura, los presupuestos  
plementarios del presupuesto, tanto en ingresos como en gastos.

Con lo cual y no siendo del objeto de esta sesion, el Sr. Presidente  
declara terminada la sesion y se levanta la presente acta que firmaron  
los señores que han concurrido y certifico.

Miguel Leon Rivera

Antonio G. L. G. L.  
oficial

Fernandez Sanchez

Antonio G. L. G. L.



Acta de la sesion ordinaria celebrada por la C. J. el dia 10 de mayo 1946.  
Con los señores concejales de la villa de Arroyo de San Pedro a las tres horas del dia diez de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.



Por la Presidencia del Sr. Primer Conde de Alceda en funciones Sr. Juan Laguna Morales, se reunieron los señores concejales al margen, vices de esta corporacion para que comparen la magnitud absoluta de los que integran la misma, con el fin de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta de acto por el Sr. Presidente, de su orden, se el preside, procedio a dar lectura del acta de la sesion ordinaria y extraordinaria anterior que por unanimidad fueron aprobados; tambien se dio cuenta de la correspondencia y suplicas oficiales y se acuerda su cumplimiento.

Solicitud de ingreso en la Beneficencia Municipal.

Seguidamente se dio lectura a las instancias sueltas por las señoras D.ª Eulalia Pina, Salvador Marcos Delgado y Juan Romo Hernandez, solicitando su ingreso en la Beneficencia Municipal.

Y la Comision en vista de que los individuos relacionados son pobres, por unanimidad se acordó su ingreso en la lista de la Beneficencia Municipal a los señores Francisco Eulalia Pina, Salvador Marcos Delgado y Juan Romo Hernandez.

Subasta de terrenos del Ejido.

Y por unanimidad se acordó la subasta de los terrenos del Ejido para que por un punto de la Mesa que la Presidencia la subasta de los terrenos del Ejido.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesion y se levanta la presente acta que primero los señores concurrentes y confio. Antonio Galarza

Y Galarza Miguel Leon Pina  
Antonio Galarza  
Francisco Sanchez



Acta de la reunion ordinaria celebrada por la Comunion Juntas el dia 25 de Mayo de 1946.

En las 8 de la mañana de la villa de Orugo de San Juan a las 10 horas del dia veinte y cinco de Mayo del mil novecientos cuarenta y seis.

Bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde, en funciones Don Juan Segura Martinez, se reunieron los señores anotados al margen, todos de esta Comunion Juntas que componen la mayoria absoluta de los que integran la misma, con el fin de celebrar reunion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, se le ordena, ya el Secretario procedi a dar lectura del acta de la reunion anterior que por unanimidad fue aprobada; tambien se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones oficiales y se acuerda su cumplimiento.

Segundo en la Plena. Seguidamente se dio lectura a la instancia que el Sr. vecino Bartolome Senante Pina solicitando su inclusion en la Beneficencia municipal.

A la Comunion atendida la credencial de pobreza que concurre en el vecino Bartolome Senante Pina, por unanimidad se acuerda se le incluya en la lista de la Beneficencia municipal. con lo cual y en cumpliendo con los asuntos que tratan, el Sr. Presidente declara terminada la reunion y se levanta la presente acta que firman los señores concurrentes y comparecencia.

J. J. J.

Miguel Leon Rivera

Francisco Lario

Antonio Plano

Juan Segura Martinez







Acta de la sesion ordinaria celebrada por la Comision Federal el dia 25 de febrero 1946.

En los horas bovinas de la villa de San Juan de los Rios a las once horas del dia veinte y cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.

Bajo la Presidencia del Sr. Primer Vicario de Obediencia en funciones don Juan Segura Montano, se reunieron los señores anotados al margen, vocales de esta Comision Federal que componen la Magistera absoluta de los que integran la sesion, con el fin de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, se le ordeno ya, el Secretario, proceder a dar lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada; tambien se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones especiales y se proceda a su cumplimiento.

Inscripcion al B.O. del Estado

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que en virtud de haberse cumplido el objeto de la corporacion y dado que en muchas ocasiones las disposiciones especiales dadas en el plano muy bien para su cumplimiento, habian dirigido oficio a la Administracion del B.O. del Estado, solicitando se tenga a este Ayuntamiento como receptor.

Considerada la Comision por unanimidad, acordó aprobar la gestion del Sr. Alcalde y que con cargo de copulados correspondientes se gire la candidatura peticion para haberse iniciado la inscripcion al B.O. del Estado.

Presupuesto Municipal de 1946.

Conociendo la Comision de un oficio de la Delegacion de Hacienda tendiente al presupuesto votado para el ejercicio de 1946 para que en el mismo se hagan las modificaciones que se han solicitado en el punto de 25 de cuantia relativa por el que se regulan provisionalmente los Hacienda locales.

La Comision queda celebrada y por unanimidad acordó que por la Comision de Hacienda y redditos se oportunamente sucesiva y a unificar en las ordenanzas votadas las modificaciones pertinentes. Donde se acordó y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesion y se levantó la presente acta que firmaron los señores concurrentes y habidos.



6. Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Federal el día 10 de mayo de 1946.

En los días boletines de la villa de Oroyo de San Juan a las 10.00 del día diez de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.

Bajo la presidencia del Sr. Primito Quintanilla de Ochoa en presencia de Juan Segura Martínez, se reunieron los señores autoridades de la villa, vocales de esta Comisión Federal que componen la mayoría absoluta de los que integran la misma, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Sr. Primito de mi orden, yo, el Secretario, procedí a dar lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones oficiales y penden de cumplimiento.

Subvención a Seguros de la Sr. Alcaldía dio cuenta de la nota que el día 5 del corriente.

Radio S. E. U.

To le hicieron del representante de la Comisión Nacional del Frente de Oportunidad, solicitando una subvención de este Ayuntamiento para subsidiar un reportaje de carácter local para combatir las campañas injuriosas que en el extranjero se hacen en contra de España y que dado el fin productivo que lo inspira otorga que este Ayuntamiento debe contribuir con la suma de quinientos pesetas.

La Comisión quedó enterada y opuso la gestión del Sr. Alcalde y a cuenta que para subsanar los quinientos pesetas se habilita los créditos necesarios en el presupuesto vigente.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Primito Quintanilla de Ochoa preside la sesión y redacta la presente acta que firmamos los señores concurrentes y yo, el Secretario.

ff. Garra

Miguel Leon Rivera

Francisco Sánchez

Juan Segura Martínez

Antonio Glano

ff. Garra







1.<sup>o</sup> término 130,00 p<sup>tas</sup>; 10.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> a los Municipios de Algeciras con holi-  
 ción 1.<sup>o</sup> término 500,00; 10.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> a los mismos por colfación y cumplimiento  
 1.<sup>o</sup> término 100,00 p<sup>tas</sup>; 17. U. U. al Presidente de la Junta local de libertades  
 vigilada, 1.<sup>o</sup> término 410,00 p<sup>tas</sup>; 1.<sup>o</sup> 10.<sup>o</sup> 12, a Delegado local de Asistencia Social,  
 subsección pesca. Anul 1.<sup>o</sup> término 1000,00 p<sup>tas</sup>.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de-  
 claró terminada la sesión y se retiró la presente acta para firmarse  
 los señores que han concurrido, así fue.

Miguel Leon Rivera  
 Antonio Blane  
 Francisco Sanchez

ref

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Jutiva el día 27 de enero 1946.  
 En las 6 horas de la tarde de la villa de Trozo de San Juan a las  
 doce horas del día veinte y siete de enero de mil novecientos cuarenta y  
 seis; reunidos, bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Secundo de Alcolote en  
 funciones de Juan López Muñoz, los señores miembros de la Comisión Jutiva  
 que componen la mayoría absoluta de los  
 que integran la misma, con el fin de celebrar esta sesión extraordi-  
 naria para lo que fueron convocados en tiempo y forma.  
 Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que se iba a tratar en el  
 orden del día de los asuntos a tratar en la sesión, o sea, proceder a la  
 modificación del presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos  
 votado por este Ayuntamiento para el ejercicio de 1946 a fin de que  
 este documento sea adoptado a los presupuestos existentes en el punto de  
 el de enero del año por el que se regulan provisionalmente los Hocien-  
 dos locales.

Se ordena de la Presidencia, y el Sr. D. Juan Secundo de Alcolote en  
 nombre del Sr. D. Juan Secundo de Alcolote en nombre del Sr. D. Juan Secundo de Alcolote por  
 la Comisión de Hacienda y Asistencia Social a la lectura por capitulares,



artículos y partidas tanto de ingresos como de gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueren discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en los cifras que por capitales se expresan seguidamente.

Capítulos	Conceptos	Cantidades	
		Ptas	Cts
1º	Obligaciones generales	28.470	75
2º	Representación municipal	1.000	00
3º	Vigilancia y seguridad	"	"
4º	Policía urbana y rural	18.741	00
5º	Recomendación	1.000	00
6º	Personal y material de oficinas	27.204	00
7º	Salubridad e higiene	23.078	80
8º	Beneficencia	14.430	00
9º	Asistencia social	6.500	00
10º	Asistencia pública	3.355	80
11	Obras públicas	6.250	00
12	Montes	25	00
13	Expendio de los entes comunales	4.755	76
14	Servicios municipalizados	"	"
15	Mejora de comunidades	"	"
16	Asistencia municipal	"	"
17	Reparación propia del municipio	5.773	50
18	Préstamos	1.000	00
19	Reservas	"	"
	Todos los presupuestos de gastos	134.886	63
		"	"
	Presupuesto de ingresos	"	"
1º	Reveros	13926	24
2º	Expropiación de bienes comunales.	2000	00
	Suma y sigue	15926	24



boletín

Conceptos

Comprobación  
Ptas. Cts.

Suma anterior

15926 24

3 <sup>o</sup>	Subvenciones	"	"
4 <sup>o</sup>	Beneficios municipales	"	"
5 <sup>o</sup>	Exercicios y extraordinarios	650	00
6 <sup>o</sup>	Aditivos con fines no fiscales	3250	00
7 <sup>o</sup>	Contribuciones equitativas	"	"
8 <sup>o</sup>	Impuestos y tasas	11135	39
9 <sup>o</sup>	Subvenciones y participaciones en tributos nacionales	11705	00
10 <sup>o</sup>	Transferencias municipales	90050	00
11	Intereses	150	00
12	Autonomías	"	"
13	Entidades menores	"	"
14	Agrupación propia del municipio	"	"
15	Resultos	"	"

Total presupuesto de ingresos.

134.886, 63

Resumen general

Importación del ingreso por todos conceptos	134.886, 63
del gasto por el	134.886, 63
Diferencia.	0, 00



Quidamos queda acordado que el presupuesto aprobado en los primeros meses de este año por el Consejo de Administración que con su finalidad se remite al Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, presentando con los metancios que se prometen.

Asimismo se ha aprobado, con la elación de los gastos de gobierno del Ayuntamiento que regulan la ejecución de los aditivos, obras corrientes, trabajos de mantenimiento y trabajos de lujo y extraordinarios.

Quidamos queda aprobado la memoria sobre el orden de ejecución de los trabajos municipales, todo ello a los efectos de lo previsto en el Decreto de 1 de mayo último.



Con lo cual y en virtud del objeto de esta sesión, el Sr. Presidente de-  
claró terminada la misma y se elevó la presente acta que firma los  
señores concurrentes y comparecientes.

Miguel Leon Rivera  
Francisco Sánchez

Antonio Solano

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la corporación jurídica el día 31 de marzo de 1946.  
En los honrosos locales de la villa de Orroy de San Juan a las diez  
horas del día treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.  
Bajo la presidencia de don Juan Segura Martínez, Primer Teniente de Al-  
calde en funciones de la corporación jurídica de este Ayuntamiento, se reunió la  
corporación municipal con asistencia de los señores comparecientes al  
margen, que componen la mayoría absoluta de los que integran  
la misma con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la  
que fueron convocados en tiempo y forma.

Abierta el acta por el Sr. Presidente, se le ordena, ya, el Sr. Presidente, procedi-  
a dar lectura íntegra al Decreto de 15 de marzo de 1946 por el  
que se regula la elección de Procuradores en Cortes representantes de  
los municipios de cada provincia, quedando celebrados los miembros  
de la corporación.

Seguidamente y con las formalidades prescritas en el decreto mencionado,  
se procedió mediante votación secreta y por papulitas que una a una  
fueron depositadas en la urna habilitada al efecto, a la designa-  
ción de sus compromisarios para tomar parte en la elección  
del Procurador en Cortes que ha de ostentar la representación



de los municipios de la provincia.

Verificado el recuento de los votos emitidos resultaron cueros a favor de don Juan Segura Montués y uno a don Miguel Leon Rivera Barro y como el primero ha obtenido mayoría absoluta por su voto el número de miembros que debidamente integran la Corporación municipal, ésta proclama comprensivamente para la elección de Procurador en todas sus representaciones de los municipios de la provincia al Primer Vicario de Alcaide don Juan Segura Montués, a quien se procura de la credencial que acredita esta representación.

También y por unanimidad acordó la votación que se cumple en los términos puntos cuando dispone el artículo 5º del citado decreto de 25 de marzo del año en curso.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, a las diez y cinco horas, el Sr. Presidente declaró terminada la misma y se extendió la presente acta que firmaron los señores que han concurrido y certifico.

J. Segura

Miguel Leon Rivera

Francisco Pacheco

Antonio Barro

Antonio Barro

M. L. R.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación provincial el día 10 de abril de 1946.

En los bandos convocatorios de la villa de Anzoátegui se han leído a las diez horas del día diez de abril de este presente momento y mes. Bajo la presidencia del Sr. Alcaide don Francisco Ramirez Adame, se reunieron los señores anotados al margen, rogados de esta Corporación provincial que comparezca la mayoría absoluta de los que integran la misma, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierta el acto por el Sr. Presidente, se le ordenó, que, el Sr. Barro, procediera a dar lectura del acta de la sesión ordinaria y en particular a las deliberaciones que por unanimidad fueron aprobadas; también se dio cuenta de la correspondencia recibida y dispuestas las ofi-



Final y punto de la  
Santa Cruz.

ciales y acunden en cumplimiento.  
Seguientemente el Sr. Alcalde manifestó que proximo la fecha en  
que se celebran los tradicionales ferias y fiestas de la Santa Cruz, Pa-  
dusa del Puñlo, la Comunion debia acordar el programa de  
fiestas.

Y la Comunion por deliberacion y por unanimidad acordó que  
los festejos se acanoden a la costumbre establecida en años anteriores  
facultando al Sr. Alcalde para que celebre la Proceso de Sanco  
que ha de celebrarse, así como una coleccion de fuegos artificiales,  
adquiriendolos a las disponibilidades presupuestarias.

Igualmente acordó la Comunion que con cargo a la cantidad que  
a los fin oporner consignada en el presupuesto votado para el estudio e-  
jercicio, y con motivo de la festividad de la Santa Cruz, se di un so-  
como mitatico a los pueblos de la localidad.

Pozos Públicos.

Acto seguido el Sr. Alcalde dijo que los varios vertederos en los  
pueblos públicos hace tiempo se encuentran inutilizados, precisando se  
para que puedan servir con un rendimiento normal, hacer una  
reparacion de gran importancia y costo; tambien concierne los vertidos de  
la Comunion que estos vertidos, debido a que se se continúan usos, a  
la insalubridad de los que lo utilizan, hay que estar continuamente  
reparandolos, que oporner el costo que esto supone, hay de acordarse  
por no disponer siempre de los materiales oportunos, no es posible  
promover su servicio, proposición se estudie el medio de recupera-  
rar dichos vertidos por dos medios que ofrecen un rendimiento por  
normal.

Y la Comunion después de cumplir caudito de importancia por una-  
nimitad acordó mititar los varios vertederos en los pueblos públi-  
cos, mititarando para estos el agua entre otros oportunos a ello y para los  
pueblos en condiciones de regularidad e higiene con arreglo al dicta-  
men que a los fin una Comision por el Proposito municipal de  
Sanidad y fomento al Sr. Alcalde para que por admision-  
Asociacion se ejecuten los dichos vertidos.  
Como lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr.



Presidente declaró terminada la sesión y se eleva la presente acta que firman los señores concurrentes y ausentes.

*[Signature]*

Miguel León Pineda

*[Signature]*

Antonio Galan

Francisco Sánchez

*[Signature]*

Diligencias para traer cuenta que la sesión ordinaria que en este día correspondía celebrarse en la Bauviera pública, no ha podido tener lugar por falta de concurrencia de señores señores. Después de haberse reunido el día 27 de abril de 1946.



Acta de la sesión suplementaria celebrada por la Bauviera pública el día 27 de abril de 1946. En los casos contingentes de la villa de Alcoy de haberse reunido a los señores señores del día veinte y siete de abril de mil novecientos cuarenta y seis.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Ramón Salas, se reunieron los señores señores del ayuntamiento, señores de esta Bauviera pública que componen la mayoría absoluta de los que integran la misma, con el fin de celebrar sesión suplementaria a la ordinaria del día veinte y siete que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores señores.

Al efecto se leyó por el Sr. Presidente, de un orden, ya el Secretario, procedió a dar lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones contenidas en Botines oficiales y ocurrencias cumplidas.

Se dispuso de unirse el expediente al B. de la villa.



ra Urbana para regir en el próximo ejercicio de 1947, en  
como los anteriores presentada por los interesados.

Y examinados que fueron la boquilla por unanimidad oída  
puntos de apelación y que los mismos se expongan al público  
por la mesa de 1.º día para ser ratificados, transcurridos los  
cuales se remiten a la Admon. de Propiedad y Contribuciones  
de la provincia a los efectos pertinentes.

Seguidamente fueron presentados los peticiones de transmisión de  
dominio de finca rústica y la boquilla los puntos de apelación.

Reclamando de la Alcaldía municipal que según previene el  
Reglamento de Municipal Agraria, ha de poner parte de  
los puntos locales Agrarios, un boquillo y lo poner en  
conocimiento de la boquilla a los efectos procedentes.

Subscrita la boquilla por unanimidad oída designar al  
Sr. Sr. Miguel León Rivera bonario.

Antonio Plano  
Miguel León Rivera  
Francisco Sánchez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la boquilla sobre el día 10 de mayo de 1946.  
En los casos boquillos de la villa de Arroyo de San Juan a  
los tres horas del día diez de mayo de este corriente cuando  
se oía.

Por la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Ramírez  
Salas, se reunieron los señores vocales de boquilla  
de esta boquilla sobre que componen la mayoría absoluta de  
los que integran la misma, con el fin de celebrar sesión ordina-  
ria correspondiente a este día.

Alcaldía el acto por el Sr. Presidente, se me ordena, y el Sr. D.º  
proceder de la lectura del acta de la anterior, que por  
unanimidad fue aprobada; Distinguido se dio cuenta de la comparen-  
cia.



decisión recibida y disposiciones expedidas y acuerdos en cumplimiento.

Solicitudes de ingreso en la B. Municipal.

Se dio cuenta de los incidentes ocurridos por los vecinos Oribea-los Formales, Reyes Formales pageros y Angel Diaz Sanchez, solicitando su inclusión en la lista de la Beneficencia municipal.

Y la boletín para ser examinados los antecedentes que sobre su conducta que todos ellos son poseedores de voluntades, por unanimidad acordó se incluyan en la Beneficencia municipal a los vecinos pri Formales Formales, Reyes Formales pageros y Angel Diaz Sanchez.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se retiró la pronta acta que firmaron los señores concurrentes y comparecencia.



*[Handwritten signature]*

Miguel Leon Pizarro  
*[Handwritten signature]*

Francisco Pavón  
Antonio Galano

*[Handwritten signature]*

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por la bofetina fides el día 25 mayo de 1946.

En los bares. Comendados de la villa de Camp de San Juan a los diez horas del día veinte y cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.

Por la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Ramón Pablos, se reunieron los señores anales al margen, vocales de esta bofetina fides que componen la mayoría absoluta de los que integran la junta, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Al inicio el acto por el Sr. Presidente, se le ordena, por el Sr. Secretario, proceder a dar lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones contenidas en puntadas oficiales y acuerdos en



cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta de la comunicación nº: 1207, fecha 9 del corriente, en la que el Sr. D. Saturno Boril de la provincia de Sevilla de la resolución dictada por la Dirección General de Aduanas local en el expediente instruido a instancia de esta corporación para cesar al Sr. M. T. un solar para construir un río, cuya resolución es favorable; que también en cumplimiento de acuerdos anteriores había remitido a la Jefatura Nacional del S. N. T. en su día documentos de solitudades de este organismo para formalizar dicha cesión. La Comisión quedó enterada y aprobada la gestión del Sr. Alcalde.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se levantó la presente acta que firmen los señores concurrentes y ausentes.

Juan Francisco  
Antonio  
Francisco Sanchez  
Antonio Llorca  
Miguel Leon Rivera  
Antonio Llorca

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Federal el día 10 de junio de 1906. En los bandos-horizontales de la villa de Acero de Sanabria a las tres horas del día diez de Junio de mil novecientos seis. reada y etc.

Por la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Ramirez Bolanos, se reunieron los señores anotados al margen, vocales de esta Comisión Federal que componen la propia absoluta de los que integran la misma, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta el acto por el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden, por el Secretario procedió a dar lectura.



ras del acta de la misma anterior que por unanimidad fue aprobada; tambien se dio cuenta de la correspondencia recibida y deponiendo constancia en sus respectivos expedientes y asuntos en cumplimiento.

Orden de publicacion en la suspension de reacciones.

Se dio cuenta de una comunicacion n.º 1216, fecha 3 del corriente, en la que, el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda al devolver para determinados rubricaciones el presupuesto votado para el actual ejercicio, ordena se haga revision de las acciones establecidas por cuenta de el de cursos anteriores a fin de que en dicho presupuesto se incluyan todos los de por el rendimiento fijados en los Tarifos correspondientes, los tipos maximos de gravamen por utilizar agua, quedando el cupo de compensacion como fuese de ingresos. En consecuencia procedio la Comision a revisar las diferentes partidas mencionadas, acordandose en definitiva y por unanimidad solicitar del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, al amparo de la facultad que le concede el articulo 163 de repetido Decreto, concedida a esta Corporacion la autorizacion prevista para en la formacion del presupuesto de 1916 prescindir de los que se mencionan y por los cuales que se indican, de los siguientes:

Por mantener en el termino del objeto de gravamen a que la accion se refiere, los relacionados en los numeros 6.º, 9.º, 10.º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y el del articulo 7.º, y los de los numeros 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 7.º, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 23 del articulo 11.

De los que, con arreglo a la base objeto de gravamen, no resultando el origen y proporcionado a los gastos que ocasionan se reconocen los que se contienen en los numeros 4, 7, 8, y 18 del articulo 7.º, y los de los numeros 1.º, 8.º, 9.º, 10, 11, 21 y el del 11.

Quedando por mantener de base o origen resultando los arbitrios que convenientemente se determinan en los apartados a), e), f), h) e i) del articulo 5.º.

Quedando la Comision de acuerdo que acabe de adoptar en sus hechos mencionados, cual es, el no disponer de personal bastante





Se para realizar una fiscalización continua y diaria de aque-  
llos ejercicios que así lo requieran y al tiempo que esos nuevos  
plazos el corte de este personal había de ser superior en número  
a la recaudación que se obtuviera.

De consecuencia los recursos que esta hacienda obtiene de las  
autoridades para nutrir el presupuesto municipal, son los siguientes:  
Los productos del patrimonio municipal; talle municipal, pro-  
ducto renal, dengue de carabanas y otros en la vía pública y  
terrenos del común, Rodaje o arrenda por vía municipal, Inspección  
y reconocimiento de viviendas de Real, Contribuciones de Casas, Carnes,  
Grupos de Cines, Cárnicas, todo solo visto y visto, Recargo sobre  
la contribución industrial, Recargo sobre el consumo de electricidad,  
Arbitrio sobre carnicería, Colección de luz y alcantarillas, Arbitrio sobre  
bebidas espirituales y alcohólicas, Cerveza, voladura de carne muerta, Cupo  
de ocupación y multas.

Ordenanzas de  
ejercicios municipa-  
les.

Conforme y por unanimidad y a virtud de lo ordenado en las  
comunicaciones de que se ha tenido cuenta, la Comisión cree que el  
el tipo máximo acordado al tipo de gravamen en las ordenanzas  
sobre carne, voladura y carne muerta, así como sobre el arbitrio de  
colección de luz y alcantarillas y oportuno armonizar con la clasifi-  
cación de cada una de las mismas se hace, la Ordenanza y Temporal  
que regula las exacciones sobre el dengue de carabanas y otros a la  
vía pública y terrenos del común; que las Ordenanzas y Temporal  
revisadas y las que han sido objeto de nueva enmienda, se impriman  
al público por término de quince días para dar reclamaciones.

Después de haberse dado el debate de la misma, el Sr. Presidente declara terminada  
la misma y a virtud de lo que se ha acordado se firmen las resoluciones que se han  
acordado y se archiven.

Antonio Solano

Miguel León Bivera

J. García

Antonio Salas

Francisco Sánchez





Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Fiscal el día 10 de junio de 1946.  
 Fue el Sr. D. D. Comisario de la villa de San Juan de los Rios el Sr. D. D. de San Juan de los Rios el Sr. D. D. de San Juan de los Rios.  
 Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Ramos Polanco, se reunió en el ayuntamiento, a las 10 de la mañana, para celebrar la sesión extraordinaria que componen la mayoría absoluta de los que integran la corporación, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria para la que fueron convocados en tiempo y forma.

Presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para 1946.

Al iniciarse el acto por el Sr. Presidente, se entró en el primer y único punto del orden del día para la sesión, y se leyó, en su orden, el acta de la sesión anterior, la comunicación n.º 1216, fecha 3 del corriente, en la que el Sr. D. D. Delegado de Hacienda devuelve el presupuesto votado por el Ayuntamiento para el ejercicio de 1946 a fin de que se subsanen en el mismo los modificaciones que en dicho escrito se señalaban o los defectos que en el escrito de 1.º de mayo último que regula con carácter provisional los Hacienda locales.

Quedó celebrada la sesión y tomando por base los acuerdos que la Corporación adoptó en sesión del día diez, después de haber deliberado acerca de las excepciones que se indicaron en el escrito mencionado y teniendo en cuenta los puntos correspondientes locales, acordó en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto, las modificaciones ordenadas que se reflejan en el nuevo resumen, por el Sr. D. D. Delegado de Hacienda.



Categoría	Descripción	Presupuesto	
		Puntos	Cts
1.º	Obligaciones generales	34.566	31
2.º	Representación municipal	1.000	00
3.º	Vigilancia y seguridad	"	"
4.º	Policía urbana y rural	10.741	00
5.º	Recaudación	1.000	00
6.º	Personal y material de oficinas	28.954	00
7.º	Salubridad e higiene	23.077	80
	Mantenimiento y reparaciones	101.340	11



Cepitulos	Exposicion	Presupuesto	
		Ponder	Cts
	Suma anterior.	101340	11
8 <sup>o</sup>	Beneficencia.	14430	00
9 <sup>o</sup>	Asistencia social	6.500	00
10 <sup>o</sup>	Contribucion Publica	3.355	80
11 <sup>o</sup>	Obras publicas.	6.250	00
12	Montes	35	00
13	Egmonda de los intereses comunales.	4.755	76
14	Servicios municipalizados	"	"
15	Mancomunidades	"	"
16	Entidades municipales	"	"
17	Agrupacion para el municipio.	7.219	80
18	Impuestos	1.000	00
19	Reservas	"	"
	Total general presupuesto de gastos	143.876	47
	Presupuesto de ingresos.		
1 <sup>o</sup>	Rentas	13.926	24
2 <sup>o</sup>	Aprovisionamiento de bienes comunales.	2000	00
3 <sup>o</sup>	Subvenciones	"	"
4 <sup>o</sup>	Servicios municipalizados	"	"
5 <sup>o</sup>	Entidades y establecimientos.	3.150	00
6 <sup>o</sup>	Arbitrios con fines no fiscales.	3.250	00
7 <sup>o</sup>	Contribuciones especiales.	"	"
8 <sup>o</sup>	Deberes y Tarifas.	17.250	23
9 <sup>o</sup>	Beatas, recaudacion y participaciones.	11.100	00
10 <sup>o</sup>	Imposiciones municipales	98.050	00
11	Multas	150	00
12	Mancomunidades	"	"
13	Entidades municipales	"	"
14	Agrupacion a favor del municipio	"	"
	Total general presupuesto de ingresos	143876	47.



Resumen general

Costes general presupuesto de gastos	143.816,47 pts
"    "    "    de ingresos	143.816,47 "
Diferencia	" "

Ordenamos en virtud que de este acta se saque copia certificada para su unirse al presupuesto de referencias.

Al momento de dar el objeto de esta sesion, el Sr. Presidente declinó la presidencia de la misma y se continuó la presente acta que firmaron los señores concurrentes y calificados.

Miguel Juan Rivera

Antonio Blasco

Francisco Sanchez

Acta de la misma ordenacion celebrada por la Comision Federativa el dia 9 de junio de 1946. En los bandos comunitarios de la villa de Tropez de San Juan a las tres horas del dia veinte y cinco de junio de mil novecientos cuarenta y seis. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Francisco Tabares, se reunieron los señores ayudados, al margen, todos de esta Comision Federativa que componen la mayoria absoluta de los que integran la misma, con el fin de celebrar misma ordenacion correspondiente a este dia.



Alcance de este por el Sr. Presidente, se me ordena, ya el Sr. Presidente, procedi a dar lectura de la misma ordenacion y correspondencias anteriores, que por unanimidad fueron aprobadas, tambien se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones especiales y acuerdos de cumplimiento.

Liquidacion general del presupuesto de 1945.

Se puso de presente la liquidacion general del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio de 1945 asi como toda la documentacion complementaria para la mejor comprension de la misma y examinada que fue, la Comision por unanimidad acuerda aprobarla en aprobacion y que se uniera y expone al publico por



1908.

Después de quince días al objeto de dar reclamación.

Requiere más y por consecuencia la Comisión acordó que con cargo a los capitulos, artículos y partidas del presupuesto se giren los pagos que a continuación se relacionan:

Sept. 1.º art. 7.º, prot. art. 1.º, por ejecución de puros y mudos, 14.10 pts; 1.º 7.º 2.º, a la Hacienda pública, por pago de impuestos municipales, 370.70 pts; 1.º 7.º 4.º, al Recaudador de Contribuciones por la de los Sucesos de la 1.ª y 2.ª de 1.º trimestre 270.99 pts; 1.º 8.º 1.º, por sujeción a Renta profesional y P.º del Estado 233.20 pts; 1.º 10.º 1.º, al Contador rural, subvención del 2.º trimestre, 2.00 pts; 1.º 10.º 2.º, al el estudio de pago de 500 por igual concepto y periodo, 50.00 pts; 1.º 10.º 4.º, por gastos de transporte de la provincia de Badajoz, 45.00 pts; 1.º 10.º 5.º, por adquisición de picon para edificación de edificios, 216.00 pts; 1.º 10.º 6.º, a Uenora Uenora, oro y otros, un pago de las Com. Agrarias municipales 90.00 pts; 1.º 10.º 8.º, por pago de detención en el Hospital municipal 199.00 pts; 1.º 10.º 12.º, subvención Uenora, 2.º trimestre 1000.00 pts; 1.º 11.º 1.º, al estudio de ejecución y estudio de cuentas 2.º trimestre 1062.50 pts; 4.º 1.º 1.º, a la Uenora de detención 20% cuota a la baja de compensación del pago por escasez de agua 291.66 pts; 4.º 5.º 1.º, a Uenora Uenora, 2.º trimestre, guarda o pie, 730.00 pts; 4.º 5.º 2.º, a Uenora Uenora, 2.º trimestre, guarda o colado, 730.00 pts; 4.º 5.º 4.º, a Uenora Uenora, por quinquenal 2.º trimestre 73.00 pts; 5.º 2.º 1.º, al Recaudador municipal, 2.º trimestre 2500.00; 5.º 1.º, Uenora, Uenora, 2.º trimestre 4590.60 puntos; 6.º 1.º 8.º, material de edificios y otros, 2.º trimestre 750.00 pts; 6.º 1.º 11.º, al estudio, quinquenal 2.º trimestre 600.00 pts; 6.º 1.º 16.º, al Asesor 1.º de estudio por igual concepto y periodo, 81.50 pts; 6.º 1.º 13.º, al Alcalde municipal, por el mismo concepto y periodo 73.00 pts; 7.º 1.º 1.º, a Uenora Uenora, 2.º trimestre 24.90 pts; 7.º 6.º 1.º, al Hospital provincial de Uenora, 1.º trimestre 29.00 pts; 7.º 6.º 2.º, al Hospital provincial de Uenora, 1.º trimestre 50.77 pts; 7.º 6.º 3.º, a Uenora Uenora, 2.º trimestre 23.20 pts; 7.º 6.º 1.º, a la Uenora Uenora, 2.º trimestre 650.00 pts; 7.º 6.º 2.º, a Uenora Uenora, 2.º trimestre 187.50 pts; 7.º 6.º 3.º, al estudio de Uenora, 2.º trimestre 62.00 pts; 8.º 4.º 1.º,



por recorridos a polos trascendidos 54.00 pts; 8º. 1º. 1º, por suministro de helios  
 a empresas y polos de la localidad 148.00 pts; 8º. 5º. 1º, de oxígeno a los polos  
 de la localidad con motivo de los puntos de la Santa Cruz, 870.00 puntos;  
 - 9º. 3º. 2º, por subsidio familiar empleado 2º trimestre 120.00 pts; 9º. 3º. 1º, por alquiler  
 ref de talleres, carpintería y albañilería 1º trimestre 514.20 pts; 10º. 2º. 1º, a los  
 Muestros Nacionales, alquiler casa habitación 2º trimestre 500.00 pts; 10º. 2º. 2º, a los  
 los mismos por calefacción y limpieza locales 2º trimestre 100.00 pts; 11º. 3º. 1º, por  
 jornales recibidos en la reparación de caminos vecinales 90.00 pts; 13º. 3º. 1º, por  
 los gastos ocasionados en los puntos y puntos de la Santa Cruz, 937.00 pts; 13. 3º. 2º, al  
 Banco de la provincia en los puntos religiosos de la Santa Cruz, 660.00 pts;  
 17. 11. a la Junta local de libertades vigilada, subvención 2º trimestre 410.00;  
 18. 11. 11. al Registro de la propiedad inscripción certificada Ejido municipal proce-  
 sion del Albar al S. N. T., 73.95 pts; 18. 11. 11. por la subvención otorgada  
 a Radio S. E. U., 500.00 pts; 18. 11. 11. de oxígeno en la reunión que se  
 celebró en la Campesina y al Aniversario de la Unión 175.00 pts; 19. 11. por  
 suministro de helios recibidos empleados 2º. 3º. y 4º. trimestres 1945, 1.360.09 pts.  
 Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaro  
 terminado la sesión, se levanta la presente acta que firmaron los señores  
 concurrentes y califica.



Miguel Leon Pinero  
 Francisco Sanchez  
 Antonio Olano



Acta de la nueva ordenación celebrada por la Comisión formada el día 10 de Julio de 1946.  
En los días 6 y 7 de Julio de 1946 se celebró en la villa de Utrera la sesión de la Comisión formada por los señores D. Juan de Dios y D. Juan de Dios, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Ramírez Salas, en reunión de los señores D. Juan de Dios y D. Juan de Dios, en virtud de esta ordenación que comprende la mayoría absoluta de los que integran la Comisión, con el fin de celebrar nueva ordenación correspondiente al día de hoy.

Al efecto de voto por el Sr. Presidente, se acordó, ya el Presidente, por el Sr. D. Juan de Dios, la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada, también se dio cuenta de la correspondencia recibida y disp. rige en conformidad en Bóvedas de la H. Ayuntamiento en cumplimiento de lo que se acordó en una comunicación, n.º 1397, fecha 28 del pasado en la que el Sr. D. Juan de Dios, Delegado de Hacienda participó ha sido aprobada el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos, redactado por el Sr. D. Juan de Dios, para el ejercicio, que aparece copiado en puntos 143, 176, 47, aprobación que se condiciona a que no solicite de otra autoridad provincial la autorización para proceder de determinadas acciones y cosas que entorpezca el curso de lo de mayo de 1946, dicho lo que como en la boposición, por la comunicación a que se refiere no ha de ser leído, ha sido cumplido.

A solicitud se dio lectura a dicha comunicación, n.º 1410, fecha 5 del corriente, por lo que el Sr. D. Juan de Dios, Delegado de Hacienda ha concedido la autorización solicitada para proceder de determinadas acciones por existencia de una de suspensión o por estar pendiente, Dado esto en consecuencia a la anterior que fue el día 11 de junio último.

Quedó autorizada la boposición y por unanimidad acordó poner en ejecución dicho presupuesto con arreglo a los principios del curso de lo de mayo último que regula provisionalmente los Hacienda de Utrera.

boposición y gastos.

A continuación el Sr. Alcalde dijo que para dar efecto a lo acordado que acabo de adoptar y poner en ejecución.



ción el propuesto oporato, proceda, entre otros, dar efectividad inmediata a la Ordenanza que regula las acciones de los Municipios contenidos en la Ley 5ª de la Constitución de los G. G. y de la regulación del arbitrio con fin en favor de la P. G. y, Ley 17 de Julio de 1948.

Y entera la Comisión por unanimidad acuerda poner a la Ordenanza para que ceda cuenta general por los contados arbitrios en su punto.

Acuerda 10/10 con- tribución rústica.

Comisión luego la Comisión del Estado publicado en el B. O. de la provincia correspondiente el día 29 de mayo último, en el que se le a conocer a los Municipios de la provincia el acuerdo tomado por la Comisión para de la Junta Diputación Provincial de Badajoz en mayo pasado del 10/10 sobre la contribución rústica, a fin de que los Diputados municipales manifestaran su conformidad u opinión a dicho acuerdo.



A la Comisión para deliberación, por unanimidad acordó, no manifestar oposición al acuerdo por la Comisión para de la Junta Diputación Provincial para adoptar con carácter definitivo en mayo del 10/10 sobre la contribución rústica, habida cuenta de los que no en materia de Beneficencia para en dicha organización, sin descuido de las cosas de dicho punto por la provincia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se elevó la presente acta que firmaron los señores concurrentes y adscritos.

Miguel Leon Rivera,  
Antonio Plans,  
Francisco Sánchez.



Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día 17 de Julio de 1916.

En las 8 horas de la tarde de la villa de Badajoz se reunió a las 8 horas de la tarde del día veintidós y veintitres de Julio de mil novecientos dieciséis.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Rosero Salgado, se reunieron los señores anotados al margen verbal de esta sesión pública que componen la mayoría absoluta de los que integran la misma, con el fin de celebrar una sesión ordinaria correspondiente a este día.

Alido el acto, por el Sr. Presidente, de un orden, se el Sr. Presidente procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada, también se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones acordadas en sus respectivos oficios y acuerdos no cumplidos.

El Sr. Presidente de la sesión de Badajoz el próximo pasado día 17 de Julio de 1916, Sr. Juan Segura Montañés, como Alcalde por Juan Segura Montañés, en el nombre de la Corporación Municipal y propone que esta se ocupe el día 17 de Julio de 1916 a la noche y fomente el más sentido progreso y orden en plus a los señores que han de celebrarse.

La Corporación se ocupó de la proposición del Sr. Alcalde y por unanimidad acordó llevar a la noche la sesión de este día, con lo cual se dio por terminada y firmaron los señores concejales y el Sr. Presidente.

*[Firma]*

Miguel Leon Rivera

*[Firma]*

*[Firma]*

Francisco Sánchez

Antonio Polo



Acta de la misma ordinanza celebrada por la corporacion judicial el dia 10 de agosto de 1946.

En los dias bonobros de la villa de San Juan a los tres horas del dia diez de agosto de mil novecientos cuarenta y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Ramirez Palomo, se reunieron los señores concejales de esta corporacion judicial que componen la mayoria absoluta de la que integran la misma, con el fin de celebrar misma ordinanza correspondiente a este dia.

Leida el acto por el Sr. Presidente, de su orden, yo, el Secretario procedi a dar lectura del acto de la anterior, que por unanimidad fue aprobado; tambien se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones contenidas en Boletines oficiales y acordaron su cumplimiento.

Plaqueos y reparaciones a regards se dio cuenta de un oficio del Sr. Comandante del Puerto de la B. Municipal. La Placidia Biral, solicitando se expediera el Plaqueo anual en la bonobros.

Y la bonobros por unanimidad en lo acordado y facultado al Sr. Alcalde para que por cada un punto se ejecutara el Plaqueo y obra de reparacion necesaria.

Solicitudes de signo de bonobros la bonobros de las instancias sucesivas por el vecino Luciano Paredes Madero, solicitando ser incluido en la Suspension Municipal.

La bonobros por unanimidad y con vista de los antecedentes que obran, acordó se incluya en la lista de la Suspension el vecino Luciano Paredes Madero.

Con lo cual, no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaro terminada la misma y se otorga lo pido el acto que precede a los señores concurrentes y el Sr. Seco.

Francisco Ramirez

Juan Garcia

Antonio Palomo

Francisco Ramirez

Miguel Leon Rivera

Juan Garcia

Antonio Palomo

Francisco Ramirez

Francisco Ramirez

Francisco Ramirez

Francisco Ramirez

Francisco Ramirez



Acta de la reunion ordinaria celebrada por la corporacion sujeta el dia 7 de agosto de 1946.  
En las horas comprendidas de la noche de ayer al presente se reunieron a las tres horas del dia veintidós y cinco de agosto de mil noventa y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Ramirez Salas, y reunieron los señores auditados, al margen, vocales de esta corporacion sujeta que componen la mayoria absoluta de las que integran la misma, con el fin de celebrar reunion ordinaria correspondiente a este dia.

Leido el acto por el Sr. Presidente, se le ordeno, y el Secretario procedio a dar lectura del acto de la anterior que por unanimidad fue aprobada; tambien se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones contenidas en dichos oficios y acordaron su cumplimiento.

Blancos y reparacion de edificios. Seguidamente y por unanimidad, la corporacion acordó y procedió al pago de los gastos de reparacion en los edificios municipales, presentados al Sr. Alcalde para que las mismas se realicen por gestion directa y en este rubro del capitulo correspondiente del presupuesto.

Homenaje al Sr. Sobrante. Se dio lectura a una carta del Alcalde de Badajoz, invitando a la corporacion a adhirir al homenaje que se iba a rendir al Sr. Sobrante Sr. de la provincia de Segovia. Se acordaron por unanimidad prestar la mas inusitada y valerosa adhesion y contribuir con la suma de cinco pesetas que eran gastos del capitulo de imprenta del presupuesto.

1946.

Se continuacion y por unanimidad la corporacion acordó que, con cargo a los capitulos, articulos y partidas del presupuesto que a continuacion se detallan, se giren los pagos que por concepto, tambien se detallan: capitulo 1º, articulo 7º, partida 3ª, por importe de utilidad de venta de empleados, 1º trimestre del ejercicio, 456,13 pts; 1º, 1º, 4º, contribucion de los labradores 3º trimestre, 126,56 pts; 1º, 10º 3º, subvencion al Protato Cordo, por la y agosto, 14,66 pts; 1º, 10º 2º, subvencion de la casa de la y agosto, 33,32 pts; 10º, 2º, 4º, interes de una casa de la y agosto, 12,00 pts; 1º, 10º 6º, a la casa de la y agosto, 60,00 pts; 1º, 11º 1º, por gastos de la y agosto y gastos de la y agosto.



pulis y agote, 708,36 pts; 1.<sup>o</sup> 11.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> por material impres para el fregado de  
 200, 234, 70 pts; 4.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> a Diego Riera por su libro de pulis y agote, guarda a  
 pie, 486,66 pts; 4.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> a Horacio Forner, libro pulis y agote, guarda a solado, lo  
 suma de 486,66 pts; 4.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> a Diego Riera, quinquenal pulis y agote 97,32 pts; 4.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup>  
 al mismo, por diferencial de quinquenal 146,00 pts; 5.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> al Recaudador  
 libro de los sucos de pulis y agote, 166,66 pts; 6.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Varol, al aporcar de la, co-  
 muna libro pulis y agote 306,66 pts; 6.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> al Jentaro, quinquenal pulis y  
 agote 400,00 pts; 6.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> material de oficina pulis y agote 500,00 pts; 6.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> 11.<sup>o</sup> al  
 Jentaro por quinquenal pulis y agote y diferencia 1.<sup>o</sup> trimestre 933,32 pts; 6.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> 10.<sup>o</sup> al  
 Jentaro de Jentaro, quinquenal pulis y agote y diferencia 1.<sup>o</sup> trimestre 291,66 pts;  
 6.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> 13.<sup>o</sup> al alguacil quinquenal pulis y agote y diferencia 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> trimestre 243,32 pts;  
 7.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> pagado jornal de limpieza fregado de la boveda, 39,00 pts; 7.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> pagar  
 a Alfonso Blanco, sus puntos por el cementerio hit, 187,00 pts; 7.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup>  
 a Benito Lopez Riel, diferencia libro 1.<sup>o</sup> trimestre 60,00 pts; 7.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> a Benito  
 Lopez Riel, libro pulis y agote 650,00 pts; 7.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup> a J.<sup>o</sup> Lopez Riel, alqui-  
 ler local celda sumario hita real pulis y agote 14,00 pts; 7.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup> al  
 Jentaro de hita de dicho hita, subrencia pulis y agote 416,66 pts; 9.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>  
 alquilar de telegrafos, telegramos y copias pulis y agote 149,30 pts; 9.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>  
 a los empleados municipales, subrencia primitiva pulis y agote 80,00 pts; 10.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>  
 a los Maestros Nacionales, alquila casa hita real pulis y agote 333,36 pts;  
 10.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> a los Maestros graduacion limpieza local 66,66 pts; 11.<sup>o</sup> de  
 a la Junta local de hita real vigilada, compensacion correspondiente a  
 los sucos de pulis y agote 264,66 pts; 11.<sup>o</sup> de al fregado Comercial del por-  
 tado, compensacion 1.<sup>o</sup> trimestre 293,66 pts; 11.<sup>o</sup> de de por jornal en la  
 operacion de una zona para el codon de Maria Soledad, 24,00 pts.  
 1.<sup>o</sup> 11.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> a Luis Polanco, gastos de viaje como Comisario de guerra y  
 socorro a mar del campamento de 1947, 17,00 pts; 1.<sup>o</sup> 11.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> material de  
 guerra y redigido repudiado 107,50 pts; 1.<sup>o</sup> 11.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> a Luis Polanco, graduacion talla-  
 dor de guerra 4,00 pts; 1.<sup>o</sup> 11.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> al Jentaro de hita, reconocimiento de suyo 55,00 pts;  
 1.<sup>o</sup> 10.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> a Manuel Vargas, limpieza maquina escribi, 45,00 pts;  
 1.<sup>o</sup> 10.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup> socorro a delincuentes expulso municipal 48,00 pts; 7.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> al  
 Jentaro provincial Higienico hita 1.<sup>o</sup> trimestre 150,14 pts; al Jentaro  
 municipal de hita, hita 1.<sup>o</sup> trimestre 422,22 pts; 7.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> al mismo, por





deuda reconocida de cada 1º trimestre, 1500,00 pts; 2º, 1º, 1º al For-  
macionero Titular, sobre 1º trimestre 600,00 pts; 2º, 1º, 3º al Practicante  
Titular, sobre 1º trimestre 375,00 pts; 2º, 1º, 4º, a la Medico Titular, igual  
concepto y periodo, 300,00 pts; 2º, 1º, 5º Practicante Titular, existencia a fa-  
vor de la Junta, 1º trimestre 45,00 pts; 2º, 4º, 1º, vocales y polifun-  
ciones, 4,00 pts; 2º, 5º, 1º, a S. Luis López, por libro facilitado a un par de  
años, 60,00 pts; 9º, 3º, 3º, subvenciones a empleados de volunta-  
rios 1º trimestre 555,00 pts; 17. U. a la Junta de Diputación provincial, opera-  
ción de 1945, 462,89 pts; a la Hacienda pública, 120,00 pgs de 1945, 137,97 p.  
pts; 19. U. 5º cuota según orden de 1945, 290,21 pts; 19. U.  
Cuentas subvenciones 1945, 544,73 pts; 1º, 4º, 2º, a los empleados municipa-  
les por jubilación y vacaciones 1.277,86 pts.

Con lo cual y habiendo por fin oído que todo, el Sr. Presidente de la  
Junta de la villa de Sanabria y se acordó lo que se pide visto que primero los  
números concuerdan y certifica.

*[Faint signature]*  
*[Faint signature]*

Miguel Leon Rivera

*[Faint signature]*

Francisco Sanchez  
Antonio Blanco

*[Faint signature]*

Acta de la reunion ordinaria celebrada por la corporacion en el dia 10 de Septiembre de 1946.  
En los horas acostumbradas de la villa de Sanabria a las  
dos horas del dia diez de septiembre de mil novecientos cuarenta y  
seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Ramon Salas,  
se reunieron los señores ausentes al margen, vocales de esta corpora-  
cion y otros que componen la mayoria absoluta de los que inte-  
gran la misma, con el fin de celebrar reunion ordinaria correspon-  
diente a este dia.

Oído el acto por el Sr. Presidente, de su orden, y el Sr. Secretario,  
procedi a dar lectura del acto de la reunion que por una.



Habilitación de crédito.

insistencia fue aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones expedidas y acordadas en cumplimiento. Asimismo la Comisión de la liquidación practicada por la Delegación de Hacienda del impuesto del 20% de propios y como en el presupuesto, no habiendo congresación por ello se acordó, habilitar el oportuno crédito con cargo al presupuesto y sin oposición del ejercicio anterior, presentándose al efecto el oportuno expediente.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se levantó la presente acta que firmaron los señores concurrentes y comparecimos.

Juan García  
 Rafael  
 Francisco Sánchez  
 Antonio Moreno  
 Miguel León Rivera  
 Juan Salas  
 Refor

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Judicial el día 9 de Septiembre de 1946.

En las bases constitucionales de la villa de Anzo de Sanabria a las diez horas del día nueve y cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Ramos Salas, se reunieron los señores anotados al margen, volados de esta Comisión Judicial que conforman la mayoría absoluta de los que integran la misma, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Leído el acta por el Sr. Presidente, se le ordenó, ya, el Sr. Secretario leer el acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones contenidas en Boletines expedidos y acordadas en cumplimiento.

Después de guardar liquidación y el punto de orden se levantó la sesión. En fin el Sr. Alcalde municipal Sr. Ramos Salas, volviendo a leer el acta de licencias para tomar baños en el Reposo.





Y la bohemín por unanimidad acuerda conceder al empleado municipal D. José Ruíz, la licencia solicitada.

bohemín veinal de Alameda de Algezales.

Se leyó en el momento de los asuntos que figuran en el orden del día para la sesión, haciéndose caso de la petición el Sr. Pineda y dijo: Que según se había informado el Sr. heading del acuerdo que tomó esta bohemín en sesión celebrada el 27 de noviembre del pasado año, referente al camino de Alameda de Algezales, se dio traslado con fecha 3 de diciembre siguiente al Sr. D. Pineda de esta bohemín futora de la Sr. Diputación provincial, ni que hasta este día se haya tenido noticia de la resolución adoptada por el organismo provincial y en vista de ello se propone que el Ayuntamiento recurra en instancia adoptando al efecto el acuerdo que precede

bohemín de la peldra al Sr. bohemín de Alameda en el mismo punto y que resuelva la Sr. Diputación los propuestos por el Ayuntamiento, la bohemín en definitiva, por unanimidad acordó:

1º Ratificar en todos sus puntos el que se tomó en la sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1948, limitando en la ejecución de que el camino de Alameda de Algezales debe seguir el trazado que municipalmente se acordó oponiéndose de esta manera la Sr. Diputación por el Ayuntamiento que, si bien no podrá ser con carácter definitivo en su decisión, si lo es en cuanto a solicitar.

2º Pedir que el camino no se embogue a la calle principal del pueblo, para lo cual se ha muy urgente, tanto a la entrada como a la salida, todo, para que no prohibición alguna prohibición no se realice durante el tránsito por dicha calle, y

3º Que para la construcción del vado conocido por "el del camino de Alameda de Algezales" se opere a realizar el acopio de la piedra que sea necesaria.

Padre de orbi  
D. José Ruíz

Se acuerda de que se acuerden los padrones para la recaudación de los aranceles de "guardar" de caudales y otros a la vía pública y terrenos del camino; Rodríguez orribles por



nos municipales, como jefes y colaboradores de los veladores, los cuales por sus oporunas y resaca en exponer el punto por término de que me dió para dar reclamaciones.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la sesión terminada la misma y se ordena se presente esta que firman los señores concurrentes y certifico.

Miguel Lou Rivera

Francisco Sánchez  
Antonio Solano

Acta de la misma ordinaria celebrada por la Comisión Federal el día 10 de octubre de 1946.

En las 8.00 horas de la noche de la villa de San Juan de los Rios, a las 8.00 horas del día diez de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Ramos Solano, se reunieron los señores anotados al margen, socios de esta Comisión Federal que componen la mayoría absoluta de los que integran la misma, con el fin de celebrar misma ordinaria correspondiente a este día.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, de un orden, y el Sr. Presidente, procedió a dar lectura del acto de la misma anterior que por unanimidad fue aprobada; también se dió cuenta de la correspondencia recibida y depositada en el B.O. y se cumplió.

Apo de un minuto

Se dio cuenta de la carta dirigida al Sr. Alcalde por el Sr. Letrado jefe del Servicio Nacional del Biego, invitándole para que concurre a Madrid con objeto de firmar la escritura de declaración del rotar a que se refieren los acuerdos de unidos en las sesiones de 17 de marzo, 18 de marzo y 10 de diciembre del pasado año.

Hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde y dijo que contestó dicha carta refusingo la invitación que se le hace, pues es uno con quien los señores de la Comisión han referido un acuerdo en un día y esto le impide desplazarse por lo que



es de poner a oír que poder bastante al que fue Agente de este Ayuntamiento en Madrid don Juan Uña Dios Pedregal para que firme la escritura de referencia.

Y lo bohemio por unanimidad, aceptando la propuesta del Sr. Alcalde acordó pendiente para que oír que poder notario a favor de don Juan Uña Dios Pedregal, mayor de edad, casado, abogado, vecino, en domicilio en Madrid, Molineros, 24, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento firme la escritura de donación al S. N. T. del rollo a que se refieren los acuerdos de esta bohemio de que ya se ha hecho mérito.

Que los gastos que con tal motivo se ocasionen sean pagados del capítulo de imprenta del presupuesto.

Fallecimiento del Auxiliar de Hacienda don Francisco López Ríos.

A requerido y por unanimidad la bohemio hace saber en cumplimiento del fallecimiento del que fue auxiliar primero de este Ayuntamiento don Francisco López Ríos, que ocurrió el día 29 del pasado, acordando que los gastos del funeral sean costeados por la corporación y no importe a jiro del capítulo de imprenta.

Habilitación de crédito.

Dada cuenta de la propuesta de habilitación de crédito por transprensión y con cuyo al respecto me aplicación por resulto del ejercicio anterior, la bohemio por unanimidad acuerda:

Se acepta en principio la propuesta de transprensión que ha sido leída; espóngase al público por plano de quince días, y cumplido este término con las reclamaciones que se hagan presentadas, coníquese a la bohemio y dar cuenta.

Nominación de Auxiliares 1.º y 2.º de Hacienda.

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que como ya está comisionado el día 29 del pasado en el fallecimiento de don Francisco López Ríos y como consecuencia de quedar vacante la plaza y el mucho trabajo que existe en los oficios municipales que el Auxiliar 2.º don Manuel Anís formador primo ocupan la vacante y para la de Auxiliar 2.º por su vida por Vicente Carrasco Carrasco, que en calidad de presidente tiene mandado verbal en dichos oficios, todo ello me perjuicio de su me día se pide a cubrir dichos plazas con los procedimientos legales.



Y la Comisión por unanimidad y aceptando la propuesta del Sr. Alcalde de acuerdo designar a Sr. Manuel Anís Jarama. Juro para el cargo de Auditor segundo de Rentas y otros primos y a Sr. Vicente Borruero Barona para el de Auditor segundo, acreditándose los haberes que a los efectos conde compensados en presupuesto, devuendo como prima por ello la de primos del que en curso, en que empiezan a producir sus-  
nicio.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y ordena la pronta acts que siguen  
y ordena que han concurrencia y al fin.

*J. Galper* *J. de S. S.*

*Miguel de Rivera*

*Francisco Sánchez*

*Antonio Plano*

*[Signature]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Federal el día 25 de octubre de 1946.  
En las 8.00 horas bonafides de la noche de Arroyo de San Juan a las  
8.00 horas del día veinte y cinco de octubre de mil novecientos cua-  
renta y seis.

Por la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Ramón Palomo y  
de los señores asistentes al margen, acordó de esta Comisión Federal que  
componen la mayoría absoluta de los que integran la misma, a raíz  
el Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente  
a todo día.

Alto el acto por el Sr. Presidente, de un orden, ya el Secretario, preside a  
dos horas del acto de la sesión anterior que por unanimidad fue  
aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia recibida  
y dispuestas. Concluido en Botillerías de la sesión de acuerdo en cumpli-  
miento.





Reparaciones en la  
Ermita de San Pedro.

Se cubrió en el primero y cinco de los asuntos que figuran en el  
orden del día para la sesión extraordinaria del Sr. Alcalde que en  
la denominada Ermita de San Pedro, celebrada como ordinaria y  
por haber despedido parte de la asistencia, celebrándose con el número  
y asistencia, por lo que proporcionalmente se hicieron las reparaciones necesa-  
rias.

Y tratada la Comisión por unanimidad acordó facultar al  
Sr. Alcalde para que por ordenes directas se hagan los trabajos de  
reparación necesarios, girando el gasto del capital correspondiente del  
presupuesto.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presiden-  
te declaró desahogada la sesión y se levantó la sesión que siguió  
por el día siguiente con el mismo objeto.

Francisco Sánchez

Antonio Galano

Antonio Galano

Miguel L. Rivera

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Federal el día 30 de Mayo de 1946.

Don los señores concejales de la villa de Abajo de San Pedro a las  
diez horas del día día de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Robinson  
Galano, se reunieron los señores concejales de manera, según de  
esta Comisión Federal que componen la corporación absoluta de los que  
integran la sesión, con el fin de celebrar sesión ordinaria co-  
rrespondiente a este día.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, se le ordenó, ya, el punto, presidi-  
o dar lectura del acta de la anterior que por unanimidad  
fue aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia recibi-  
da y disposiciones contenidas en Boletines Oficiales y secundarias.



Comisionado de  
quintas.

en cumplimiento.

Segundamente el Sr. Alcalde manifiesta que estando re-  
sultado el proximo dia 1.º de Diciembre para el ingreso en  
Caja de las rentas municipales al receptor de 1947, procedia  
la designacion de Comisionado para recibir las operaciones.

Y la boletina por unanimidad se dio dignidad al empleado  
municipal Sr. Luis Sabina Pouca para que como Comisionado  
de este Ayuntamiento comparezca a Badajoz el dia 1.º de Dicie-  
mbe para efectuar el ingreso en Caja de las rentas municipales  
al receptor de 1947, abonando de su concepto de gastos y otros de  
viaje, la cantidad de setenta y cinco pesetas que seran girados  
del capitulo primero, articulo 11.º del presupuesto de gastos.

Reservacion de  
quinquenal.

Se dio cuenta de una instancia presentada por el guarda municipal  
Diego Luis Sanjos solicitando el reservacion de tres quinquenales  
por haber quince años de servicio al Ayuntamiento.

Despues de la boletina y con voto de las autoridades que obran por  
unanimidad se acordó reservarse al agente Municipal Diego Luis  
Sanjos, el tres quinquenales que solicita, que se lleven al presupuesto  
que se presta para el ejercicio de 1947.

Como lo usual y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente  
declinó la presidencia de la misma y estando la Junta en acto que pre-  
sian las señoras concurrentes y cabales.

Juan Gallo

J. Gallan

Miguel P. Rivera

Francisco Sanchez

Antonio Plano

refof



Acta de la sesion ordinaria celebrada por los señores federales el día 14 de Mayo de 1906.

En la tarde de ayer, 14 de Mayo de 1906, se reunió en el salón de sesiones de la Diputación Provincial de Badajoz a las once horas del día, reunidos y con asistencia de mil novecientos sesenta y seis.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Ramón Palomo, se reunieron los señores ayuntados, el margen, vocal de esta corporación federal que componen la mayoría absoluta de los que integran la misma, con el fin de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este día.

Leído el acta por el Sr. Presidente, se acordó, por el medio, proceder a dar lectura del acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia recibida y dispuestas algunas contestaciones en puntos especiales y acordar su cumplimiento.

Expediente de transmisión del expediente que se instruye para llevar a efecto un suplemento de crédito por transferencia de unos o otros capitales y artículos del vigente presupuesto de gastos, según la propuesta aprobada en principio en sesión del día 2 de Octubre último pasado.

Resultando que, desde el dicho expediente la publicidad reglamentaria, durante el plazo de quince días, no se ha presentado reclamación de nada alguna.

Considerando que, según aparece acreditado en los diligencias de un rano, los señores ayuntados no tienen indudablemente los recursos a que optan los correspondientes transferidos, ni cuenta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago con cargo a los mismos, ni media tampoco intervención de disposición oficial, por lo que pueden obtenerse perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado los principios en el artículo de aplicación del artículo de 1 de Mayo del año 1905 en el cual se establece que se requiere provisionalmente la ratificación de los Ayuntamientos locales; la corporación por unanimidad de votos de sus señores ayuntados, los cuales integran el quorum exigido por los artículos



precepto legal, acorda aprobar definitivamente la transferencia de créditos de que se trata, quedando fijada en la forma siguiente:

Capítulo			Compraventa		Deducción por		Quedan		Capítulo			Compraventa		Deducción por		Total de con-	
Artículo	Partida		que tiene	de	transferencia	de	de	de	Artículo	Partida		que tiene	transferencia	que tiene	de	de	de
			Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts				Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts
1º	10º	8º	1000	00	575	00	425	00	1º	5º	1º	50	00	100	00	150	00
6º	1º	10º	500	00	250	00	250	00	"	7º	4º	408	06	150	00	558	06
"	"	14	2500	00	500	00	2000	00	"	10º	9º	125	00	50	00	175	00
7º	3º	1º	1000	00	500	00	500	00	"	11º	5º	1500	00	125	00	1625	00
"	5º	2º	500	00	250	00	250	00	"	"	6º	250	00	150	00	400	00
"	9º	1º	2500	00	600	00	1900	00	12º	1º	1º	4500	00	750	00	5250	00
8º	12	6º	500	00	270	00	230	00	7º	1º	1º	2000	00	250	00	2250	00
11º	6º	1º	1000	00	350	00	650	00	"	6º	3	5000	00	100	00	5100	00
<u>Totales</u>			9500	00	3.295	00	6205	00	"	9º	2º	5000	00	1000	00	6000	00
									8º	1º	1º	2250	00	150	00	2400	00
									"	"	3º	1380	00	120	00	1500	00
									11º	1º	2º	250	00	250	00	500	00
									12	"	"	1000	00	100	00	1100	00
									<u>Totales</u>			23713	06	3295	00	27008	06

Finalmente, acorda la Compraventa que del expediente de referencia se remita copia literal al Hon. C. de Diputado de Hacienda de esta provincia, para su conocimiento.

Expediente de cumplimiento de crédito

Vista la propuesta de cumplimiento de crédito para dotar los capítulos, artículos y partidas del presupuesto de gastos en la consignación necesaria para dotar el fin previsto en la consignación permitida que precede el dictamen y hace suya la resolución municipal permanente en sesión del día dos de octubre próximo pasado, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se han presentado reclamaciones.

Comprobando que comparecidos los capitales que figuran en el capítulo 1º del presupuesto de ingresos y el 19 de gastos, aparece un sobrante









col de libertad vigilada, subvenciones en los meses de hiptu a 11 de 337,50 pts;  
 4<sup>o</sup>, 5<sup>o</sup>, 1<sup>o</sup>, a Diego Risco famoso, por los meses de los meses de hiptu a 11 de 730,00 pts;  
 4<sup>o</sup>, 5<sup>o</sup>, 2<sup>o</sup>, id a Sebastian Forero, como grande, por los meses de los meses de hiptu a 11 de 730,00 pts;  
 4<sup>o</sup>, 5<sup>o</sup>, 4<sup>o</sup>, a Diego Risco, por quinquenios en los meses de hiptu a 11 de 141,98 pts;  
 4<sup>o</sup>, 5<sup>o</sup>, 5<sup>o</sup>, a Sebastian Forero, quinquenios de Buno a 11 de 167,69 pts;  
 5<sup>o</sup>, 2<sup>o</sup>, 1<sup>o</sup>, al Recaudador por los meses de los meses de hiptu a 11 de 250,00 pts;  
 6<sup>o</sup>, 1<sup>o</sup>, vaial, por la reversion de los meses de hiptu a 11 de 4592,50 pts;  
 6<sup>o</sup>, 1<sup>o</sup>, 3<sup>o</sup>, a Antonio Ariza, por los meses de los meses de hiptu a 11 de 750,00 pts;  
 6<sup>o</sup>, 1<sup>o</sup>, 11<sup>o</sup>, al Sacerdote por quinquenios en los meses de hiptu a 11 de 799,98 pts;  
 6<sup>o</sup>, 1<sup>o</sup>, 12, a la N<sup>da</sup> de S. Francisco de Sales, quinquenios del mes de hiptu a 11 de 60,50 pts;  
 6<sup>o</sup>, 1<sup>o</sup>, 13, al Alguacil, por quinquenios de hiptu a 11 de 145,98 pts;  
 7<sup>o</sup>, 5<sup>o</sup>, 1<sup>o</sup>, a Manuel de la Cruz de los Angeles de los Angeles 450,00 pts;  
 7<sup>o</sup>, 6<sup>o</sup>, 3<sup>o</sup>, al Médico Titulo, gratificación como Sacerdote del Sacerdote de Hiptu a 11 de 600,00 pts;  
 7<sup>o</sup>, 6<sup>o</sup>, 3<sup>o</sup>, al Médico Titulo de Hiptu a 11 de 375,00 pts;  
 7<sup>o</sup>, 6<sup>o</sup>, 3<sup>o</sup>, a la N<sup>da</sup> de S. Francisco de Sales, Alguacil local del Sacerdote de Hiptu a 11 de 187,50 pts;  
 7<sup>o</sup>, 6<sup>o</sup>, 3<sup>o</sup>, por otro, otros sueldos de dicho Sacerdote, 124,30 pts;  
 9<sup>o</sup>, 3<sup>o</sup>, 2<sup>o</sup>, a la N<sup>da</sup> de don Francisco de Sales, Sacerdote Titulo, Sacerdote Titulo del mes de hiptu a 11 de 40,00 pts;  
 9<sup>o</sup>, 7<sup>o</sup>, 1<sup>o</sup>, a la Compañía de Hiptu, Alguacil de Hiptu a 11 de 207,60 pts;  
 10<sup>o</sup>, 2<sup>o</sup>, 1<sup>o</sup>, a los Sacerdotes, Alguacil de casa en los meses de hiptu a 11 de 500,00 pts;  
 10<sup>o</sup>, 2<sup>o</sup>, 3<sup>o</sup>, a los mismos gratificación por calificación y sueldo en los meses de hiptu a 11 de 100,00 pts;  
 10<sup>o</sup>, 5<sup>o</sup>, 1<sup>o</sup>, al Padre de Hiptu a 11 de 302,90 pts;  
 11<sup>o</sup>, 1<sup>o</sup>, 1<sup>o</sup>, a Manuel de la Cruz por reparaciones en los meses de hiptu a 11 de 828,00 pts;  
 11<sup>o</sup>, 1<sup>o</sup>, 1<sup>o</sup>, a Diego Risco, reparaciones en la casa de 164,50 pts;  
 13, 3<sup>o</sup>, 2<sup>o</sup>, al Párroco, honorarios por religión 60,00 pts;  
 17, 11, 1<sup>o</sup> al Ayuntamiento de Hiptu por causas de justicia del 1<sup>o</sup> trimestre 673,00 pts;  
 17, 11, 3<sup>o</sup>, id id de Calasanz, mita trimestre del juzgado de Hiptu del 3<sup>o</sup> trimestre del ejercicio 1468,30 pts.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, y se levantó la presente acta que se firmó en los puntos convenientes de lo cual como recien-







Alguacil

Y acordando y por unanimidad se le comisiona a don Juan de Dios para que en concepto de graduacion se presente al Alguacil del Ayuntamiento Don Antonio Gomez, por los trabajos que presta en el cargo de For.

Secretario.

Acordando y por el voto unanime de todos los señores que componen la Corporacion, esta acuerdo que, como premio a los servicios que con toda puntualidad son prestados por el Secretario de la Corporacion Don Antonio Gomez, se le fixe en el proximo ejercicio un sueldo de diez mil setecientos y noventa y cinco reales, como bono para regular la cantidad de los quinquenios que disfrutara Don Antonio Gomez, desde el efecto al presupuesto de 1947, la consignacion de los portales correspondientes.

Orden de publicacion en la imposicion de exacciones.

Se dio en el curso de los años que figuran en el orden del dia y en la imposicion de exacciones el Sr. Alcalde dice que, como lo practica lo dispuesto en el presupuesto de ingresos vigentes, son de las que se continuan en el curso de los años en curso, las que se ajustan a las peculiaridades economicas locales y por ello era de prever que, como ejemplo se permite en el articulo 163 del mencionado Decreto, roborado del Sr. D. Delegado de Hacienda, la determinacion previa para en el presupuesto de 1947, rigiere el orden de publicacion e imposicion de exacciones que acordara para 1946.

Y la Comision, por unanimidad acordó, rotos y redigidos el tocado con respecto a este punto en la sesion celebrada el dia diez de junio del año en curso, facultando al Sr. Alcalde para que con copia de los mismos dirija al Sr. D. Delegado de Hacienda la instancia correspondiente.

Promocion de credito a Juan Benito.

A requirido se dio lugar de una instancia suelta por el Sr. Juan Benito sobre roborando el pago de la cantidad de 236,35 pesetas, que segun el Sr. D. Delegado el municipio como voto de los señores de representacion de la Com. Econ. Local.

La Comision quedo enterada y por unanimidad acuerdo reco-







Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la corporación el día 12 de Diciembre de 1946.

En el band-banquillo de la villa de Anzo de San Juan a las doce horas del día doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Ramos Galera, se reunieron los señores anotados al margen, vocales de esta corporación que componen la totalidad de los que integran la misma, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para las que fueron convocados en tiempo y forma.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que se iba a entrar en el orden del día de los asuntos a tratar en la sesión, o sea, la discusión y votación definitiva del presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1947, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a las disposiciones del Decreto del 17 de Mayo del año en curso que regula provisionalmente los presupuestos locales.

De orden de la Presidencia, yo, el Secretario, procedí a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de los partidos de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos artículos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y los gastos en los ítems que por capítulos se refieren seguidamente:

Capítulo	Concepto	Cantificación	
		Ptas	Cts
1º	Obligaciones generales.	38907	33
2º	Representación municipal.	1000	00
3º	Vigilancia y seguridad.	"	"
4º	Abolición Urbana general.	13033	00
5º	Reaudación.	1000	00
6º	Personal y material de Oficinas.	31754	00
7º	Salud y Higiene.	28743	81
8º	Beneficencia.	13740	00
9º	Asistencia social.	4000	00
	<i>Suma y rigor</i>	126178	14



Categorías	Conceptos	Cuantificación	
		Pts	Cts
	<u>Suma anterior</u>	136178	14
10 <sup>a</sup>	Inducción Bullia	3355	80
11 <sup>a</sup>	obras públicas	6250	00
12 <sup>a</sup>	Montes	25	00
13	Toponimo de los intereses comunales	4778	26
14	Servicios municipalizados.	"	"
15	Mecanocomunidades	"	"
16	Entidades menores	"	"
17	Agrupación propia del municipio	7219	90
18	Impuestos	1000	00
19	Reservas	"	"
	<u>Total general de gastos.</u>	147917	90
	<u>Presupuesto de ingresos.</u>		
1 <sup>a</sup>	Rentas.	13926	24
2 <sup>a</sup>	Apropiaciones de bienes comunales.	1000	00
3 <sup>a</sup>	Subvenciones	"	"
4 <sup>a</sup>	Servicios municipalizados.	"	"
5 <sup>a</sup>	Entidades y extraordinarios.	3150	00
6 <sup>a</sup>	Arbitrios con fines no fiscales	3250	00
7 <sup>a</sup>	Contribuciones especiales.	"	"
8 <sup>a</sup>	Impuestos y tasas.	21140	00
9 <sup>a</sup>	Subvenciones, ayudas y participaciones en tributos nacionales	18500	00
10 <sup>a</sup>	Propiedad municipal.	93761	26
11 <sup>a</sup>	Impuestos	100	00
12 <sup>a</sup>	Mecanocomunidades	"	"
13	Entidades menores	"	"
14	Agrupación propia del municipio.	"	"
15	Reservas	"	"
	<u>Total general de ingresos.</u>	147917	10



## Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	148.917.50 pts
ret los ingresos por ret	148.917.50 pts
Diferencia	0,00.

Asimismo queda acordado que el presupuesto en las formas aprobadas, se exponga al público por término de quince días y una vez finalizado el mismo se recuda copia certificada, juntamente con las reclamaciones que se producan al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

El que resulte fuera aprobado, una vez dada lectura, las leyes complementarias del presupuesto, dando en su caso como en parte con lo cual y no siendo de otro objeto de esta sesión, el Sr. P. D. de C. a las once de esta tarde, declaró terminada la sesión y se retiró la presente acta que firman los señores concurrentes y certifica.

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

Acta de la sesión supletoria celebrada por la Comisión Fideicomisaria el día 27 de Diciembre de 1946. En las causas comerciales de la villa de Trujillo de Sanabria a las diez horas del día veintidós y veintitres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Después de la presidencia del Sr. Alcalde en primer lugar, don Juan Castellanos, dueño, por representación del propietario, se recuden los veintidós y veintitres de esta Comisión Fideicomisaria, que componen la mayoría absoluta de las que integran la misma, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordenación del día veintidós y veintitres.



cuero, que no pudo dar lugar por falta de número.  
Alinda de acto por el Sr. Presidente, se reordenó el acuerdo, pro-  
cediéndose a dar lectura del acta de la ordenación y subvenciones an-  
teriores, las que por unanimidad fueron aprobadas, también a dis-  
cusión de la correspondencia recibida y disposiciones continuadas en  
Boletines Oficiales y acudidas en cumplimiento.

Pagos.

Seguidamente y por unanimidad se le comunicó que con-  
cluye a los capitales, artículos y partidas que a continuación se deta-  
llan, se graven los pagos que hanoligan a especificar.  
Capt: 1°, art: 2°, partida 15, al Ayuntamiento de Valverde del Puerto,  
pensión anual a la 1ª del que fue recibida de este Ayuntamiento con  
Orden de la H. M. 24,30 pts; 1°, 5°, 1°, a don Francisco Camacho, poder  
para autorizar la escritura de cesión de solar al S. N. T., 121,10 pts; 1°, 4°, 15  
1°, 4°, 1°, al Regente de la Propiedad del partido, personas jurídicas bienes comuni-  
cables, anualidad ordinario, 414,90 pts; 1°, 7°, 3°, id. por personas jurídicas de  
bienes municipales, anualidad corriente, 211,25 pts; 1°, 7°, 3°, a la Hacienda  
pública, importe sueldos empleados 2º trimestre 1946, 456,13 pts; 1°, 7°, 4º id  
Contribución Puntos Laborales 4º trimestre 1946, 126,56 pts; 1°, 8°, 15 id. por impo-  
siciones a primicias y rentas profesionales, 130,20; 1°, 10°, 15 id. de cuota de contribución  
intervención sus salu, 9,34 pts; 1°, 10°, 6º a Amara Amara, arco y limpieza  
de las dependencias municipales, sus de limpieza, 30,00 pts; 1°, 10°, 9º al Ayuntamiento  
del Ayuntamiento en Badajoz, gastos de correo y transporte de facturas 4º trimestre  
1946, 24,18 pts; 1°, 10°, 11º al Ayuntamiento de Badajoz, cuota anual  
de 1946, 100,00 pts; 1°, 10°, 12º a Delegación Local de A. Social, subvención prima-  
ria, 4º trimestre, 1000,00 pts; 1°, 10°, 13º a la Delegación Social, subvención sus  
de limpieza, 100,00 pts; 1°, 10°, 16º a los ayuntamientos municipales, gratificación  
extraordinaria fondo de Incentivos, 1689,30 pts; 1°, 11°, 1º pagado al recibiendo, copias  
y transporte de documentos laborales, 354,12 pts; 1°, 11°, 5º al recibiendo pagado de por,  
subvención sus de limpieza, 18,00 pts; 1°, 11°, 7º a Incentivos fondo local libertad vigilada,  
sus de limpieza, 169,17 pts; 1°, 10°, 7º a los ayuntamientos de ayuntamiento municipal  
13,00 pts; 4º, 1º, 1º a Ayuntamiento de Badajoz, subvención de limpieza pública, sus  
de limpieza, 300,00 pts; 4º, 1º, 1º id. a Ayuntamiento de Badajoz, material de limpieza  
pública 477,17 pts; 4º, 1º, 1º a Ayuntamiento de Badajoz, sus de limpieza, 243,34 pts;



4:5:2<sup>a</sup>, a Station foria Souda, libro unj actual, quato, 245,34 pts; 4:1:4<sup>a</sup>,  
 a Sigo Kaino, quinquenit, unj silu 48,70 pts; 4:8:3<sup>a</sup>, Adulter Tila, pineda memo-  
 cismo del D. mico para epito de la yota, 180,00 pts; 5:2:1<sup>a</sup>, de Recaudado, libro unj  
 de silu, 33,34 pts; 6:1:1<sup>a</sup>, de Anul, no hura hura, unj silu, 1530,34; 6:1:8<sup>a</sup>, al huta-  
 ris, ma drol opus unj y epito duntad, unj silu, 280,00 pts; 6:1:11<sup>a</sup>, de huda, quu-  
 quenit, unj silu, 366,70 pts; 6:1:12<sup>a</sup>, al Alguacil, quinquenit, unj silu, 42,70 pts;  
 7:1:1<sup>a</sup>, id a Manuel Quina, reparacion de pous jullicat, 2112,00 pts; 7:3:1<sup>a</sup>, al  
 miano, reparacion en de Cerruaria, 118,48 pts; 7:6:1<sup>a</sup>, al Instituto pro-  
 vincial pignora, auto crudo anual, 2412,53 pts; 7:6:2<sup>a</sup>, id de drola Ma-  
 ricial de drola drola, auto crudo anual, 600,11 pts; 7:6:3<sup>a</sup>, al Mudio di-  
 nido del b. P. mario de Higuera, unj subvencion unj silu, 202,34 pts; 7:6:3<sup>a</sup>,  
 id al drola fensio, subvencion unj silu, 63,50 pts; 7:6:4<sup>a</sup>, a la Junta  
 Recencia de drola Sanitara provincial, auto actual, 3264,40 pts; 7:9:1<sup>a</sup>, al drola  
 municipal de drola, libro 2<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> timbre 1366,66 pts; 7:9:2<sup>a</sup>, al unio, pro-  
 mocio mudo de unj de cada 2<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> timbre, 4100,00 pts; 8:1:1<sup>a</sup>, al Torment-  
 co drola, libro 2<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> timbre, 1900,00 pts; 8:1:3<sup>a</sup>, al drola drola, libro 2<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup> y  
 4<sup>a</sup> timbre, 1.118,00 pts; 8:1:4<sup>a</sup>, a la drola drola, libro 2<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> timbre 900,00 pts;  
 8:1:5<sup>a</sup>, al drola drola y drola drola, auto unj sanidol pouda bini, 2:3:4<sup>a</sup> tim-  
 bre, 138,00 pts; 8:4:1<sup>a</sup>, rocora y pouda, 30,00 pts; 9:3:3<sup>a</sup>, a los sanitarios  
 Municipales, auto de sanidol, auto am actual, 1668,00 pts; 9:3:4<sup>a</sup>, al drola drola  
 de unio, auto am actual, 160,00 pts; 9:7:1<sup>a</sup>, a la 2<sup>a</sup> drola Nacional, alqui-  
 luf drola, cosupmion y drola, unj silu, 5915 pts; 10:2:1<sup>a</sup>, a los drola  
 Nacional, alqui- luf cano habidion, unj silu, 166,68 pts; 10:2:3<sup>a</sup>, a los drola,  
 calificacion y unio, unj silu, 33,34 pts; 11:1:3<sup>a</sup>, a Manuel Quina, re-  
 paracion en la drola de San Pedro, 411,00 pts; 11:3:2<sup>a</sup>, al unio, repora-  
 cion de calu pro drola, 238,00 pts; 13:1:2<sup>a</sup>, al drola, micio del Capi-  
 tal del drola, 1.38,76 pts; 17:11:1<sup>a</sup>, al drola de drola, cargo de Administracion  
 de justicia, 2<sup>a</sup> drola, 673,50 pts; 17:11:2<sup>a</sup>, al drola mudo de Colonias, auto  
 micio mudo pouda bono, 4<sup>a</sup> timbre, 1.42,33 pts; 18:11:1<sup>a</sup>, adquisicion unio  
 drola de drola drola, 100,00 pts; 18:11:1<sup>a</sup>, de drola, pouda drola del  
 drola mudo de drola drola Real, 110,00 pts; 18:11:1<sup>a</sup>, drola de Ha-  
 cienda, drola roja drola B y C, 4<sup>a</sup> timbre 1944, 19,64 pts; 19:11:1<sup>a</sup>, a la  
 Hacienda drola, 120% pagol 1941, 314,28 pts; 19:11:1<sup>a</sup>, a la drola provin-







mil quinientos reales y seis pesetas cincuenta y seis centimos; y cinco  
cientos reales y seis mil ochocientos ochenta y cinco pesetas sesenta y  
dos centimos los gastos rotas puestas en dichos periodos, aponeer una entera  
en caja de ochenta y una mil ochocenta pesetas sesenta y cinco  
centimos.

5.º Que la cuenta de propiedad y derechos presenta un activo de  
ochocientos dos mil ochenta y una pesetas treinta y un centimos y  
un franco de y con una diferencia de ochocientos dos mil ochenta y  
una pesetas treinta y un centimos.

6.º Que la relacion de deudores asciende a cinco treinta y una mil  
ochocientos ochenta y cuatro pesetas once centimos, y la de acredores a  
cinco y dos mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas sesenta y dos centimos.

Que la boletina de Hacienda es un Memorial para dar de cuenta ulte-  
rior para la aprobacion de las cuentas de que se trata.

Considerando.

1.º Que las cuentas de que se trata no contienen errores materiales,  
ni se encuentran en ellas cosa digna de enmienda o correccion.

2.º Que las de presupuestos y de propiedad y derechos están de acuerdo con  
las leyes de la contabilidad municipal.

3.º Que durante el periodo de exposicion al publico y ocho dias por-  
diores no se permiti reclamacion de clase alguna.

4.º Que es procedente la aprobacion provisional de todas cuentas, fijando el  
cargos y datos en las cantidades que se mencionan en el Resultado de  
cuenta.

El Ayuntamiento visto el informe del Sr. Sindico, por unanimidad acuerda:  
Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio  
de 1901 con las cantidades de cargos y datos indicados en el Resultado  
de cuenta; que esta aprobacion se haga publico por medio de edictos y que  
el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los contribuyen-  
tes por medio de oficio.

Despues de leerse y  
haberse visto el texto.

Se puso de manifiesto el pliego de condiciones redactado por la Aledia  
para regir la subasta de los bienes de dominio del ayto y la  
boletina por unanimidad acuerda aprobarla en su totalidad y que  
se exponga al publico por edictos de quince dias para oír reclamacio-  
nes y haberse visto todo el texto, se reunió la subasta con los pre-  
-



dados privados.

~~Agustín Subirats~~  
Miguel L. Rivera  
Antonio Blanco  
Francisco Paez

Acta de la misma ordinaria celebrada por la Comisión pública el día 10 de mayo de 1942.

En las horas constitucionales de la villa de Anzo de San Pedro a las tres horas del día de mayo de mil noventa y cuatro.

Por la presidencia del Sr. Alcalde en funciones don Juan Salas de Guzmán, se reunieron los señores anotados al margen, todos de esta Comisión Federal que componen la mayoría absoluta de los que integran la misma, con el fin de celebrar misma ordinaria correspondiente a este día.

Leído el acto por el Sr. Presidente, de su orden, yo, el Secretario, procedí a dar lectura del acto de la misma ordinaria y extraordinaria acordados que por unanimidad fueron aprobados; También se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones contenidas en boletines oficiales y se acuerda en cumplimiento.

Voluntad de ingresos de este año en el primer y último de los años que figuran en el orden del día para la misma, dándose cuenta de la instancia presentada por el Sr. Andrés González Bano, solicitando ser incluido en la lista de la Beneficencia municipal.

Y la Comisión, por unanimidad de las autoridades que obran, por unanimidad, acordó admitir en la B. Municipal, al Sr. Andrés González Bano.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente reunió la tarde de hoy en su casa a las cinco minutos, de lo que terminó la misma y se levantó.



de los puntos antes que firmen los rúbricas convenientes y entresijos.

J. Gallardo  
 Miguel J. Pivora  
 Francisco Sanchez  
 Antonio Galano

Acta de la reunion ordinaria celebrada por la Comision Federal el dia 27 de Enero de 1947.

En los Cont. Comandantes de la villa de San Juan de San Pedro a las dos horas del dia veinte y cinco de enero de mil novecientos cuarenta y siete.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en primer lugar se leyo el informe de los señores Gallardo y Pivora, se reunieron los señores asistentes al margen, todos de edad bastante jovenes que conforman la mayoria absoluta de los que integran la misma, con el fin de celebrar reunion ordinaria correspondiente a este dia.

Al respecto de esta por el Sr. Presidente, de su orden, y, el Secretario, procedio dar lectura de la acta de la reunion anterior, que por unanimidad fue aprobada; tambien se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones contenidas en B.O. y se acordaron de cumplimiento.

Subasta de los heredes del Sr. J. J.

Respectivamente el Sr. Alcalde manifestaba que segun le habia comunicado el Sr. Subdario, habia acordado el plano de quince dias fijados en el edicto publicado al efecto para dar cumplimiento a los que concierne el pliego de condiciones para regir la subasta de los heredes del Sr. J. J., sin que se haya presentado ninguno.

En consecuencia y por unanimidad la Comision acordó acceder a la subasta que se ha de celebrar con los procedimientos debidos. Para lo cual y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declinó discurrir sobre la misma y se levantó la pre-



unto esta que firman los señores concurrentes y certíficos.

~~Francisco Sánchez~~  
~~Antonio Blanco~~

Miguel de Rivera

Francisco Sánchez

Antonio Blanco

*(Circular stamp with illegible text)*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la corporación pública el día 10 de Julio de 1947.  
Por los señores concejales de la villa de Utop de Sanabria en  
los días nueve del día diez de pleno de sus reuniones concur-  
rentes.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde en primer lugar se leyó el acta de la sesión anterior, y se acordó que se remita al Sr. Concejal Sr. Sánchez de los Ríos para que comparezca la propia obediencia de los que integran la  
Municipalidad, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este  
día.

Tras de leer el acta por el Sr. Presidente, se le ordena, ya, el Sr. Concejal, procedi-  
dor de la sesión de la sesión anterior que por unanimidad se a-  
probada; También se dio cuenta de la correspondencia recibida y dispo-  
siciones emitidas en Política Social y se acordó su cumplimiento.

Solicitudes de ingreso en  
la B.M.

Se dio cuenta de la solicitud presentada por el señor Francisco  
Morano Alameda, solicitando se incluya en la lista de la Beneficencia  
municipal.

Y la corporación por unanimidad y con voto de los señores que  
señala, acordó se incluya en la lista de la Beneficencia municipal al señor  
Francisco Morano Alameda.

Muro para la subida  
de los vestidos del tejido.

Seguidamente, y por unanimidad, la corporación acordó que  
para formar parte de la Muro que ha de regir la subida de los  
vestidos del tejido, se designa al Sr. D. Santiago Calvo Morán.  
con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio



claro terminada la misma y se entienda la pronta actu que firmen  
 los señores concejales y el síndico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Acta de la misma ordenanza celebrada por la Comisión Federal el día 1.º de febrero de 1947.

En los Com. Comandantes de las calles de Anaya de San Juan a los dos  
 horas del día veinte y cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y  
 siete.

Por la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Juan Solano Agui-  
 ra, se reunieron los señores concejales al mayor, vocales de esta Comi-  
 sión Federal que componen la mayoría absoluta de los que integran la  
 misma, con el fin de celebrar misma ordenanza correspondiente a este día.  
 Al efecto de voto por el Sr. Presidente, se se ordena, y el Sr. Presidente, proceda  
 a dar lectura del acta de la misma anterior, que por unanimidad fue  
 aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia recibida y  
 disposiciones emitidas en Boletines Oficiales y Ordenanzas de  
 cumplimiento.

Subasta de los  
 hueros del ejido.

Se puso de manifiesto el expediente de subasta de los hueros del ejido,  
 cuyo acto tuvo lugar el día veinte y cuatro; y la Comisión por unani-  
 midad acordó acordar en definitiva las adjudicaciones provin-  
 yentes hueros por la misma que la Presidencia, siendo el importe total  
 de dicha subasta, la cantidad de mil quinientos.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr.  
 Presidente declaró terminada la misma y se entienda la



presente acta que firmen los señores concurrentes y confesio.

*[Signature]*

Miguel de Rivera

Francisco Sanchez

Antonio Blanco

*[Signature]*

Acta de la misma ordenanza celebrada por la Real Audiencia el día 10 de Mayo de 1747.  
En los Conf. barmidiales de la villa de Utrera de San Juan a los  
dos horas del día diez de Mayo de mil setecientos cuarenta y siete;  
Por la Presidencia del Sr. Alcalde en primer lugar Juan Pallas y Signa,  
se reunieron los señores ovetados al margen, vocales de esta Real Audiencia  
para que componen la Real Audiencia de los que integran la  
misma, con el fin de celebrar misma ordenanza correspondiente a este día.  
Público el acta por el Sr. Presidente, de su orden, ya el Real Audiencia  
a dar lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada;  
tambien se dio cuenta de la correspondencia recibida y despachada con  
términos en N. O. y Alencas en cumplimiento.  
Con lo cual y no habiendo ovetado alguno que diga, el Sr. Presidente  
declara aprobada la misma y se celebró la presente acta que firmen los  
señores concurrentes y de todo como Real Audiencia, confesio.

*[Signature]*

Miguel de Rivera

Francisco Casado

Antonio Blanco

*[Signature]*



Acta de la misma ordenación celebrada por la Comisión Jutana el día 9 de mayo de 1948

En los casos, bonificados de la villa de Anzoátegui San Jacinto a los dos tercios del día veinte y cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en presencia del Sr. Juan Salgado Laguna, se reunieron los señores notables al margen, vocales de esta Comisión Jutana que componen la mayoría absoluta de los que integran la Comisión, con el fin de celebrar misma ordenación correspondiente a este día.

Alto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, yo, el escriba, procedí a dar lectura del texto de la anterior, que por unanimidad, fue aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones contenidas en B.O. y acordadas en cumplimiento.

Pagos.

Seguimos y por unanimidad, la Comisión acuerda que con cargo a los capitales, arrendos y portales del presupuesto que se continúan a debatir, se given los pagos que también se indican.

Capit: 1°, art: 7° partida 1°, pagado por aplicación puros y medidos, arrendos, 14,10 pts; 1°, 7° 2°, a la Hacienda Pública, por arrendos jurídicos bienes municipales 460,00 pts; 1°, 7°, 4°, contribución de renta, haberes de hijos, 1° trimestre, 137,15 pts; 1°, 8°, 1°, por suscripciones periódicas oficiales y revistas profesionales, 293,20 pts; 1°, 10°, 3°, por roturas a detener en el distrito municipal, 45,00 pts; 1°, 10°, 5° a 8° Suma ban- pte. Rint, gratificación como divulgador social, 1° trimestre 300,00 pts; 1°, 11°, 1°, al Sr. Cedeño, por confección y montaje repales y opendios, 1° trimestre 1066,50 pts; 1°, 11°, 1°, al mismo, subvención como Sr. pagado de Gov, 1° trimestre 375,00 pts; 1°, 11°, 6°, a la Divisa del momento, material Regida blit, 40,00 pts; 1°, 11°, 6°, a Pedro Barrio, material del pagado de Gov, 33,00 pts; 1°, 11°, 7°, al Alguacil del Ayuntamiento, gratificación servicios pagado de Gov, 1° trimestre 75,00; 1°, 11°, 8°, al Presidente Junta local libertad vigilada, subvención 1° trimestre 410,00 pts; 1°, 11°, 9°, a Andrés Martínez, Manque pollos Cam. Guardia 240,00 pts; 2°, 2°, 1°, 9° ordena nje Comisión a Badajoz, arrendos oficiales, 440,00 pts; 4°, 1°, 2°, a la 6° Delegación Nacio- nal, alquileres de despachos, conferencias y telegramas cursados en el 1° trimestre del ejercicio, 276,90 pts; 4°, 5°, 1°, a Diego Risco, habes 1° trimestre, guarda 730,00 puntos; 4°, 5°, 2°, a Feliciano Sanja, habes 1° trimestre, guarda, 730,00 pts; 4°, 5°, 4°, a Diego Risco, quinquies, 1° trimestre 219,00 pts; 4°, 5°, 5°, a Feliciano Sanja, quinquies 1° trimestre 73,00 pts; 5°, 2°, 1°, a Recaudador municipal, habes 1° trimestre 20,00 pts.



6º pt. 6º artículo 1º Partid. vand. al depositario, mismo hab. de cu-  
 plidos 1º trimestre 5093,00 pts; 6º 1º 9º a Andrés Pujol, Jefe, material ofici-  
 nal y tinta, 1º trimestre 1.000,00 pts; 6º 1º 10º al Secular, quinquenal, 1º tri-  
 meste 1.000,00 pts; 6º 1º 11º al Alguacil del Ayuntamiento, quinquenal, 1º tri-  
 meste 146,00 pts; 6º 1º 10, picón para calefacción de oficina 260,50 pts; 6º 1º 13,  
 Amos Amos, Limpieza dependencias municipales 1º trimestre, 100,00 pts; 6º 1º 14 a  
 Manuel Vargem, reparacion maquina escrib. 50,00 pts; 6º 1º 15, al Agente en  
 Badajoz, recibo facturas y gastos correo 1º trimestre 74,79 pts; 7º 6º 3º, al Medi-  
 co Centro del barrio Primario de Higiene, profesionista 1º trimestre 64,00 pts; 7º 6º 3º,  
 al Amos provisiones barrio Primario, 1º trimestre 375,00 pts; 7º 6º 3º, a 2º Reg. del  
 Real, alquiler local Curia Primario, 1º trimestre 187,50 pts; 7º 6º 3º, id a 2º  
 Cap. de Limpieza de dicho local, 1º trimestre 62,40 pts; 8º 4º 1º id 2º Reg. a po-  
 liz Primario 13,00 pts; 8º 5º 1º, id por hecho a enfermos y ancianos, 100,00 pts;  
 9º 7º 1º, a 2º Reg. local de Social, pida Amal 1º trimestre 1000,00 pts; 10º 1º 13  
 a los Montes Racionales, alquiler con holidacion 1º trimestre 500,00 pts;  
 10º 1º 3º, a los Montes Racionales, calefaccion y Limpieza 1º trimestre 100,00 pts;  
 11º 1º 1º a hijo Santo angelo Escuela y Ayuntamiento 19,00 pts; 19. de cuota de  
 ocidencias cupuladas 320,60 pts.

Comisariado de quintos

A continuacion el Sr. Alcalde dijo que habia sido fijado el presente  
 dia 8 de abril para la celebracion del juicio de Revisiones de mayor  
 pertinencia a los recuentos de 1944 y 1946, delivando la expresion de  
 rigor al Comisariado correspondiente.

H. la Comision por unanimidad acordó dirigirse al empleado municipal  
 Sr. Luis Palomo Bone, a quien se devolvan los datos ocasionados, del cupulido corres-  
 pondiente del presupuesto.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente declinó la mi-  
 nistrada la mesa y se retiró a las 10.30 de la noche, quedando el Sr. Secretario  
 y el Sr. Fiscal.

J. G. P. A. L. C.  
 Miguel L. Rivera  
 Antonio Blanco  
 Francisco Sanchez





Acta de la misma ordenanza celebrada por la Comisionada pública el día 10 de abril de 1947.

En los Cab. Comarciales de la villa de Camp de San Joan a los tres horas del día diez de abril de mil novecientos cuarenta y siete.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Sr. Juan Gallardo Laguna, se reunieron los señores concejales al mayor, vocal de esta Comisionada pública que comparecieron la mayoría absoluta de los que integran la reunión, con el fin de celebrar misma ordenanza correspondiente a este día.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, de su orden, y el letrado, procedió a dar lectura del acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones contadas en B.O. y acordaron no cumplirse.

Se acordó de expediente. Tuvieron presentados los cuentas de explotación, correspondientes al 1.º trimestre del ejercicio, que arrojan una existencia en Caja de cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y dos pesetas.

Y acordaron que para la Comisionada pública no se opusieron.

Y se acordó en el Municipio. Se dio cuenta de la intercomunicación por el mismo Sr. Fiscal, rogando que el Ayuntamiento refugie los gastos de edificación en el Municipio de Camp de San Joan de su hijo Gabriel Ferrer Ferrer,

de la Comisionada con más de los antecedentes que obran, por unanimidad acordó referir por los gastos de edificación en el Municipio de Camp de San Joan, a Gabriel Ferrer Ferrer.

Intervención al Sr. - También y por unanimidad acordó la Comisionada, conceder una subvención de cinco mil y cinco pesetas al Municipio de Camp de San Joan, que será girada del capítulo de impuestos del presupuesto.

Y resolvió en los asuntos que deba, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se levantó la presente acta que firmaron los señores concurrentes y cede.

José María  
 Miguel Ferrer Ferrer  
 Francisco Ferrer Ferrer  
 Antonio Blanco



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la corporación pública el día 21 de Abril de 1947.

En los Cont. Comarciales de la isla de Lengua de San Juan a las doce horas del día veintidós y uno de abril de mil novecientos cuarenta y siete. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Juan Salcedo López, se reunieron los señores concejales de Lengua, todos de esta corporación pública que componen la totalidad de los que integran la misma, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para lo que fueron convocados en tiempo y forma.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, expuesto que el objeto de la reunión era conocido por la convocatoria a la misma, o sea, proceder a la ratificación del presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos votado por la corporación para el ejercicio en curso.

Seguidamente y de orden de la Presidencia, el Sr. Alcalde, procedió a dar lectura de su comunicación de la R. D. de 16 del corriente, en la que al devolver el presupuesto de referencia se ordena se realicen en el mismo determinadas rectificaciones en los conceptos lludados primitivamente, tanto en ingresos como en gastos así como el establecimiento de nuevas exenciones.

Después de amplia deliberación la corporación por unanimidad acordó practicar las rectificaciones ordenadas con excepción por lo que en ingresos se refiere, la partida 1.ª del capítulo 1.ª artículo 5.ª, por corresponder de renta fija, quedando el presupuesto así rectificado cifrado en los cantidades que por artículos se continúan en el detalle siguiente.

Conceptos	Conceptos	Cantificación	
		Puntos	Cts
1.ª	Obligaciones gen. m. b.	30.328	33
2.ª	Reparación municipal	1.000	00
3.ª	Vigilancia y seguridad	"	"
4.ª	Policía Urbana y rural.	14.533	00
5.ª	Recomendación.	1.000	00

Hecho y leído



Cuenta	Conceptos	Cargos	
		ptas	cts.
	Ingresos ordinarios		
6 <sup>o</sup>	Personal y material de oficinas.	33.429	00
7 <sup>o</sup>	Salubridad e higiene.	22.243	81
8 <sup>o</sup>	Beneficencia.	13.740	00
9 <sup>o</sup>	Asistencia social	7.980	00
10 <sup>o</sup>	Inducción pública.	497	80
11	Clas. Publicas.	6280	00
12	Donaciones	28	00
13	Fomento de los intereses comunales.	4788	76
14	Servicios municipalizados	"	"
15	Mancomunidades	"	"
16	Beneficencia municipal	"	"
17	Agrupación personal del municipio.	7.219	80
18	Impuestos	1000	00
19	Resultos	"	"
	Total general de gastos	148457	50
	Presupuesto de ingresos.		
1 <sup>o</sup>	Rentas	13.926	24
2 <sup>o</sup>	Aprovisionamiento de bienes comunales.	2.550	00
3 <sup>o</sup>	Subvenciones	"	"
4 <sup>o</sup>	Servicios municipalizados	"	"
5 <sup>o</sup>	Beneficencia y extraordinarios.	3.150	00
6 <sup>o</sup>	Arbitrios con fines no sociales.	3.250	00
7 <sup>o</sup>	Contribuciones especiales	"	"
8 <sup>o</sup>	Donaciones y legados.	31.608	00
9 <sup>o</sup>	Bechas, sueldos y prestaciones de los empleados no oficiales	18.500	00
10 <sup>o</sup>	Impuestos municipales.	80.373	26
11	Multas	100	00
12	Mancomunidades	"	"
	Ingresos ordinarios		



Conceptos	Conceptos	Ptas
	Armas andas	
13	Entidades munit	" "
14	Agupacion porosa del municipio	" "
15	Rentado	" "
	<u>Total general de ingresos.</u>	<u>147.457,50</u>

Multiplicar los gastos por todos conceptos 147.457,50 pts  
 con los ingresos por el 147.457,50 pts.

Disposicion

Quinnis acordi le bonnien apretar los ordenamos y faifol para regu-  
 lar la exaccione de los arbitros por convenien de obras y faifol y otros  
 que antorricen o supongan los ordenamos munitipales; Nos publico,  
 licencia de obra, licencia de apertura de establecimientos y servicios  
 del Cementerio municipal y certificar la de rodaje o barranta por  
 nos munitipales, que tales documentos se expongan al publico por termino  
 no de quince dias al objeto de oir reclamaciones.  
 con lo cual y no siendo otro el objeto de esta orden, el Sr. Presidente  
 decloró terminada la misma y se entienda la presente orden que  
 firmo los dichos concejales como leydre, cufio.

*[Handwritten signatures]*  
 Miguel L. Pinera  
 Francisco Sanchez  
 Antonio Galano  
*[Large circular stamp]*



Acta de la reunion ordinaria celebrada por la corporacion festera el dia 9 de abril de 1947, con los señores concejales de la villa de San Pedro a las diez horas del dia veinte y cinco de abril de mil novecientos cuarenta y siete.

Por la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones don Miguel Leon Romero Barron, se reunieron los señores concejales al margen, excepto de esta reunion festera que componen la corporacion absoluta de la que integran la reunion, con el fin de celebrar reunion ordinaria correspondiente a este dia. Leido el acta por el Sr. Presidente, de su orden, yo, el Secretario procedi a dar lectura del acta de la reunion ordinaria y extraordinaria anterior, que por unanimidad fueron aprobados; tambien se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones contenidas en P.O. y ordenaron su cumplimiento.

Fiestas y fiestas de la villa de San Pedro.

A requesto el Sr. Alcalde manifestando que estando previsto lo piden en que debian celebrarse los tradicionales fiestas y fiestas de la Santa Cruz, debio la corporacion acordar lo pertinente a los festejos que debian celebrarse.

Y la corporacion por unanimidad acordo designar una corporacion que presida dicho por el Sr. Alcalde, organice los festejos correspondientes, cuyos gastos se cubran de los capitulos correspondientes del presupuesto.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente, declaro terminada la reunion y se levanta la presente acta que firmaron los señores que han concurrido y califico.

Miguel de Rivera  
*[Signature]*

Francisco Lavado  
Antonio Plano  
*[Signature]*

*[Signature]*



Acta de la misma ordenación celebrada por la Comisión Federal el día 10 de Mayo, de 1947.

En los Comités Comarcales de la villa de Camp de Puzos a los diez horas del día diez de mayo de mil novecientos cuarenta y siete. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Miguel de la Riva Benavente, se reunieron los señores anotados al margen, vocales de esta Comisión Federal que componen la mayoría absoluta de los que integran la misma, con el fin de celebrar misma ordenación correspondiente a este día.

Al efecto por el Sr. Presidente, de su orden, y el Secretario, procedió a dar lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones contenidas en B.O. y puestas en cumplimiento.

Reparación de pozos A requerido el Sr. Alcalde manifestando que oportunamente la época de las lluvias se va a comenzar a reparar el pozo de las cañas y como asimismo adquirir cubos para colocarlos en los del Barrio y Fuente de la Bodega. Y la Comisión por unanimidad acordó aprobar la proposición del Sr. Alcalde y facultarle para que por administración ejecute los trabajos necesarios.

Presupuestos municipales Recibidos que han sido por los respectivos Comités Comarcales y liquidación del presupuesto de 1946. Recibidos que han sido por los respectivos Comités Comarcales correspondientes al ejercicio de 1946 así como la liquidación general del presupuesto de dicho año, la Comisión al conocer de dichos documentos por unanimidad acordó que a dichos Comités se le dé la publicidad permitida en el nº 2, artículo 350 del Decreto de 29 de Mayo de 1946 por el que regula provisionalmente los Ayuntamientos Locales.

Donde se acordó y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró disuelta la sesión y se levantó la presente acta que firmen los señores concurrentes y cubren.

Francisco Sánchez Miguel de la Riva  
Antonio Zelazo



Acta de la reunion ordinaria celebrada por la Comision Interin el dia 17 de Mayo de 1947.

En los Cab. Comarciales de la villa de Arroyo de San Pedro a las diez horas del dia die y siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Sr. Miguel Pizarro Pizarro, se reunieron los señores ayuntados de su cargo, vocales de esta Comision Interin que componen la mayoria absoluta de los que integran la misma, con el fin de celebrar misma ordinaria para la que fueron convocados en tiempo y forma.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, por este se manifiesto que el objeto de la misma era conocido por los convocados en virtud del escrito.

Seguidamente y de orden de la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura integran a la comunicacion de la Direccion Provincial de Administracion Local, n.º 653 del registro, fecha diez del corriente.

Quede enterada la Corporacion y por el voto unanime de todos los señores concurrentes, acordó aceptar en todos sus puntos las observaciones que se formularon y por consecuencia el Presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos votado para el actual ejercicio, queda fijado en la suma de ciento ochenta y seis mil trescientos cincuenta y siete pesos con cincuenta céntimos.

Que se formule nuevo presupuesto por capitales y articulos que reflejen las alteraciones acordadas y con certificacion de este acuerdo se remita al Sr. Jefe de la Direccion Provincial de Administracion Local a los efectos pertinentes. Sean lo cual y sea remido todo el objeto de esta misma, el Sr. Presidente declinó dimitir la misma y se entiendo lo punto oida que firmen los señores concurrentes y confio.

*Miguel Pizarro*

*Miguel Pizarro*

*Francisco Pizarro*

*Antonio Plano*

*[Signature]*



Acta de la misma ordenanza celebrada por la Comisión Federal el día 9 de mayo de 1947  
En el Cabildo Comunal de la villa de Arroyo de San Pedro a las  
tres horas del día veintidós y cinco de mayo de mil novecientos cuarenta  
y siete.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde en presencia del Sr. Miguel Juan Pizarro  
bonono, se reunieron los señores anotados al margen, todos de  
esta Comisión Federal, que compraron las enajenas absolutas de las que  
integran la misma, con el fin de celebrar misma ordenanza corres-  
pondiente a este día.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, se le ordena, se el señero, proceda a  
dar lectura del acta de la misma ordenanza y extraordinaria anterior  
que por unanimidad fueron aprobados; También se dio cuenta de la  
correspondencia recibida y disposiciones contenidas en B.O. y ordenanzas  
su cumplimiento.

Resolución del pre-  
sidente de 1947.  
Expediéndose, por unanimidad, y en virtud del acuerdo adoptado  
en la misma ordenanza celebrada el día diez y seis últimos, aprobando  
definitivamente el presente municipal ordenanza de ingresos y gastos pa-  
ra el ejercicio, la Comisión acuerda ponerlo en ejecución y por.  
Por el Sr. Alcalde para concertar con los señores correspondientes, los  
artículos sobre bebidas, de este centro solo los de vino, de carne  
y cominos y el no fiscal solo comisiones en copes y pay.  
Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Pre-  
sidente declaró terminada la misma, a donde se pasó el presente acta  
que integra los señores concurrentes de lo que, como historia, copia.

Miguel Juan Pizarro  
Francisco Pizarro  
Antonio Plano



Acta de la misma ordenanza celebrada por la Comunion Pitona el día 10 de junio de 1947.

En las 8 de la tarde de la villa de Bayo de Sanabria a las 8 de la noche del día diez de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde se reunieron sus señas señores, y reunieron los señores ayuntados al marqués, vocales de la Comunion Pitona que componen la mayoría absoluta de los que integran la misma, con el fin de celebrar misma ordenanza correspondiente a este día.

Alinto el acto por el Sr. Presidente, se le ordena, ya, el presente, por cada a las actas del acto de la misma anterior que por una similitud fue aprobada; tambien se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones correspondientes en Boletines oficiales y acordar su cumplimiento.

Concuerda rean-  
dacion arbitrio

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que en virtud del acuerdo adoptado en la misma anterior, habia acordado en las mismas correspondientes la reanudacion de los arbitrios sobre habidos de cinco centavos por cada litera de vino y sidra, de diez y comunales y el diez por ciento sobre comisiones en copia y bayo, por la cantidad que cada arbitrio dispusiera en presupuesto.

La Comunion quedó enterada y por unanimidad aprueba la gestion del Sr. Alcalde.

Solicitud de  
sigua en la Bursaria  
de municipal.

Se dio cuenta de las instancias presentadas por los señores Don Juan de la Bursaria Baso Suro, Don Juan Marcos Suro y Don Juan Marcos Suro, solicitando ser recibidos en la Junta de la Bursaria municipal, y la Comunion con vista de las actas anteriores que obran, por unanimidad acordó recibir en la Junta de la Bursaria municipal a los señores Don Juan Baso Suro, Don Juan Marcos Suro y Don Juan Marcos Suro.

Antonio G...  
Antonio G...  
Antonio G...

Al solicitando sus señas, que todo, el Sr. Presidente del Ayuntamiento, se acordó recibir en la Junta de la Bursaria municipal a los señores Don Juan Baso Suro, Don Juan Marcos Suro y Don Juan Marcos Suro.

Mano de...  
Miguel de...  
Antonio G...  
Antonio G...  
Antonio G...



Acta de la misma ordenanza celebrada por la Comisión peritaje el día 30 de junio de 1947.

Por los señores Comisionados de la villa de Lugo de Juan Lugo a los tres horas del día veintidós y cinco de junio de mil novecientos cuarenta y siete.

Por la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones don Juan Galindo Laguna, se reunieron los señores anotados de un origen, todos de esta villa de Lugo que componen la mayoría absoluta de los que integran la misma, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Leída el acta por el Sr. Presidente, de no haber, por el momento, procedido a la lectura del acta de la sesión anterior que por casualidad se presentó; también se dio cuenta de la correspondencia recibida y dispuestas las contestaciones en los términos oportunos y ocurrencias de cumplimiento.

Pagos.

Seguidamente y por unanimidad la Comisión acordó que con cargo a los capitales, ordinarios y portales del presupuesto que a continuación se detallan, se pague los pagos que a continuación se indican:

Capital 1.º art. 4.º partida 1.ª al Registro de la Propiedad del Partido, por porción del impuesto de bienes municipales, anualidad donada, 380,55 pts; 1.º 7.º 3.º; al Registro de la Propiedad del Partido, por porción del impuesto de bienes municipales, anualidad corriente, 266,03 pts; 1.º 7.º 4.º; por contribución de bienes, tabacales del 2.º término, 140,52 pts; 1.º 8.º 1.º; a la Organización provincial, inscripción anual al Bolívar oficial de la provincia, 240,00 pts; 1.º 8.º 1.º; a la Junta del Bando de Indulgencias, inscripción anual, 20,00 pts; 1.º 9.º 1.º; a la Administración del P. O. del Estado, inscripción término, 45,00 pts; 1.º 8.º 1.º; a la Administración Oranali, inscripción Repartición y otros de consulta 92,35 pts; 1.º 10.º 1.º; al Padre Santos, subvención 1.º término 60,00 pts; 1.º 10.º 3.º; a la Administración por gastos de alojamiento de la Guardia civil, 12,00 pts; 1.º 10.º 3.º; al Ayuntamiento del Ayuntamiento, por recargos a término 114,00 pts; 1.º 10.º 5.º; a la Imprenta Real, subvención 2.º término 200,00 pts; 1.º 11.º 1.º; al Archivo del Ayuntamiento, por confección de documentos, expedientes del Estado, 2.º término 1062,50 pts; 1.º 11.º 3.º; a Luis Salas sobre por gastos y gastos de viaje como funcionario de quinta y recargos a sueldo, 106,50 pts; 1.º 11.º 5.º; al Archivo del Ayuntamiento, subvención como beneficio del pago de por, 2.º término 32,00 pts; 1.º 11.º 3.º; al Ayuntamiento municipal, por la prestación de servicios al pago de por en el 2.º término, 11,00 pts; 1.º 10.º 8.º; Presidencia Junta local de la localidad vigila



da, 2.º trimestre 412,00 pts; 4.º 1.º 1.º a la 6.ª Biblioteca Nacional, alquiler de  
 libros, conferencias y delegaciones cerradas en el 2.º trimestre 297,75 pts; 4.º 5.º 1.º a  
 Diego Risco Ponce, honor 2.º trimestre guarda a pie, 730,00 pts; 4.º 5.º 2.º a Montau  
 Pavia Ponce, honor 2.º trimestre, guarda a colado, 730,00 pts; 4.º 5.º 4.º a Diego  
 Risco, quinquinis 2.º trimestre 219,00 pts; 4.º 5.º 5.º a Montau Pavia, quinqui-  
 nis 2.º trimestre 73,00 pts; 5.º 3.º 1.º Recaudador municipal honor 2.º trimestre 350,00 pts;  
 6.º 1.º 1.º, arbol emplazado municipal honor 2.º trimestre 5.092,50 pts; 6.º 1.º 2.º, a  
 S. Audin Buj, material de oficina 2.º trimestre 1.000,00 pts; 6.º 1.º 10.º al S. Audin,  
 quinquinis 2.º trimestre 1000,00 pts; 6.º 1.º 11.º, al Abogado municipal, quinqui-  
 nis 2.º trimestre 146,00 pts; 6.º 1.º 12.º, a Aurora Alvarez, limpieza de los depen-  
 dencias municipales, 2.º trimestre 90,00 pts; 6.º 1.º 14.º, a Maria Bantu, por opera-  
 cion de mobiliario del Ayuntamiento, 22,00 pts; 6.º 1.º 15.º, de Agente del Ayunta-  
 miento en Badajoz, gastos de correo, indago de papeles para el caso de  
 unapacion, 2.º trimestre 30,53 pts; 7.º 6.º 3.º, al Medico Omito del Centro Pisisio  
 de Higiene rural, subvencion 2.º trimestre 625,00 pts; 7.º 6.º 3.º, a S. Ben Capeto,  
 limpieza del local del Centro Pisisio de Higiene rural 2.º trimestre 66,90 pts;  
 7.º 6.º 3.º, a S. Rey del Real Matricu, alquiler del Centro Pisisio de Higiene ru-  
 ral, 2.º trimestre 187,50 pts; 7.º 6.º 3.º, al Auditor femenino del Centro Pisisio de  
 Higiene rural, honor 2.º trimestre 375,00 pts; 7.º 8.º 1.º, al Ayuntamiento Viti-  
 riano, honor 1.º y 2.º trimestre 945,00 pts; 7.º 9.º 2.º, al Luiseno, por reconocimiento  
 de real de cada 1.º y 2.º trimestre 1.576,00 pts; 8.º 1.º 1.º, al Ayuntamiento  
 municipal, honor 1.º y 2.º trimestre 1200,00 pts; 8.º 1.º 3.º, al Prodicante tutado, honor del 1.º y 2.º  
 trimestre 750,00 pts; 8.º 1.º 4.º, a la Anadora tutado, honor 1.º y 2.º trimestre 600,00 pts;  
 8.º 1.º 5.º, al Prodicante y Anadora tutado, subvencion a familiares de la Pencia  
 bisal 1.º y 2.º trimestre 24,00 pts; 8.º 4.º 1.º, compra de papel 15,00 pts; 8.º 5.º 3.º a  
 Don Luis Lopez, por libro de compra y compra de papel 220,40 pts; 9.º 7.º 1.º, a Delegacion  
 local de Audin Social, subvencion 2.º trimestre 1000,00 pts; 10.º 1.º 1.º, a los Maestros Ma-  
 rital, alquiler casa-habitacion 2.º trimestre 500,00 pts; 10.º 1.º 3.º, a los Maestros Ma-  
 rital, calificacion y limpieza de 2.º trimestre 100,00 pts; 11.º 3.º 1.º, por los gos-  
 tos ocasionados en los fines y fiestas de la Santa Cruz, 957,00 pts; 11.º 3.º 2.º, por  
 los gastos realizados en las fiestas religiosas de Cruz 300,00 pts; 11.º 4.º 1.º, al  
 Ayuntamiento de Merita, por compra de adquisicion de justicia 1.º tri-  
 meste 673,29 pts; 11.º 4.º 2.º, al Ayuntamiento de balanceo de ordenamiento del



Presupuesto extraordinario 1º trimestre 1946, 30 pts; 18. H. H. al Sr. Sr. Ponce, de la  
Liceo de Amisericia Siercano, 125.00 pts; 19. H. H. por impuesto de hule y de cumplimiento  
en el 3º y 4º trimestre de 1946, 923,33 pts.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de  
claro terminada la sesión y se suspende la presente sesión que prorroga las se-  
siones concurrentes y venideras.

*Francisco Sanchez*  
*Antonio Olano*  
*Miguel de los Rios*  
*Francisco Lopez*  
*U. Lopez*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la corporación pública el día 10 de julio de 1948.

En las horas habituales de la villa de San Juan de los Rios a las tres  
horas del día diez de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en presencia de su primer teniente y  
se reunieron los señores concejales de mayor, vocal de esta corporación  
pública que componen la mayoría absoluta de los que integran la misma,  
con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Alcance el acto por el Sr. Presidente, de su orden, y el Secretario procedió a dar  
lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada;  
también se dio cuenta de la correspondencia recibida y dispuestas  
continuas en B.O. y acudidas en cumplimiento.

Señales de notificación  
de oposición

Primeramente que se dio cuenta de los asuntos de carácter co-  
munitario al 1º y 2º trimestre del ejercicio y comparecieron los señores  
concejalos que reflejan los libros de intervención, la corporación por  
unanimidad acordó proceder a su aprobación.

Partes de decisión

Se permitió de manifiesto los señores que continúan las partes de-  
claradas en las sesiones celebradas el día diez del corriente, importante  
de punto y la corporación por unanimidad las aprobó y a-  
cordó que se informe en giro del capital correspondiente del





presupuesto.

Examinada la boletina acordó que con cargo al capítulo, artículos y partida correspondiente del presupuesto, se gire la cantidad de pesetas en concepto de gratificación a los empleados municipales que colaboraron en los trabajos preparatorios de las elecciones de república.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la sesión terminada la sesión y se retiró la presente acta que firmen los señores concurrentes y como queda, etc. etc.

*García* Miguel de los Angeles

*Antonio Galán*

*Francisco Sánchez*

*Antonio Galán*

*[Signature]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Judicial el día 17 de Julio de 1947.

En el barrio de San Blas de la villa de San Blas a las tres horas del día veinte y cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunió con firma fallado y se reunieron los señores anetados al margen, todos de esta boletina para que colaboraran la mayoría absoluta de los que integran la mesa, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Leído el acta por el Sr. Presidente, se le ordenó, por el Sr. Alcalde, proceder a dar lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia recibida y dispuestas contenidas en B.O. y puestas en cumplimiento.

Blanqueo de la casa municipal.

Examinó la boletina de un oficio que a la Alcaldía dirige el Sr. Comandante del Puerto de la Frontera Sur, solicitando se efectúe el blanqueo anual de la casa municipal.

La Comisión quedó enterada y por unanimidad, ordena facultar al Sr. Alcalde para que verifique y ejecute por administración dicho blanqueo.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente



deuda de los términos de la misma y se estendió la presente orden que fir-  
man los señores concurrentes y edificio.

*[Handwritten signatures]*

Francisco Fañes Miguel San Prisco

Antonio Golano

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Federal el día 10 de agosto de 1947.  
En los honorables términos de la villa de San Prisco a las  
dos horas del día día de agosto de mil novecientos cuarenta y  
siete.

Según la Presidencia del Sr. Alcalde en primer lugar se firmó el acta de la  
sesión, se reunieron los señores concurrentes al margen, se leyó de todo lo veni-  
do anterior que componen la materia absoluta de los que integran la  
misma, con el fin de editar misma ordinaria correspondiente a este día.  
Después de lo cual por el Sr. Presidente se me ordenó, yo, el Sr. Alcalde, proce-  
diendo a dar lectura del acta de la misma anterior que por unissi-  
midad fui aprobado; también se dio cuenta de la correspondencia  
recibida y despachada y contenidas en B. O. y acordar en unissi-  
midad.

Padrones como de la primera de manifiesto los padrones para la recaudación de los  
tributos municipales. ordenes, recibos y exacciones que surten el presupuesto municipal, con-  
tra cuyos documentos, según se tiene constancia en la correspondencia di-  
stintiva no se presenta reclamación de otro alguno.

De Comisionado por unanimitad les pido su aprobación y cuando  
se haga al Resguardo de correspondiente cargo de recibos.  
Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presi-  
dente de los términos de la misma y se estendió la presente  
orden que firman los señores concurrentes de lo que como



Secundio, cubico.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Francisco Páez Miguel San Príncipe

Antonio G. L. no

Acta de la misma ordinaria celebrada por la Comisión Peritor el día 11 de agosto de 1947.

En las Com. Comunitaria de la villa de Araya de San Príncipe a las diez ho-  
 ras del día veintidós y cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.  
 Por la Presidencia del Sr. Alcalde en presencia del Sr. Juan Páez  
 figura en reunión los señores anotados al margen, todos de esta  
 Comisión Peritor que componen la mayoría absoluta de los que inte-  
 gran la misma, con el fin de celebrar misma ordinaria correspondiente a  
 este día.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, de un orden, ya, el Secundio, por cu-  
 da a dar lectura del acta de la misma anterior que por unanimidad  
 fue aprobada; También se dio cuenta de la correspondencia recibida  
 y disposiciones contenidas en B.O. y acuerdos no cumplidos.

Blancos de cuentas Liquidación el Sr. Alcalde manifiesta que en vista de que  
 Peritor Peritoración los recibidos recibidos recibidos recibidos recibidos  
 y blancos los recibidos recibidos recibidos recibidos recibidos recibidos.

A la Comisión conformando con la propuesta del Sr. Alcalde por unani-  
 midad decide se ejecuten por administración los días de referencia, en  
 su importe más gastos con cargo a la consignación propuesta.

Proposición de quinta Expediente y por unanimidad la Comisión decide se celebre  
 traslado para que futen el ingreso de los libros del receptor de  
 1947 y agregados al mismo, el empleado municipal Luis Polo-  
 me Polca, a quien se concederán los días y gastos de viaje en cor-  
 po a la consignación propuesta.



buen lo cual y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se levantó la presente acta que firmaron los señores concurrentes y cedeño.

*[Signature]*

*[Signature]*

Francisco Sanchez Miguel Leon Priego  
Antonio Blanco

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Pública el día 10 de Mayo de 1947.  
En las horas convenientes de la villa de Oropesa de San Brás a las  
Diez horas del día diez de septiembre de mil novecientos cua-  
renta y siete.

Bajo la Presidencia del Sr. Presidente en su nombre se firmó  
punto a punto, se recibieron los señores asistentes de Oropesa, ro-  
cal y de esta Comisión Pública que componen un negocio absoluto  
de los que interesan la misma, con el fin de celebrar sesión ordi-  
naria correspondiente a este día.

Al inicio de esta por el Sr. Presidente, se le ordenó, ya, el Secretario, pro-  
cedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que por una-  
nimitad fue aprobada; también se dio cuenta de la correspon-  
dencia recibida y disposiciones contenidas en B.O. y acordadas en cum-  
plimiento.

buen lo cual y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente  
declara terminada la sesión y se levanta la presente acta que firmaron  
los señores concurrentes y cedeño.

*[Signature]*

*[Signature]*

Francisco Sanchez Antonio Blanco



Acta de la misma ordenación celebrada por la Comisión futura el día 25 de Agosto de 1948  
 En los honrosos bombardeos de la villa de Tuzo de San Juan a los tres ho-  
 ras del día veinte y cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.  
 Bajo la presidencia del Sr. Alcalde se firmaron con gran solemnidad y gra-  
 ra, se recurrió a los recursos anotados de mangos, vayas de este brevia-  
 rios fitos que componen la mayoría absoluta de los que cubren la  
 misma, con el fin de cubrir dicho ordenación correspondiente a este día.  
 Alida el voto por el Sr. Presidente, de un orden, ya el Sr. Alcalde procedió a dar  
 lectura del acta de la misma orden que por unanimidad fue aprobada;  
 También se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones conser-  
 vadas en B.O. y acuerdos en cumplimiento.

Resolución de la Junta de Personal Administrativo y Subalterno. Liquidación por unanimidad y a propuesta del Sr. Alcalde de la Comisión, acordó que en el presupuesto que se presenta para el ejercicio de 1948, se lle-  
 ven al capítulo y artículo correspondiente de las Previsiones de Gastos, las correspon-  
 dencias siguientes:

Resolución del haber anual del Recinto de San Juan. Se acordó que el haber anual del Recinto de San Juan, en mil quinientos puntos, sirva para regular  
 los presupuestos que se han acordado el Ayuntamiento, el de once mil  
 quinientos puntos.

Resolución que el haber anual del Oficio 1.º de Recinto de San Juan. Se acordó que el haber anual del Oficio 1.º de Recinto de San Juan, en mil quinientos puntos, sirva para regular  
 los presupuestos que se han acordado el Ayuntamiento, el de once mil  
 quinientos puntos.

Reorganización de plantillas. Dicho expediente el Sr. Alcalde manifestó que como aparece en el expediente  
 del Ayuntamiento el servicio de Vigilancia y Seguridad se presta en  
 concepto por el Ayuntamiento municipal, habilitado a este efecto, con la  
 colaboración, siempre que los servicios de guardia se lo permitan, del  
 Cuerpo de Policía Local, Cuerpo de Policía Local, por lo que se acordó  
 todo lo necesario para mantener un servicio de vigilancia



condicionamiento regular y por ello proponer que el Regente Municipal Sr. Rincón Sainza quede afecto íntegramente al servicio de vigilancia y seguridad, cesando al hacer disposición de los servicios de Guardia Rural a la Hermandad Judicial, en el cometido que actualmente desempeña.

Y lo Excmo. Sr. Presidente conforme con la propuesta del Sr. Alcalde por unanimidad acuerda que el Regente Sr. Rincón Sainza quede afecto íntegramente al servicio de Vigilancia y Seguridad, llevando al presupuesto de 1948 la consignación correspondiente que de este acuerdo dimanará.

Transferencia del servicio de Guardia Rural a la Hermandad Judicial.

Se leyó en el Pleno de los ayuntamientos que figuran en el orden del día para la sesión y haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde, dijo: Que en virtud de la Ley de Hermandad Judicial aprobada para a depender de la Hermandad Judicial la prestación del servicio de Guardia Rural, delimitado por los ayuntamientos que tengan establecido el servicio para disponer del mismo a la Hermandad Judicial cuando ésta se encuentre constituida.

Por lo tanto procede, de acuerdo con la disposición citada y demás que regulan la materia, que el servicio de Guardia Rural que tiene establecido este Ayuntamiento se disponga a la Hermandad Judicial, disponiendo que íntegramente afectará al puesto o estallo habitacional que se le asigna por un artículo de la organización de plantilla cuyo acuerdo se adopta, el que Sr. Rincón Sainza queda afecto al servicio de vigilancia. La proposición aceptada en todos sus puntos, la exposición de su Presidente y por unanimidad acuerda se puestas con arreglo a cuando en la misma se dice y que para el presupuesto de 1948 se lleven los correspondientes que al efecto procedan.

Orden de relación Se leyó en el Pleno de los ayuntamientos que figuran en el orden del día para la sesión y a título del mismo el Sr. Alcalde, dijo: Como la práctica me acordado, las exposiciones contenidas en el presupuesto de ingresos que rije



el año actual, con, de las que se continúan en el Decreto de 1 de  
Enero de 1946, que regula provisionalmente la ordenación de las  
Haciendas locales, las que mejor se acomodan a las peculiaridades econó-  
mistas económicas.

Por ello es de prever el cobro del Hmo. Sr. Delegado de Hacienda  
haga uso de la facultad que le concede el artículo 153 de man-  
dato de Decreto y conceda a este Ayuntamiento la autorización  
necesaria para en el presupuesto de 1948, otorgar las mismas excepciones  
que en el de 1947.

Y la bohemía, previa deliberación, por unanimidad acordó fa-  
vor al Sr. Alcalde para que dirija instancia elevada al  
Hmo. Sr. Delegado de Hacienda, solicitando la autorización  
a que se refiere el acuerdo que se trata de adoptar.

Supresión del pago de  
bohemía de bohemía  
Presidencia de la sesión  
celebrada el día 15  
de Agosto.

La confirmación de Sr. Alcalde dijo: Que como consecuencia de la reunión de  
la bohemía en la sesión celebrada el día 15 de agosto último, se adoptó  
determinado acuerdo en relación con la supresión del pago de bohemía  
de bohemía y como este acuerdo regirán la bohemía comunicada al Sr. Dele-  
gado, debido a que la bohemía, se había dejado de cumplir en el acto de la  
sesión correspondiente.

Y la bohemía por unanimidad acordó que dicho acuerdo se disponga del  
mismo modo a esta orden para la contabilidad prevista.

" Se abrió en el primero de los asuntos que figuran en el orden del  
día para la sesión y en cumplimiento de mandato de la Presiden-  
cia, y, el Secretario, dió lectura a un Oficio del Subinspector de  
la provincia, fecha 1 de Julio corriente, respectivo 1.º en el que dicha su-  
perior autoridad da traslado de Orden dictada por el Ministerio  
de Justicia con fecha 1 de Julio corriente sobre supresión de de-  
terminados pagos bohemiales en atención al escaso número  
de asuntos que en las sesiones de tramitación, sólo en los paga-  
dos se encuentran el de bohemía a cuya bohemía per-  
tenezca todo de bohemía.

La bohemía visto lo que sobre el particular se expone  
el Decreto de 1 de Noviembre de 1944 y orden de 24 de febrero de





1947, por unanimidad acordó:

1º. Que proceda a suprimir provisionalmente sobre la supresión del impuesto  
bancario de bolamanto, a cuya aprobación procede este de por.

2º. Que al acordarse, se procediere, la supresión de dicho impo-  
sto bancario, este de por debe quedar aprobado en el de Melilla.

3º. Esta Población sea beneficiada con la supresión de los  
boletines de bolamanto, tanto por lo que respecta en el aspecto  
económico, cuanto por tener con Melilla unos fáciles y con-  
tinuos medios de comunicación.

Que de todo acuerdo se saque copia certificada a los efectos que  
procedan.

Con lo cual y notándose que los señores que suscriben el Sr.  
Presidente de la Corporación terminada la sesión y se retiró la sesión  
ada que firmen los señores concejales y concejales.

*[Handwritten signatures]*  
Francisco Sánchez  
Antonio Plano  
Miguel de los Ríos

Cita de la misma ordenación celebrada por la Comisión Federal el día 10 de octubre de 1947.  
En los casos comprendidos de la villa de Anzo de San Juan a  
los diez horas del día diez de octubre de mil novecientos cuarenta  
y siete.

Por la Presidencia del Sr. Alcalde en unión con gran número  
de señores, se reunieron los señores anclados al margen, volando  
de esta Comisión Federal que conforman la mayoría abso-  
luta de los que integran la misma, con el fin de celebrar  
esta ordenación correspondiente a este día.

Ordenó de todo por el Sr. Presidente, de su orden, J. de San-  
to Domingo.



Dado procedi a dar lectura del acta de la reunion anterior que por unanimidad fue aprobada, tambien se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones contenidas en Resoluciones oficiales y secundarias en cumplimiento.

Subata por el del  
sejido.

Segundamente y por unanimidad la Comision acordó facultar al Sr. Alcalde para que redacte el pliego de condiciones para el regimen de outada de los puntos de turismo del Ejido y que una vez efectuado se traiga a la Comision para los efectos procedentes. Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la reunion y se elevó la presente acta que firman los señores concurrentes y certifico.

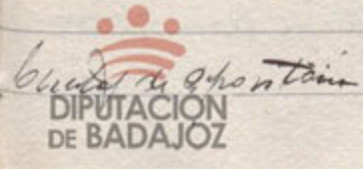
*[Handwritten signatures]*  
Francisco Sanchez  
Antonio Gordo  
Miguel Leon Prieto

Acta de la reunion ordinaria celebrada por la Comision futura el dia 25 de octubre 1948 en los salones comisionales de la villa de Anjos de San Juan a las once horas del dia veinte y cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

Por la Presidencia del Sr. Alcalde en primer ora se han fallado segun, se reunieron los señores anotados al margen, todos de esta Comision futura que componen la mayoria absoluta de los que integran la Comision con el fin de celebrar reunion ordinaria correspondiente a este dia.

Leida el acta por el Sr. Presidente, se le ordena, ya el Sr. Presidente procedi a dar lectura del acta de la reunion anterior que por unanimidad fue aprobada; tambien se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones contenidas en Resoluciones oficiales y secundarias en cumplimiento.

Presidencia que por los señores de Separacion correspondiente





antes de dar en fin el estudio y hallando los mismos  
conformes con los artículos que aparecen en el libro de Ordena-  
ción, la Comisión por unanimidad les presta su aprobación.

Pliego de condiciones  
subasta / verlos del ejido

Q. habiendo el Sr. Alcalde manifestado que en virtud del  
acuerdo adoptado por la Comisión en la única sesión, había  
redactado el pliego de condiciones para el régimen de subasta de  
los terrenos del Ejido, documento que remite a la Comisión  
de la Comisión, y esta por unanimidad acuerda prestarle su  
aprobación y que se exponga al público en los términos y por  
los pliegos reglamentarios.

Habilitaciones de crédito  
de y transparencia

Esta cuenta de las habilitaciones de crédito por transparencia con  
carga al presupuesto sin aplicación que resulte del espíritu anti-  
rrib y caritativo que se recomienda, rogando de más a otros  
capitales, artículos y partes del presupuesto vigente, la  
Comisión por unanimidad acuerda:

Se acepta en principio la propuesta y habilitaciones de crédito  
que han sido leídas y cumplido el trámite con las ulti-  
maciones que se hayan presentado comunican a la Comisión  
y son cuenta.

Cuentas municipales  
de 1946.

Se han presentado las cuentas municipales correspondientes al  
ejercicio de 1946 que resultan como cuenta de: don Juan  
Jollado figura, como ordenador de pagos; don Andrés Boha-  
do Maciel como depositario y don Ildefonso González como  
trayente como heredero. Hechos y leídas por el puntario  
con toda firmeza de detalles de los que corresponden:

Reunidos

- 1º Que los documentos que los integran están de acuerdo con  
los formularios mandados obrar por las disposiciones vigentes.
- 2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al públi-  
co en la Junta Municipal por término de quince días, de-  
raido los cuales y otros subsiguientes no se promovieron reclama-  
ciones, objeciones ni reparos.
- 3º Que en la deliberación de este expediente se han observa-  
do los preceptos legales.



4.º Que la cantidad que figura como procedente del ejercicio anterior en la de octenta y una mil cuarenta y cinco pesetas con noventa y cinco centimos; los mismos recibidos en el ejercicio de la cuenta ascendan a noventa y ocho mil novecientos cuarenta y seis pesetas con treinta y siete centimos, formando un total de cargo de cuarenta y una mil novecientos ochenta y siete pesetas con dos centimos, y un saldo cuarenta y siete mil novecientos treinta y una pesetas con diez centimos, que se expresa en la siguiente forma: una cantidad en baja de doce mil novecientos cuarenta y cinco pesetas con noventa y dos centimos.

5.º Que la cuenta de propiedades y derechos formada en otro de novecientos ochenta y siete mil ochenta y una pesetas, treinta y uno centimos y uno por ciento de —, con una expresión de novecientos ochenta y siete mil ochenta y una pesetas con treinta y uno centimos.

6.º Que la relación de deudores oriunda de los recibidos diez y seis mil novecientos cuarenta y seis pesetas con dos centimos y la de acreedores cincuenta y cinco mil noventa y cinco pesetas con noventa y nueve centimos.

poniéndose.

1.º Que los libros de que se trata no contienen errores materiales, ni se encuentran en ellos con signo de errata o corrección.

2.º Que los de presupuestos y propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de contabilidad municipal.

3.º Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores, no se formuló reclamación de clase alguna.

4.º Que es procedente la aprobación provincial de tales cuentas, fijando el cargo y dato en los cantidades que se mencionan en el Resultado de Cuentas.

El Ayuntamiento aprobó el informe del Jefe de Hacienda, por unanimidad de acuerdo; aprobar provincialmente los libros municipales de 1911 con los cantidades de cargo y dato indicados en el Resultado de Cuentas; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos, y que el presente acuerdo se comunicase inmediatamente a los señores de Cuentas por medio de oficio.

Con lo cual se ha terminado los libros de cuentas que se han de dar, el Sr.



Presidido declaró terminada la sesión y se retiró la pu-  
nada oída que forman los señores concejales y como  
fueron, etcétera.

*[Handwritten signature]*

Francisco Sánchez

Miguel del Puerto

Antonio Galera

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal el día 10 de Octubre 1948

En las horas correspondientes de la villa de Oroya de San Juan a  
las diez horas del día día de noviembre de mil novecientos cua-  
renta y ocho.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en presencia de Juan Salgado  
Segura, se reunieron los señores concejales al margen, vocales de esta  
corporación futura que conforma la corporación absoluta de los que  
integraron la misma, con el fin de celebrar sesión ordinaria co-  
rrespondiente a este día.

Leído el acta por el Sr. Presidente, de su orden, se le leyó, pro-  
cediendo a dar lectura del acta de la sesión anterior, que por su  
similitud fue aprobada; también se dio cuenta de la correspon-  
dencia recibida y disposiciones contenidas en las Resoluciones que  
algunas se cumplieron.

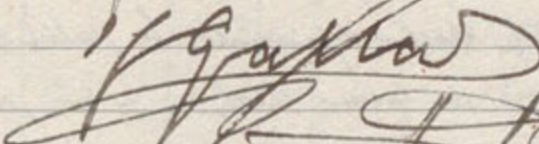
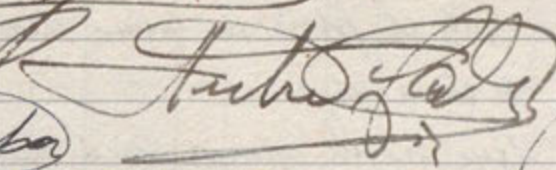
Reparaciones en edificios  
municipales.

Reparaciones al Sr. Alcalde manifestando que ningún había po-  
sido comprador personalmente, el concejo municipal menciona  
una reparación en la nave de entrada, que aunque no  
determinada, en caso de tener importancia en los  
trabajos y obra. Buena.

La corporación quedó celebrada y por unanimidad acordó  
pasar al Sr. Alcalde para que por administración se  
ejecuten los trabajos de reparación suscitados en los edificios  
mencionados, todos de propiedad municipal.



con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se extendió la presente acta que firman los señores concurren y como habidos, cubiertos.

  
  
 Francisco Saez  
 Miguel Leon Pineda  
 Antonio Plano

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Judicial el día 9 de Noviembre de 1947. En las horas comprendidas de la villa de Anzo de San Juan a las tres horas del día veinte y cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde en función don Juan Salcedo Aguirre, se reunieron los señores concurren al margen, vocales de esta Comisión Judicial que componen la mayoría absoluta de los que integran la misma, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Leído el acta por el Sr. Presidente, de su orden, yo, el Secretario, procedí a dar lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones contenidas en Boletines Oficiales y acordaron su cumplimiento.

Pliego de condiciones. Preguntado al Sr. Alcalde manifesté que según le había comunicado el Sr. Secretario había transmitido el pliego de exposición al público del pliego de condiciones para regir la subasta de los huertos del Ejido, ni que contra el mismo se haya presentado reclamación de clase alguna. La Comisión quedó enterada y por unanimidad acordó que se anuncie la subasta por los medios reglamentarios y dirigidos para formar parte de dicha mesa el Consejo Don. Andrés Salgado Pineda.

Expediente del desaparecido. Víto el expediente que se remite para serora efeto por suplemento



de crédito por compra de uno o dos capitulos y articulos del vi-  
 gésimo presupuesto de gastos, segun la propuesta aprobada en principio en  
 sesión del día veinte y cinco de octubre por unanimidad.

Permitiendo

que dada a dicho expediente la publicidad reglamentaria, du-  
 rante el plazo de quince días, no se ha presentado reclamación  
 de clase alguna.

Considerando

que según aparece acreditado en los diligencias de su ración, tal  
 deducción hecha no deja indotados los servicios a que afectan, ni  
 consta que haya sido liquidada en cualquiera obligación de pago  
 con cargo a los mismos, ni media tampoco infracción de disposición  
 oficial por la que podría haberse perjudicado al Ayuntamiento.

Considerando

que en la tramitación del expediente se han observado los princí-  
 pios que en artículo de aplicación del Decreto de 17 de Mayo de 1915  
 que regula provisionalmente la ordenación de los Hacienda locales, las  
 operaciones por mayoría de votos de varios concejos, las cuales  
 incluyen el quantum capital por los preceptos legales, aluda oportuno  
 definitivamente, la de compensación de crédito de que se trata, quedando  
 fijada en la forma siguiente:

Capitulo	Articulo	Partido	Compensación		deuda		Capitulo	Articulo	Partido	Compensación		deuda	
			que toma	de	que toma	de				que toma	de	que toma	de
			Ptas	cts	Ptas	cts				Ptas	cts	Ptas	cts
1º	3º	2º	2500	00	1900	00	1º	7º	3º	2000	00	500	00
"	10º	3º	1000	00	750	00	"	8º	1º	750	00	250	00
4º	8º	1º	350	00	250	00	"	11º	9º	600	00	400	00
6º	1º	14	200	00	50	00	2º	2º	1º	1000	00	1500	00
7º	5º	1º	500	00	400	00	11º	1º	1º	4500	00	250	00
"	9º	1º	2500	00	750	00	6º	1º	15	125	00	50	00
"	"	2º	5000	00	1750	00	7º	1º	1º	1000	00	750	00
8º	1º	6º	500	00	400	00	"	3º	1º	1000	00	2500	00
"	5º	1º	2750	00	1900	00	7º	6º	3º	5000	00	50	00
11º	3º	2º	1500	00	500	00	8º	1º	1º	2400	00	750	00
			16800	00	8650	00				18375	00	7000	00
						7150	00					25375	00



J. Asturias

Artículo	Sub-artículo	Partida	Compras		Anuncios		Total
			PA	CA	PA	CA	
			18375	00	7000	00	25375 00
3º	1º	3º	1500	00	300	00	1800 00
"	"	4º	1200	00	300	00	1500 00
9º	3º	2º	500	00	250	00	750
10	4º	1º	200		800	00	1000 00
			21775	00	8650	00	30425 00

Botas

Reproducción de Habilitación de crédito

Finalmente ocurre la comparencia que del expediente de referencia se remite copia literal al Sr. D. de Hacienda, según está prometido. Vista la propuesta de habilitación de crédito para dotar los capitales artículos y partidas del presupuesto que formula el Rentado y ha hecho suya la Comisión en sesión del día veinte y cinco de octubre último, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días durante los cuales no se han producido reclamaciones.

Comendando

Que comparando los cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y el 19 de gastos, ofrece un sobrante de ciento treinta y dos mil trescientos veinte y seis puntos con dos centavos de los que perfectamente pueden deducirse los dos mil trescientos treinta y ocho puntos con cuatro centavos para los atenciones que se indican anteriormente.

Comendando

Que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Excmo. Sr. D. por unanimidad, acuerda aprobar la habilitación de crédito de dos mil trescientos treinta y ocho puntos con cuatro centavos por contracción del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino a los capitales, artículos y partidas del presupuesto de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Lea lo cual y no habiendo lugar a dudas que tratar, el Sr. Presidente declina terminada la sesión y se levanta la presente orden que firman los señores concurrentes y de todo lo cual como Secretario del Excmo. Sr. D.



entefico.

*[Handwritten signatures]*

Francisco Sanchez Miguel de la Riera  
Antonio Llano

Acta de la sesion ordinaria celebrada por la Comision Fiscal el dia 10 de Mayo 1947.  
En los bajos-comisionales de la villa de Anzo de San Juan a las  
dos horas del dia diez de mayo de mil noventa y siete.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en presencia de Juan Gallardo  
de Laguna, se reunieron los señores anotados al margen, vocales de  
esta Comision Fiscal que componen la mayoria absoluta de los  
que integran la misma, con el fin de celebrar sesion ordinaria  
correspondiente a este dia.

Alido el acto por el Sr. Presidente, de su orden, yo, el Secretario, pro-  
cedi a dar lectura del acta de la anterior, que por unanimidad  
fue aprobada; tambien se dio cuenta de la correspondencia recibida y  
disposicion correspondiente en Bofitas espirituales y acuerdos en cumplimiento.  
Y no habiendo asuntos algunos que tratar, el Sr. Presidente declaro ter-  
minada la sesion y por la Comision se reunió a reunir a un re-  
sion extraordinaria, y firmaron los señores concurrentes y  
entefico.

*[Handwritten signatures]*  
Francisco Sanchez Miguel de la Riera  
Antonio Llano



Carta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión futura el día 10 de mayo de 1947.

En la tarde ordinaria de la villa de Mérida se formó a las diez y cinco horas del día día de cincuenta y seis novecientos cuarenta y siete.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en presencia de señores fallados se reunieron los señores anotados al margen, vocal de esta Comisión futura que componen la mayoría absoluta de los que integran la misma, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria para la que fueron convocados en tiempo y forma seguidamente el Sr. Presidente manifestó que se iba a celebrar en el orden del día para la sesión, o sea, la discusión y votación definitiva del presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1948, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a los preceptos del Decreto de 25 de Enero de 1946 que regula provisionalmente la ordenación de las Haciendas locales.

De orden de la Presidencia, yo, el Secretario, procedí a dar lectura por capítulos y artículos de los artículos de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijándose los ingresos y los gastos en los cifras que por capitales se expresan aquí adjunto:

Capitales	Resumen del capítulo	Puntos	
		Cent	Av
1 <sup>o</sup>	Obligaciones generales	31.137	43
2 <sup>o</sup>	Reparación municipal	1.000	00
3 <sup>o</sup>	Vigilancia y seguridad	5.071	00
4 <sup>o</sup>	Política urbana y rural	6.050	00
5 <sup>o</sup>	Recomendación	1.000	00
6 <sup>o</sup>	Personal y material de oficinas	37.954	00
7 <sup>o</sup>	Salubridad e higiene	13.987	86
8 <sup>o</sup>	Beneficencia	15.512	00
	<i>Suma y sigue</i>	118.710	29



Cuenta	Expresión del capítulo	Puntos	Cts
	Ingresos ordinarios	112712	29
9º	Contribución social	9.180	00
10º	Inducción pública	5.216	67
11º	Otros públicos	5.750	00
12	Montes	25	00
13	Comando de las milicias comunales	3769	57
14	Servicios municipalizados	"	"
15	Mancomunidades	"	"
16	Entidades sin ánimo	"	"
17	Asignación por parte del municipio	6.819	00
18	Impuestos	1000	00
19	Resultos	"	"
	<u>Redondeo de gastos</u>	143873	33
	<u>= Ingresos =</u>		
1º	Prestos	13926	24
2º	Apoyos económicos de bienes comunales	4000	00
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Brevetados y otros acordados	3150	00
6º	Oblitos con fines no públicos	3250	00
7º	Contribuciones especiales	"	-
8º	Derechos y tasas	24475	00
9º	Becas, viajes y participaciones en Entidades Nacionales	14500	00
10º	Proporcion municipal	80472	39
11	Montes	100	00
12	Mancomunidades	"	"
13	Entidades sin ánimo	"	"
	<u>Suma y sigue</u>	143873	33



Cuentas	Resumen de cuentas	Périda	Drs
	Suma anterior	143873	33
14	Compensacion por error del presupuesto	"	"
15	Resultas	"	"
	Total general de ingresos	143873	33
	Menos por los gastos por todos los conceptos	143873	33
	de los ingresos por el	143873	33
	deficit	"	"

Asimismo queda acordado que el presupuesto en los presupuestos oporados se exponga al publico por término de quince dias y una vez finalizado el termino, se remita copia certificada, junto con las reclamaciones que se produjeren, al Hon. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Quedando por sus oporados, para un dato futuro, los libros contables, mutua de los presupuestos, tanto en ingresos como en gastos.

Asimismo se oporacion por unanimidad para referir en el presupuesto de que se trata, los ordenamientos y bases que regulan las acciones en el de 1907.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente declara terminada la sesion y se levanta la presente acta que firmen los señores concejales.

*[Handwritten signatures]*  
 Francisco Sanchez  
 Miguel Leon Pizarra  
 Antonio Plano

*[Handwritten signature]*

Para hacer constar que se hizo ordenamiento que en este dia correspondia celebrarse la sesion ordinaria, pero no se pudo celebrar por falta de asistencia de miembros de la corporacion.

Se hizo en la tarde de 1917

*[Handwritten signature]*



Acta de la reunion plenaria celebrada por la Comision Federal el dia 27 de Julio 1947.  
En los horas correspondientes de la villa de Arroyo de San Juan a las  
diez horas del dia veinte y siete de Julio de mil novecientos  
cuarenta y siete.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en presencia don Juan Federico Figueroa, se reunieron los señores anotados al margen, todos de esta Comision Federal que componen la mayoria absoluta de los que integran la reunion, con el fin de celebrar reunion ordinaria a la diez y seis plenaria a la ordenanza del dia veinte y cinco que no pudo tener lugar por falta de concurrencia de señores faltantes.

Abierta el acta por el Sr. Presidente, se le ordena, yo, el presidente, proveya a dar lectura del acta de la reunion ordinaria y extraordinaria anterior, que por unanimidad fueron aprobados; tambien se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones contenidas en Boletines Oficiales y cuentas de cumplimiento.

Pagos.

Segundamente y por unanimidad acordó la Comision que con cargo a los capitales, rentas y productos del presupuesto que se detallan, se pague los pagos que tambien se indican:

Capital 1<sup>o</sup>, Rentas, 2<sup>o</sup>, partida, 15, al Instituto Nacional de Prevision por la pension anual a la viuda del que fue fundador de este Ayuntamiento d. Antonio de la Haza, 24,80 pts; 1<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, a la Hacienda Publica, importe sueldo de empleados 1<sup>o</sup>, 8<sup>o</sup> y 3<sup>o</sup> turnos, 1.696,15 pts; 1<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>; bonificacion de sueldos labrados 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup> turnos 269,40 puntos; 1<sup>o</sup> 9<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, suscripciones a Boletines Oficiales y Anuarios en los mismos, 299,25 pts; 1<sup>o</sup> 10<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, al Platan Cantero, subvencion 2<sup>o</sup> semestre 50,00 pts; 1<sup>o</sup> 10<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, a Antonio Gonzalez Luna, por sueldos a la Guardia Civil, 64,00 pts; 1<sup>o</sup> 10<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, rocesos a determinados en el expediente municipal, 66,00 pts; 1<sup>o</sup> 10<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>, al Instituto Andaluz de Administracion Local, cuota anual, 150,00 pts; 1<sup>o</sup> 10<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>, a Sr. Juan Lopez Ruiz, subvencion como divulgador rural, 2<sup>o</sup> semestre 600,00 pts; 1<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, al Sr. Juan Lopez Ruiz, subvencion de documentos laborales, 2<sup>o</sup> semestre 8,105,00 pts; 1<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, a Luis Bolanos, Comisionado de quintos y rocesos a sueldo, 288,00 pts; 1<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> por gastos en los desfiles del Reprograma, 526,4 pts; 1<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> al





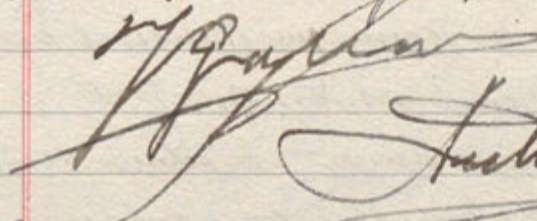
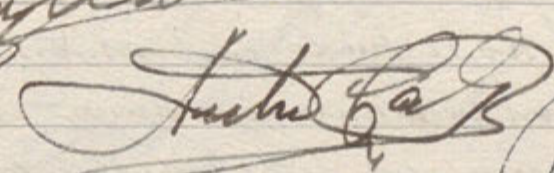






medicando a la B.M. de el 2º, 3º y 4º trimestre de 1946, 2374,57 ptas;  
 1º, 3º, 1º por una anualidad de la compra de la bonificación de  
 la franquía civil, 6.948,90 ptas; 1º, 4º, 2º a Juan Benito a/c del crédito que le  
 fue reconocido por reparaciones en los bant. bonificados, 1500,00 ptas; 1º, 11º, 8º al  
 Presidente de la Junta local de Libertad vigilada, 2º semestre 1326,00 ptas;  
 1º, 11º, 4º a los empleados municipales por distintos extraordinarios con motivo  
 del Referendum, 400,00 ptas; 9º, 3º, 2º a Sr. Reyes del Real Anuario, por publi-  
 cación similar en 1º del que fue empleado municipal S. de G. de  
 P. de, 660,00 ptas; 19. M. U. a la misma por el mismo concepto del 4º tri-  
 mester de 1946, 161,00 ptas; 19. M. U. a Benigno Sanchez Otero, nominado de  
 abultado publico de 1946, 500,00 ptas; 19. M. U. por una anualidad de  
 la compra de la bonificación de la franquía civil, de 1946, 6948,90 ptas;  
 19. M. U. 1º del al Ayuntamiento de Benito, cargo de justicia correspon-  
 diente al Sr. Benito 10,00 ptas.

con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente  
 declaró terminado la sesión y se levantó la presente acta que firmaron  
 los señores concurrentes y rubricó.

Francisco Sanchez

Miguel Ben Otero

Antonio Blanco

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la corporación federal el día 10 de enero de 1948.

En los bant. bonificados de la isla de Lanzarote de San Juan a las tres  
 horas del día diez de enero de este presente, comparecieron el Sr. Benito y otros.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en presencia del Sr. Benito y otros  
 señores, se reunieron los señores concurrentes al Ayuntamiento de  
 esta corporación federal que componen la mayoría absoluta de los  
 que integran la misma, con el fin de celebrar sesión ordinaria co-  
 rrespondiente a este día.



Alinto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, y, el Sr. Alcalde, procedió a dar lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada; también se dió cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones contenidas en Boletines Oficiales y aludidos en cumplimiento.

Campaña del Peligro  
de la Villa

En continuación el Sr. Alcalde manifestó que como conocen los señores señores de la Campaña del Peligro de la villa se halla poco menos que inservible y propone a la Comisión adoptar el acuerdo siguiente para la proceder a la reparación de la misma.

Y la Comisión por unanimidad, acepta la propuesta del Sr. Alcalde y acuerda facultarle para que haga los gastos necesarios a fin de proceder a la reparación de la campaña del Peligro de la villa, y habilitar en su día el crédito necesario para satisfacer su importe.

Subscripción de los Herederos  
del Excmo.

En proceso de manifiesto el expediente de la subasta de los puestos de mercado del Excmo y la Comisión por unanimidad acordó aprobar la misma, deviendo a definitiva las adjudicaciones provisionales hechas por la Junta que presidió el acto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se retiró la Junta al día que firmaron los señores concurrentes y comparecencia.

*[Signature]*

*[Signature]*

Francisco Sánchez

Miguel Leon Orizaga

Antonio Islano

*[Signature]*



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Federal el día 12 cmo de 1948.

En los bordes contiguos de la villa de Arco de San Juan a las tres horas del día doce de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en presencia don Juan Salgado de la Cruz se reunieron los señores anotados al margen, vocales de esta Comisión Federal que componen la mayoría absoluta de los que integran la misma, con el fin de celebrar sesión extraordinaria correspondiente a este día, para la que fueron convocados en tiempo y forma.

Presupuesto municipal para 1948.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que, según se había convenido con el Sr. Secretario, el día diez terminaría el plazo de exposición al público del presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos votado por la Corporación para el ejercicio de 1948, que al momento dicho plazo no se había presentado reclamación de clase alguna.

La Comisión quedó enterada y por unanimidad acordó ratificar en todos sus partes el presupuesto de que se trata y emitir al respecto certificación de este acuerdo.

A no ser de lo al objeto de esta sesión, el Sr. Presidente declaró terminada la misma y se levantó por punto actu que firman los señores concurrentes y certifico.

*[Firma]*  
*[Firma]*  
 Francisco Sánchez  
 Miguel Juan Rivera  
 Antonio Blano

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Federal el día 12 de enero de 1948.

En los bordes contiguos de la villa de Arco de San Juan a las tres horas del día doce de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en presencia don Juan Salgado de la Cruz se reunieron los señores anotados al margen, vocales de esta Comisión Federal que componen la mayoría absoluta de los que



integran la misma, con el fin de celebrar reunion ordinaria co-  
respondiente a este dia.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden, y, el Secretario, pro-  
cedi a dar lectura del acta de la reunion ordinaria y extraord.  
ordinaria ordinaria, que por unanimidad fueron aprobadas; tambien  
se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones conti-  
nuidad en el orden oficial y alameda en cumplimiento.

Ballador de cuentas

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesto que debiendo celebrarse en  
pueblo proximo la blanficacion y delimitacion de localidades de los  
terrenos pertenecientes al municipio de 1947, procedio la designa-  
cion de Medico y Ballador.

Y la Comision por unanimidad acordó designar para tal  
fin como Medico al Sr. Don Juan Ponce de Leon y Ta-  
llador a Don Luis Carlos Polanco.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presi-  
dente declaro terminada la sesion y se entiendo la presente acta  
que firmen los señores concurrentes y confio.

*[Firma]*  
*[Firma]*  
Francisco Sanchez  
Antonio Miguel Leon *[Firma]*

Acta de la reunion ordinaria celebrada por la Comision Judicial el dia 10 de Julio de 1947.

En los Cab. Considerados de la villa de Arroyo de San Juan a los  
Diez horas del dia Diez de Julio de mil novecientos cuarenta y  
siete.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en finis Don Juan Ponce de  
Leon, se reunieron los señores concurrentes al municipio, vocales  
de esta Comision Judicial que componen la mayoria absoluta de  
los que integran la misma, con el fin de celebrar reunion or-  
dinaria correspondiente a este dia.







di a don buena integra a una comision de la reunion provincial de Administracion local, fecha 12 del corriente numero 128, en la que se hacen determinaciones y acordos de presupuestos aprobados por esta corporacion para el ejercicio de 1948.

Examinados los rendimientos del Ayuntamiento y con vista de los presupuestos facilitados por la Comision de Hacienda, la Comision por el voto unanime de todos los componentes de la misma, acordó:

#### Accion de gastos

- 1º Recaudar a favor de la Hacienda publica un credito de 4.167,51 pesetas por el I.O. de propiedad.
- 2º Mantener la consignacion de 7.000,00 pesetas para pago de una cantidad de la base bruta de la finca de la casa por el edificio adquirido por el Ayuntamiento como un credito con la exhibicion del acuerdo pertinente del que se ocupara la certificacion oportuna.
- 3º Mantener, asimismo, la consignacion de 1.000,00 pesetas que como haber anual del Recaudador figura en el capitulo 5º articulo 2º, por cuanto este, segun el acuerdo de arrendamiento, precisa una graduacion calculada por el promedio de ingresos que realice.
- 4º Acoger cuantos demas determinaciones se presenten en dicha comision con respecto a esta accion e intervenir, de acuerdo con los mismos, las modificaciones convenientes.

#### Accion de ingresos:

- 1º Tener a 4.000,00 pts el rendimiento calculado por el articulo hospital de comunion en cafe, bayas y edulcorantes con alcohol.
- 2º Mantener la consignacion de 10.700,00 pesetas por la tasa de agua que de canalones, pues se hizo la recaudacion ordinaria en el ejercicio de 1946, que ascendia en 5.131,00 pesetas, el rendimiento de esta tasa sea calculado sobre base fija que asegure el cobro propiamente, cubriendo pendiente de recaudacion la diferencia.
- 3º Que la consignacion de 9.500,00 pesetas que figura



en todo o en parte en los municipios de su territorio por los mismos fundados en que se opone la ejecución de los del oportuno anterior.

4.º Que el cálculo de 9.500,00 pesetas por la base 5.ª de Urdy y Boanich, de su mismo contenido por haberse establecido en la localidad misma medida que aseguran su rendimiento, y

5.º Aceptar cuantos de sus observaciones se hacen en su virtud con armonización con respecto a esta Recesión de viguros.

En consecuencia y unificadas las modificaciones a dichas, el presupuesto de viguros y gastos para el ejercicio de 1948 queda expresado en las cantidades que por copiado se expresan seguidamente.

Artículo	Conceptos	Compraventa	
		Pesetas	Cts
1.º	Obligaciones generales	30.454	74
2.º	Representación municipal	1000	00
3.º	Vigilancia y seguridad	6.071	00
4.º	Salida de libros y papeles	6050	00
5.º	Recaudación	1000	00
6.º	Personal y material de oficina	38.954	00
7.º	Salubridad e higiene	17.987	88
8.º	Beneficencia	15.518	00
9.º	Asistencia social	9.030	00
10.º	Industria pública	4716	67
11.º	Obj. Públicos	7250	00
12.º	Deportes	25	00
13.º	Fomento de los intereses comarcales	3769	57
14.º	Tránsito municipalidad	"	"
15.º	Mancomunidades	"	"
16.º	Entidades menores	"	"
17.º	Agresión por parte del Municipio	6219	80
18.º	Impuestos	1000	00
19.º	Resultados	"	"

Total gastos

149.040.66



Cuenta	Concepto	Cuantificación	
		Ptas	Rs
1 <sup>a</sup>	Rentas	6951	24
2 <sup>a</sup>	Apromediamientos de bienes comunales	9475	00
3 <sup>a</sup>	Subvenciones	"	"
4 <sup>a</sup>	Servicios municipales	"	"
5 <sup>a</sup>	Arrendamientos y otros arrendamientos	3150	00
6 <sup>a</sup>	Arbitrios con fines no fiscales	4000	00
7 <sup>a</sup>	Contribuciones especiales	"	"
8 <sup>a</sup>	Arrendos y censos	22275	00
9 <sup>a</sup>	Quotas, cuotas y participaciones en fondos de inversión	14500	00
10 <sup>a</sup>	Propiedad municipal	23589	42
11	Rentas	100	00
12	Mancomunidades	"	"
13	Arrendamientos menores	"	"
14	Compensación por obra de municipio	"	"
15	Resultos	"	"
	<u>Total general de ingresos</u>	149040	66
	<u>Resumen</u>		
	Importación de gastos por todos conceptos	149040	66
	de los ingresos por id.	149040	66
	Excedente	0,000	00

Quisimos y por consecuencia la comisión acordó aprobar los Ordenamientos y bases para la ejecución de los arbitrios sobre: ocupación de la vía pública con escombros, postes, palanquillas y otros de alumbrado; Bases, bases y otros en la vía pública y otros arrendamientos, alquileres y arrendamientos, cuyos documentos se expediran al publico por término de quince días hábiles en la Secretaría municipal para sus reclamaciones.

Con lo cual y no habiendo sido el objeto de este x. 2000. según lo acordado se consignó en la correspondencia de la misma, el Sr. Presidente de la comisión Terminada.



lados y a efectos de la misma, para que firmen los dichos concejales y  
cédulas.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Francisco Sánchez

Miguel Leon Pineda

Antonio Solano

Cédula de la misma ordenanza del día 25 de febrero de 1948, celebrada por la C. P. de

En la C. P. de Comités de la villa de Camp de San Pedro a los diez ho-  
ras del día veintidós y cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en primer voto Juan J. de la Higuera,  
se reunieron los dichos concejales al margen, vocales de esta Ayuntamiento  
que componen la mayoría absoluta de los que integran la misma,  
con el fin de celebrar misma ordenanza correspondiente a este día.

Al efecto se acordó por el Sr. Presidente, de su orden, y de acuerdo, por el Sr. Alcalde,  
la lectura de los actos de la misma ordenanza y disposiciones anteriores, que  
por unanimidad fueron aprobados; también se dio cuenta de la corresponden-  
cia recibida y disposiciones emitidas en B. O. de España y acordó su  
cumplimiento.

Comunes de Lujo. Asimismo y en cumplimiento de orden de la Presidencia, y el  
Acuerdo de lectura íntegra a la Orden del Ministerio de Hacienda,  
fecha 18 del corriente, inserta en el B. O. del Estado n.º 49, de fecha 15 de  
igual mes, por la que se autoriza en determinados casos a los Ayun-  
tamientos inferiores a 5.000 habitantes para admitir dentro de su término el  
arbitrio municipal de Comunes de Lujo.

Se comisionó para el efecto y encargando que en este Ayuntamiento  
concurran las circunstancias que se mencionan en la Orden de la que se  
han dado lectura, acordó por unanimidad, por el Sr. Alcalde para  
que dicho arbitrio se racione al Sr. D. Delegado de Hacienda de  
la provincia en virtud de que se dio a este Ayuntamiento para reu-



dar cumplimiento al artículo municipal de bonos de lujo.  
Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente  
declara terminada la sesión y se acuerda la presente acta que firmen  
los señores concejales y el Sr. Alcalde.

*[Signature]*

*[Signature]*

Francisco Sánchez

Antonio Blanco

Miguel Juan Pérez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Interina el día 10 de marzo de 1907.

En los barios bonificados de la villa de Anzo de San Juan a  
las tres horas del día diez de marzo de mil novecientos siete  
y otros.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde en presencia Don Juan Soler-  
do Segura, se reunieron los señores concejales al margen, ro-  
cales de esta Comisión Interina que conforman la mayoría abso-  
luta de los que integran la misma, con el fin de celebrar sesión  
ordinaria correspondiente a dicho día.

Obtuvo de acto por el Sr. Presidente, se acordó, ya, el Sr. Alcalde, procedi-  
a dar lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad  
fue aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia reci-  
bida y disposiciones contenidas en Boletines Oficiales y ordenan-  
za en cumplimiento.

Políticas de ingreso Acta correspondiente ya, el Sr. Alcalde di fecho en una sesión  
en la B. Municipal. para por el Sr. Carlos Mendonza Pizillo, en la que  
voluntad se acordó en la B. Municipal.

La Comisión por unanimidad y con voto de los representantes  
personales que concurren y demás señores concejales, por unanimi-  
dad acordó la reunión en la B. Municipal con el  
del Sr. Carlos Mendonza Pizillo.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar.



Por, el Sr. Presidente de la Comisión de la villa de Cruz de Sanabria, en virtud de  
 pronta cota que firmen los señores concejales y el Sr. Alcalde.

*[Firma]*  
*[Firma]*  
 Francisco Sainza Antonio Golea  
 Miguel de San Brígida

Acta de la misma ordenanza celebrada por la Comisión de la villa de Cruz de Sanabria el día 25 de mayo de 1948.

En los términos territoriales de la villa de Cruz de Sanabria a las tres  
 horas del día veintidós y veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y  
 ocho.

Por, la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones don Juan Salgado  
 Agudo, se reunieron los señores concejales de Cruz de Sanabria, y de esta  
 Comisión de la villa que componen la mayoría absoluta de los que están  
 en la villa, con el fin de celebrar misma ordenanza correspondiente  
 desde a este día.

Leído el acta por el Sr. Presidente de la villa, yo, el Sr. Alcalde, procedí  
 dar lectura del acta de la misma ordenanza que por unanimidad  
 fue aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia recibida y  
 dispuestas las ordenanzas en los B.O. y acordaron su cumplimiento.

Reparaciones en el Ce-  
 menterio municipal.

La continuación el Sr. Alcalde acordó que según se han comuni-  
 cado los agentes municipales y el personal municipal competente, re-  
 sultando de la parte del Cementerio, debido a los trabajos de  
 nivel, amueblamiento de monumentos y consiguientes trabajos de reparación  
 de los mismos.

La Comisión quedó constituida y el Sr. Alcalde acordó como lo ha  
 manifestado el Sr. Alcalde y en consecuencia la Comisión por  
 unanimidad acordó que por otra parte, en vista del ser-  
 vicio público que como dicho parte, se ejecutan los días ven-  
 ranos y en vista del crédito insuficiente que figura en pre-  
 sente, prohiba la cantidad necesaria para la ejecución de los



Tienda de Perales.

de los cuyo ejercicio acabo de acordarse  
requisitoriamente, por unanimidad, la Comisión acordó que el  
proximo domingo antes de abril se celebre la Tradicional festiva-  
ción en la hermita de Perales y que los gastos que con tal mo-  
do se ocasionen sean pagados del capitulo correspondiente del  
pueblo.

*[Firma]*  
*[Firma]*  
Francisco Pacheco  
Miguel de Leon Páez  
Antonio Blanco

Acta de la misma ordenanza celebrada por la Comisión festiva el día 10 de abril de 1947.  
En los contornos de la villa de Anzo de San Juan a las tres  
horas del día diez de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.  
Por la Presidencia del Sr. Alcalde en presencia del Sr. Juan Gallardo  
Reguero, se reunieron los señores concejales de mayor, vocal de esta  
Comisión festiva que componen la mayoría absoluta de los que inte-  
gran la misma, con el fin de celebrar misma ordenanza correspondiente  
en este día.

Abierta el acta por el Sr. Presidente, de su orden, yo, el Secretario, proce-  
dió a dar lectura del acta de la misma anterior que por unanimidad  
fue aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia reci-  
bida y disposiciones contenidas en R.D. y acordaron su cumplimiento.

Comisionado de cuenta, requiriendo al Sr. Alcalde un cuplo que el proximo día 16 se  
celebrará en la Hermita de San Juan y revisión de la promesa de  
las cuentas pendientes de recepción de 1947 y de anteriores agregados  
al mismo y con arreglo a lo prescrito en el Reglamento de Recibida-  
mientos y recepción del Excmo. procede a solicitar lo comunicado para  
dicho acto.

A la Comisión por unanimidad acordó acordar comunicado  
al Ayuntamiento Municipal Sr. Polonio Ponce, a quien se



declaran los dptos y qntos de inge del copulado correspondiente del presupuesto.  
 Subcomision de Promocion de Continuidad de Estudios, se leen y a debate comunicacion que se  
 dió en su dia.  
 La Comision de Inge de H. Ponce, solicitando una subcomision para el estudio  
 de la materia.

Y la Comision por unanimidad acordó conceder para el fin la reunion  
 de estos señores y otros puntos que sean girados del copulado de impre-  
 vido del presupuesto.

Comision de Fidejuzgo.

Acto continuo se procedio a designar la Comision de Fidejuzgo que ha de  
 organizar los que se celebren con motivo de los puntos y finis de la presente  
 ley, quedando integrada por los señores D. Antonio Bohado y don  
 Francisco Sanchez, quienes quedan facultados para designar a los jueces  
 que crean necesario para auxiliarlos en su comision.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente  
 declaró terminada la sesion y se retiró la Junta Acta que firmaron  
 los señores concurrentes y certifico.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente  
 declaró terminada la sesion y se retiró la Junta Acta que firmaron  
 los señores concurrentes y certifico.

*[Signature]*

Francisco Sanchez  
 Miguel de la Princesa  
 Antonio Bohado

Acta de la sesion ordinaria celebrada por la Comision Fiscal el dia 25 abril de 1948.  
 En los honrosos Consistorios de la villa de Anzo de San Juan a las  
 diez horas del dia veinte y cinco de abril de mil novecientos cuarenta  
 y ocho.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en ejercicio don Juan Gallardo  
 Laguna, se reunieron los señores auxiliares el Sr. Fiscal, vocales  
 de esta Comision Fiscal que comparecen la mayoría absoluta  
 de los que integran la misma, con el fin de celebrar sesion ordi.

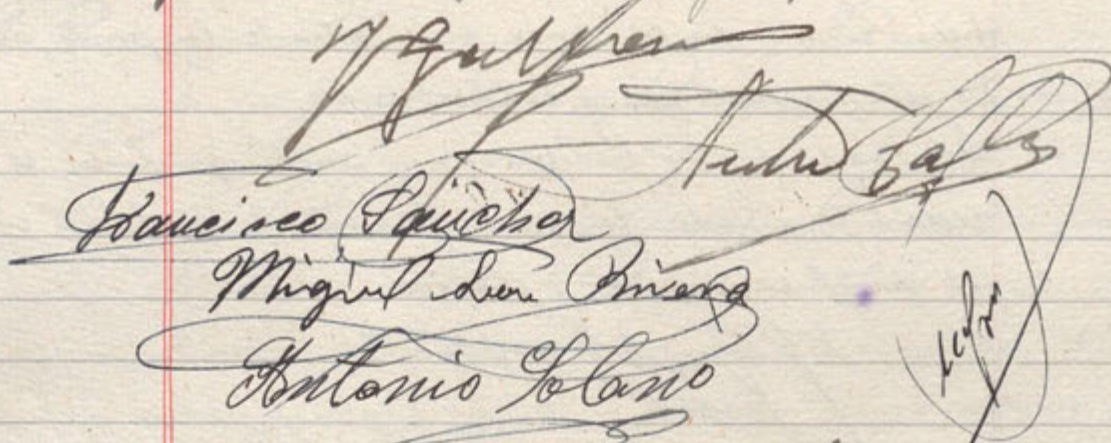


uaria correspondiente a este día.

Abierta el acta por el Sr. Presidente, de su orden, yo, el Secretario, procedí a dar lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada; también se dió cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y acordaron su cumplimiento.

Recuperados de calles. De continuación, por unanimidad, acordó la Comisión facultada a su disposición para que por administración y hasta el límite autorizado, proceda a ejecutar los trabajos de recuperación de las calles que sus necesidades se requirieran de ellas.

Se le envió y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se retiró la Junta actuando por primera vez los señores concurrentes y cedidos.

  
Francisco Sánchez  
Miguel de los Angeles  
Antonio Blanco

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión primera el día 10 de Mayo de 1947.

En las 8.00 horas de la mañana de la villa de Anzo de San Sebastián a las diez horas del día diez de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en primera línea se reunieron los señores concurrentes al margen, vocales de esta Comisión primera que componen la mayoría absoluta de los que integran la misma, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta el acta por el Sr. Presidente, de su orden, yo, el Secretario, procedí a dar lectura del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada; también se dió cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y acordaron su cumplimiento.



Padres de familia de este pueblo de Badajoz para la recaudación de los di-  
versos impuestos.

Los cuantos encajes se contienen en el presupuesto que rije el año actual,  
contenidos en los presupuestos que han venido a ser, mediante el  
aprobado certificado, no a producción voluntaria durante el plazo de  
exposición al público.

Recomendados que por los dichos documentos la Comisión de Expendio y  
Acuerdo que los mismos poseen a Recaudación voluntaria.

con lo cual y no habiendo más dudas que tales, el Sr. Presidente de la  
Comisión de la Misión y se otorga la presente para que se cumpla lo que  
que han concurrido y así se.

*[Firma]*  
*[Firma]*  
Francisco Sánchez  
Miguel Ángel  
Antonio Gilano

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Expendio y Acuerdo el día 17 de mayo de 1947.  
En los cuantos encajes de la lista de tiempo de los años a los que  
por el día veinte y cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho,  
Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones don Juan Gallardo de  
Guzmán, se reunieron los señores anotados al margen, vocales de esta  
Comisión de Expendio y Acuerdo que componen la mayoría absoluta de la que inte-  
gran la misma, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente  
dada a este día.

Actuó el acto por el Sr. Presidente, de su orden, y el Sr. Secretario, proce-  
dió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que por unanimi-  
dad fue aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia recibida  
de y disposiciones contenidas en Botones Oficiales y acordado su cumpli-  
miento.

Excmo. Sr. Presidente  
y liquidación del pre-

Recibidos que han sido por los repetidos cuantitativos los cuantos  
generales del Presupuesto y la de la Administración del Património muni-  
cipal correspondientes al ejercicio de 1947 que han sido dados a conocer



procedimiento por la Comisión especial de Hacienda, la preparación por el voto unánime de los señores que han convenido preceder que a dichos documentos se les de la publicidad prevista en el n.º 2.º, artículo 352 del Decreto de 25 de Mayo de 1916 que regula provisionalmente la regulación provisional de los Hacienda locales. Con lo cual y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se levantó la presente acta que firmen los señores concurrentes y cede.

*[Firma]*  
*[Firma]*  
Francisco Sanchez Antonio Blanco  
Miguel de los Angeles

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Fiscal el día 28 de Mayo de 1917. En los bares bondados de la villa de Utrera de San Juan a las veinte horas del día veinte y ocho de Mayo de mil novecientos catorce y otros.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde municipal don Juan Jofre de Segura, se reunieron los señores concurrentes al suspenso, todos de esta Comisión Fiscal que componen la mayoría absoluta de los que integran la Comisión con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria para la que fueron convocados en tiempo y forma.

Presidencia de la Mesa de Propuesta municipal Utrera

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, este levantó que se iba a votar en el primero y único de los asuntos que figuran en el orden del día para la sesión, o sea, la proposición en propiedad de la Mesa de Propuesta Municipal Utrera.

A requerido y de orden de la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura íntegra a la comunicación n.º 549, fecha 28 del pasado, del finis provincial de sanatorio de Badajoz, en la que se determina la facultad de la Corporación para aceptar el reembolso, cuando para ello devenga el plano



de un mes a partir del recibo de la comunicacion dicha.  
 Tambien se leturna a la lista de comendados que comprende el  
 mismo de todos y uno y la creacion D. Juan Fernandez Chillon  
 y la primera D. Pedro Lamudquin Bonis.

Y la bonísima junta deliberacion y por unanimidad acordó: Que en  
 vista de que el comendado n.º 23 don andrés fornia l'antaja lleva  
 desamparado durante cinco años con conductos interinos, a satisfaccion  
 de la corporacion y del vecindario en general el cargo de cuyo provision  
 en propiedad a data, dirigiendo D. Juan Bonis y Vetriniano propietario,  
 que de esta conformidad y de cuenta tanto a los señores Promovidos  
 de granadina como a los señores señores que han tomado parte en  
 el concurso haciendoles saber que contra este acuerdo pueden entablar  
 recurso en termino de quince dias desde el dia de la comunicacion  
 con lo cual y no siendo otro el objeto de esta junta, el A. Presi-  
 dente de ella se terminada la misma y se entienda la presente  
 acta por provision de todos los comendados y cubanos.

*[Handwritten signatures]*  
 Francisco Linares  
 Miguel Leon Pineda  
 Antonio Plano  
 [Circular stamp with initials]

Acta de la junta ordinaria celebrada por la bonísima junta el dia 10 de junio 1918.

En las horas convenientes de la villa de Anzo de San Juan  
 a las diez horas del dia diez de junio de mil novecientos  
 ciondiecho y ocho.

Por la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones don Juan  
 Gallardo Laguna, se reunieron los señores ayuntamiento de  
 Anzo, todos de esta bonísima junta que comprenden  
 la mayoría absoluta de los que integran la misma,  
 con el fin de celebrar junta ordinaria correspondiente a



no dia

Obido el acta por el Sr. Presidente, de un orden, y el Auto no pendi a dar lectura del acta de la reunion ordinaria y extraordinaria anterior, que por unanimidad fue aprobada; tambien se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones contenidas en Resoluciones Especiales y Decretos en cumplimiento.

Disposicion del Sr. Vicario Bor. se dio cuenta de una instancia que a la Corporacion civil 2ª; Vicario Bor. hizo el Sr. Jefe de este Ayuntamiento Vicario Boruense Boruense Barroso, pidiendo la renuncia del cargo por tener que incorporarse a la Guardia Civil.

La Corporacion quedo enterada y por unanimidad acordó aceptar a Vicario Boruense Barroso la dimision del cargo de Oficial 2º de este Ayuntamiento, pidiendo al Sr. Alcalde para que pueda hacer la plaza se pudiese con carácter definitivo, bajo el consentimiento de la persona que haga de sustituto, por el tiempo que para volver hubiera, reayado en lo mismo, de acuerdo con esta necesidad.

Decorativo a la Renta Cientifica "de Ciudad de Dios" Agredamos el Sr. Alcalde manifestando que habia recibido la visita de un representante de la Renta Cientifica "de Ciudad de Dios" y en vista de los fines politicos, culturales y cientificos que persigue dicha Renta, le habia concedido un decorativo de honor.

La Corporacion aprobo la opinion del Sr. Alcalde, cuando que dicha cantidad se gire del capital de empruendos del municipio.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente decloro terminada la reunion, y estando la presente acta que firman los señores concurrentes, acordó.

Antonio Plano

Miguel Sanchez y Julio Lopez

Francisco Sanchez Miguel de los Angeles



Acta de la reunion ordinaria celebrada por la Comision fiscal el dia 2 de junio de 1948.

En los dias 26 y 27 de mayo de 1948 se reunieron los señores concejales de la villa de San Juan de los Rios del dia veintiseis y veintisiete de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Por la Presidencia del Sr. Alcalde en primer lugar fallando primero, se reunieron los señores concejales de la villa de San Juan de los Rios para que comparen la gestion absoluta de los que integran la misma, con el fin de celebrar reunion ordinaria correspondiente a este dia.

Al respecto de este punto, el Sr. Presidente, de un orden, ya el Sr. Concejal procedio a dar lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada; tambien se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones contenidas en B.O. y quedando en cumplimiento.

Repeticion de finca  
N.º 1110

Se puso de manifiesto el expediente condicional requerido en el Ayuntamiento a instancia del vecino Mariano Montenegro, algunos otros declaraciones de estado vecinal de la casa n.º 18 de la calle Benigno Coronel Sagie, que habita como vecino lino Acuña Baido Santos.

Y la Corporacion acordó por unanimidad, a los efectos prevenidos en la regla 9.ª del articulo 149 de la Ley de Acreditacion Urbana de 21 de Diciembre de 1946, declarar en estado vecinal la casa n.º 18 de la calle Benigno Coronel Sagie, propiedad de Mariano Montenegro algunos que es Abil. Dato como vecino lino Acuña Baido Santos.

Pagos.

Seguidamente y por unanimidad la Comision acordó que con cargo a los copulados, articulos y partidas del presupuesto que a continuacion se detallan, se giren los pagos que tambien se indican: 6.ª 1.ª, articulo 2.ª, partida 1.ª; El Instituto Nacional de Pensiones, Delegacion provincial pago de pension a la Viuda del que fue teniente D. Arturo de la Cruz, 1.ª partida de 1948, 12.18 pesetas; 1.ª, 2.ª, 3.ª a 5.ª Reg. del Piel, pension como 7.ª de b. 9.ª 6.ª 6.ª 6.ª, 1.ª partida de 1948, 260.00 pesetas.



1º, 7º, 8º; por servicios de papeles mudados, 14, 10 pts; 1º, 7º, 9º; Hacienda Pública, Oficios judiciales línea municipal, 444, 38 pts; 1º, 7º, 9º; Regencia de la Propiedad por Oficios judiciales línea municipal, 254, 46 pts; 1º, 7º, 10º; Hacienda Pública, impunto mudos cumplidos 1º, 2º trimestre 1755, 96 pts; 1º, 8º, 10, a la Com. Diputación provincial, inscripción B.O. de la provincia, 120, 00 pts; 1º, 8º, 10, Adm. del B.O. del Estado, inscripción 1º trimestre 90, 00 pts; 1º, 8º, 13, Editorial Arcana, inscripción a Repertorio cronológico de legislación, 1º trimestre 42, 00 pts; 1º, 8º, 14, Revista Moderna de Adm. local, inscripción anual, 45, 00 pts; 1º, 8º, 14, Boletín de los Ayuntamientos, inscripción anual, 60, 00 pts; 1º, 8º, 15, por cuentas oficiales publicadas en el B.O. de la provincia 51, 50 pts; 1º, 8º, 15, Revista de legislación de abastecimientos y mercados, inscripción anual, 24, 80 pts; 1º, 10º, 16, al Plazo de obras, inscripción 1º trimestre, 50, 00 pts; 1º, 11º, 17, al Plazo de los Ayuntamientos por inscripción y redacción de reportes y oficiales, 1º trimestre 2.125, 00 pts; 1º, 11º, 18, a Luis Calero, gastos de viaje y otros a nombre de Comisario de guerra 196, 10 pts; 1º, 11º, 17, a Luis Calero, graduación como Tenedor de guerra, 2, 00 pts; 1º, 11º, 19, al Plazo de obras por gastos de mensajería de unos del momento 91, 1948, 67, 50 pts; 1º, 11º, 21, al Plazo de los Ayuntamientos, subvención como Plazo de pago de 80, 1º trimestre 750, 00 pts; 1º, 11º, 23, al Ayuntamiento inscripción por la prestación de servicios al Plazo de 80, 1º trimestre 150, 00 pts; 1º, 11º, 24, al Plazo de la Com. de Obras inscrita, aduana de Cádiz, 1º trimestre 1075, 00 pts; 1º, 11º, 27, a Andrés Comas, gastos, mensajería a la Presidencia Civil, 66, 00 pts; 3º, 1º, 30, a Diego Risco Sanjurjo, parte del 1º trimestre del ejercicio como Plazo municipal 1.460, 00 pts; 3º, 1º, 31, al Plazo por quinquenal correspondiente al 1º trimestre 439, 00 pts; 3º, 1º, 30, al Plazo, parte de la Com. de Obras 1º trimestre 166, 50 pts; 5º, 2º, 37, pagado al Plazo municipal por un parte correspondiente al 1º trimestre del ejercicio, 500, 00 pts; 6º, 1º, 39 a 44 al Plazo de Obras, inscripción a parte cumplidos correspondiente al 1º trimestre 11.710, 00 pts; 6º, 1º, 40, al Plazo por quinquenal correspondiente al 1º trimestre del ejercicio, 2300, 00 pts; 6º, 1º, 43, al Plazo 2º



pley de cantina de vides 1<sup>o</sup> renta 298,00 pto; 6<sup>o</sup>:1:45, al alcazar, quinquen-  
 nial 1<sup>o</sup> renta 298,00 pto; 6<sup>o</sup>:1:46, al mismo pley de cantina de vides 166,00 pto;  
 6<sup>o</sup>:1:47, id al de frontario por quinquenal de un año, 1<sup>o</sup> renta 165,00 pto; 6<sup>o</sup>:1:50,  
 a varios por varios por una colección de opinos 274,00 pto; 6<sup>o</sup>:1:51, a varios  
 por gastos menuales para los dependientes municipales 44,15 pto; 6<sup>o</sup>:1:51 a  
 Menores Anonim, por limpieza de los dependientes municipales, 1<sup>o</sup> renta del  
 ejercicio 180,00 pto; 6<sup>o</sup>:1:53, a Manuel Vargua, reparación y limpieza de la  
 máquina de escribir, 125,00 pto; 6<sup>o</sup>:2:56, al Ayuntamiento de Badajoz,  
 por un libro correspondiente al 1<sup>o</sup> renta del ejercicio, 100,00 pto; 6<sup>o</sup>:2:57, al mismo  
 por gastos de correo y reintegro de facturas 1<sup>o</sup> renta 83,90 pto; 6<sup>o</sup>:2:58, a 8 libras  
 de queso, como sufragio del reloj de la villa, 1<sup>o</sup> renta 125,00 pto; 4<sup>o</sup>:6:66, a  
 8<sup>o</sup> Reyes del Real, por alquiler del local del S. Primario de Higiene rural,  
 en el primer renta del ejercicio 375,00 pto; 4<sup>o</sup>:6:66, al Medico Centro del  
 S. Primario de Higiene rural, subvención 1<sup>o</sup> renta 1250,00 pto; 4<sup>o</sup>:6:66,  
 al Medico practico del S. Primario de Higiene rural, renta 1<sup>o</sup> renta 450,00 pto;  
 4<sup>o</sup>:6:66, id por limpieza del local 1<sup>o</sup> renta 129,90 pto; 4<sup>o</sup>:9:67, al Ayuntamiento  
 municipal ordinario, haber como a cargo 661,14 pto; 4<sup>o</sup>:9:68, al mismo por  
 reconocimiento de real de orden igual periodo, 1312,50 pto; 8<sup>o</sup>:1:69, al  
 Ayuntamiento municipal por un libro de los sufragios de un año -  
 833,30 pto; 8<sup>o</sup>:1:70, al mismo por quinquenal correspondiente a  
 igual periodo 166,60 pto; 8<sup>o</sup>:1:71, al mismo gratificación concedida por ley  
 de 17 de julio de 1947, corresponde a los sufragios de un año 625,00 pto;  
 8<sup>o</sup>:1:73, al Practicante de Laboratorio, por un libro de los sufragios de un año  
 500,00 pto; 8<sup>o</sup>:1:74, al mismo por quinquenal en los sufragios de un año o  
 mayo 125,00 pto; 8<sup>o</sup>:1:75, al mismo gratificación concedida por ley de  
 17 de julio de 1947, corresponde a los sufragios de un año 250,00 pto;  
 8<sup>o</sup>:1:76, a la Medica de Laboratorio por un libro de los sufragios de  
 un año o mayo, 500,00 pto; 8<sup>o</sup>:1:77, a la misma gratificación concedi-  
 da por ley de 17 de julio de 1947, sufragios de un año o mayo, 250,00 pto; 8<sup>o</sup>:1:78,  
 al Practicante de Laboratorio, asistencia a familias de la Guardia Civil, sufragios  
 de un año o mayo, 275,00 pto; 8<sup>o</sup>:1:79, a la Medica de Laboratorio, por  
 igual concepto y periodo, 22,00 pto; 8<sup>o</sup>:1:81, por libros a plazos  
 de 47,00 pto; 8<sup>o</sup>:5:82, a varios por libros suministrados a



suplemento y aumento de sueldo, 277.00 pts; 9.º 3.º 85, a la Mancomuni-  
dad de San Juan por subsidio para el cumplimiento de las obligaciones  
familiares en los meses de enero y mayo 675.00 pts; 9.º 7.º 88 a la Dele-  
gación Local de San Juan, subvención para el pago de corresponden-  
cias al 1.º trimestre del ejercicio, 2000.00 pts; 9.º 7.º 89, a la Delegación  
Local de San Juan, subvención para el 1.º trimestre del ejercicio, 600.00 pts; 10.º 1.º  
89, a las Misiones Nacionales de San Juan con subvención para el 1.º trimestre  
del ejercicio, 1000.00 pts; 10.º 1.º 91, a las Misiones Nacionales de San Juan por calificación y  
inscripción de las Misiones Nacionales en el 1.º trimestre 200.00 pts;  
11.º 3.º 99, por trabajos recuperados de la calle San Antonio 175.00 pts;  
13.º 3.º 103, al Buen Páaseo pago de sus honorarios en los puntos religio-  
sos de San Juan y la Santa Cruz, 250.00 pts; 17. N. N., al Ayuntamiento de San Juan  
por un concepto de donativo, 125.00 pts; 17. N. N., a la Hacienda Pu-  
blica, importe de los empleados 4.º trimestre de 1947, 605.91 pts; 19. N. N.,  
al Farmacéutico de San Juan, subvención extraordinaria concedida por ley de  
17 de julio de 1947, 2.º trimestre de dicho año, 750.00 pts; 19. N. N., al Procto-  
r de San Juan, por igual concepto, periodo, 300.00 pts; 19. N. N., a la  
Madruga de San Juan, por igual concepto y periodo, 300.00 pts; 19. N. N., al por  
primera del Seguro de accidentes de empleados, año 1947, 224.25 pts;  
1.º N. N., 14, al Colegio Nacional de San Juan, subvención y depositos de  
fondos de Admisión total, recuperación anual a la Renta Oficial 51.50 pts;  
1.º N. N., 17, a Antonio Prijo y otros, Mercaderes de granos y aceites del  
ejercicio 293.15 pts; 6.º 1.º 17, a Antonio Prijo y otros, Mercaderes de ali-  
mentos y aceites durante el 1.º trimestre del ejercicio, 2000.00 pts; 8.º 1.º 70, por  
medicamentos a la R. D. en los meses de enero y febrero de 1948, 851.36 pts;  
10.º 3.º 90, a la Biblioteca Nacional por un lote de libros para la parte  
de su material, 440.00 pts; 17. N. N., 109, al Ayuntamiento de San Juan por  
concepto de Admisión de Justicia 1.º trimestre de 1948, 673.25 pts; 17. N. N.,  
116, al Ayuntamiento de San Juan, cuota de retención del  
pagado voluntario, 1.º trimestre del ejercicio, 1732.25 pts; 19. N. N., 5, a  
Don Luis López Román, por medicamentos a la R. D. resto del  
2.º trimestre de 1947 y 3.º y 4.º trimestres 1991.97 pts; 1.º 7.º 11, al Re-  
caudador de Contribuciones, subvención para el pago de



el 1º voto del ejercicio, 370.51 pts; 1º 11º 26, unido al para el pago de Pov, 170.00 pts; 4º 1º 36, a la 6ª Biblioteca Nacional, alquiler de libros, comprados y regalados, 2º voto 347.15 pts; 6º 5º 26, donativo a profes con motivo de los pto de la Santa Cruz, 946.00 pts; 13. 3º 107, por pto de la Omnia que vendió en los pto de la Santa Cruz, 1635.76 pts; 13. 3º 107, a Fernando Salas, alquiler de andamios para el Pto de 50,00 pts; 17. M. III, donativo para la publicación de la Pto 6. unifica la ciudad de Ovil, 200,00 puntos.

Nombramiento de  
Oficial 2º de Rentas

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que en virtud del acuerdo tomado por la Comisión en la misma celebrada el día diez, había nombrado en la fecha de la misma y para que el servicio no sufiera interrupción Oficial segundo de Rentas a Don Luis Calvo Salas.

La Comisión que se entró y por unanimidad acuerda ratificar el nombramiento de Oficial segundo de Rentas Don Luis Calvo Salas, a quien se acuerdan los haberes y demás emolumentos que el cargo tiene asignado en presupuesto a cargo del día diez del corriente.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se retiró la presente sala que firman los señores concurrentes y cubren.

*[Firma]*  
Francisco Sanchez  
Miguel Luis Alvarez  
Antonio Galano

*[Firma]*











Acta de la unica ordinacion celebrada por la Comision Judicial el dia 10 de Julio 1918.

En las horas habituales de la villa de Arroyo de San Pedro a las tres horas del dia diez de Julio de mil novecientos dieciocho y ocho.

Por la Presidencia del Sr. Alcalde en presencia de Juan Sallado Segura, se reunieron los señores auditados al morning, vocales de esta Comision Judicial que componen la mayoria absoluta de los que integran lo mismo, con el fin de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia. Leida el acta por el Sr. Presidente, de su orden, yo, el Secretario procedi a dar lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada; tambien se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones contenidas en P. D. y acordaron su cumplimiento.

Reparaciones y Hanques por el de la Comision del Comandante de la Guardia Civil, reclamando se efectuase el alargado de la Com. Municipal. El Sr. Jefe de Obras Publicas que los convida nuevamente para la conservacion del edificio.

La Comision quedo enterada y por unanimidad acabo facultar al Sr. Alcalde para que por administracion se ejecuten los trabajos propuestos y habilitados en caso necesario los suplementos de crédito precisos que se considere necesarios la suma que figura en presupuesto para los trabajos a cual, no habiendo sido posible que hasta, el Sr. Presidente acordó terminada la sesion y se celebró la presente acta que firman los señores concurrentes y certifico.

*[Handwritten signatures]*  
Francisco Sanchez  
Miguel San Pineda  
Antonio Solano







Hecho cédula y solicito un donativo de 52,80 pts para adquirir mencionada condonación.

La comisión se dio por notificada y por unanimidad se acordó contribuir con la citada cantidad que se girará del capítulo de imprentas del presupuesto.

Consejo de la Diputación Provincial de Badajoz

Se acordó en un oficio del Consejo Provincial de Educación Nacional requiriendo a este Ayuntamiento para que designe a un concejal que ha de ejercer parte de la parte Municipal de Enseñanza Primaria.

Y la comisión por unanimidad acordó designar para el cargo al Sr. D. Antonio Galindo Sainza, con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión y se cerró la puerta entre que firmen los señores concurrentes y cédulas.

*[Handwritten signatures]*  
Antonio Galindo Sainza  
Francisco Sánchez  
Manuel López Riveras

Antonio Galindo

Francisco Sánchez

Manuel López Riveras

Carta de la misma ordenación celebrada por la Comisión Provincial el 10 de Mayo de 1948.

En los casos contemplados de la Ley de Anos de la Enseñanza y del texto de la Ley de 10 de Mayo de 1948, en el momento de esta fecha.

Por la Presidencia del Sr. Alcalde se firmaron los presentes de acuerdo con la Comisión Provincial que conforma la propuesta de ley que se integrará la misma con el fin de celebrar misma ordenación correspondiente a este día.

Hecho el cual por el Sr. Presidente, de un orden, se acordó en el futuro del día de la misma ordenación, que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de



la correspondencia recibida, y disposiciones contenidas en B.O. y acuerdos en cumplimiento.

Provisiones de crédito. Como la Comisión de la liquidación practicada por la Intendencia de Hacienda por el impendio de utilidades del dicho sueldo de empleados que arroja la suma de mil ochocientos doce reales y como se carece de crédito necesario para ratificar esta cantidad por unanimidad, acuerdo recibir los créditos necesarios para ello. Con lo cual y no habiendo ningún acuerdo que deba, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, y estuvo la presente acta que firmaron los señores concurrentes y cubico.

Antonio Plano

Francisco Cañete

Miguel del Piñero

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Intero el día 9 de agosto de 1948.

En el salón honorífico de la villa de Anzoátegui de San Juan a las tres horas del día nueve y cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.

Por la Presidencia de la Comisión se firmó don Juan Gallardo Laguna, se reunieron los señores asesores de margen, se leyó de esta Comisión Intero que componen la mayoría absoluta de los que integran la misma, con el fin de recibir sesión ordinaria correspondiente a este día.

Leído el acta por el Sr. Presidente, de su orden y, el Sr. Presidente procedió a dar lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada; también se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones contenidas en B.O. y acuerdos en cumplimiento.



tasas y presupuestos de  
créditos.

créditos y habilitaciones de crédito que se destinan a incrementos  
el presupuesto ordinario en rigor, con las finalidades a que se refieren  
el art. 236 del Decreto de Ordenación de Haciendas Locales de 1 de  
enero de 1946 en los capítulos y conceptos que constan en la me-  
moranda inicial del mismo.

Y la Comisión, por unanimidad, acuerda:

- 1.º Aceptar en principio la propuesta de suplementos y habilitaciones de  
créditos que se ha sido lida, ya que dichas dichas créditos se  
satisfechen sin necesidad de concertar presupuestal.
- 2.º Exponer al Gobierno, por plano de quince días, el expediente para sus  
reclamaciones; y
- 3.º Que se transcurra dicho plazo, con los que puedan haberse pre-  
sentado, a la Comisión para su resolución y  
oprotación definitiva.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presi-  
dente declaró terminada la sesión y se retiró lo que se acordó  
que firmasen los señores concurrentes y pluri.

*[Firma]*

*[Firma]*

Francisco Sánchez

Miguel de los Ríos

Antonio Olano

*[Firma]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de la Diputación el día 10 de Agosto de 1948.  
En el salón de sesiones de la villa de Anzo de San Pedro a  
las once horas del día diez de agosto de mil novecientos cua-  
renta y ocho.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Juan Salcedo  
Figueras, se presentaron los señores concurrentes al acuerdo, y acordó



de esta Sesión futura que componen la mayoría absoluta de los que integran la misma, con el fin de recibir misma ordenación correspondiente a este día.

Aludiendo al acto por el Sr. Presidente, de un orden, yo, el Sr. Presidente, procedí a dar lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada; también se dió cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones contenidas en B.O. y acordaron en cumplimiento.

Como lo usual y no habiendo asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró disueltos la sesión y se levantó la presente acta que firman los señores concurrentes y de oficio.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*









DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



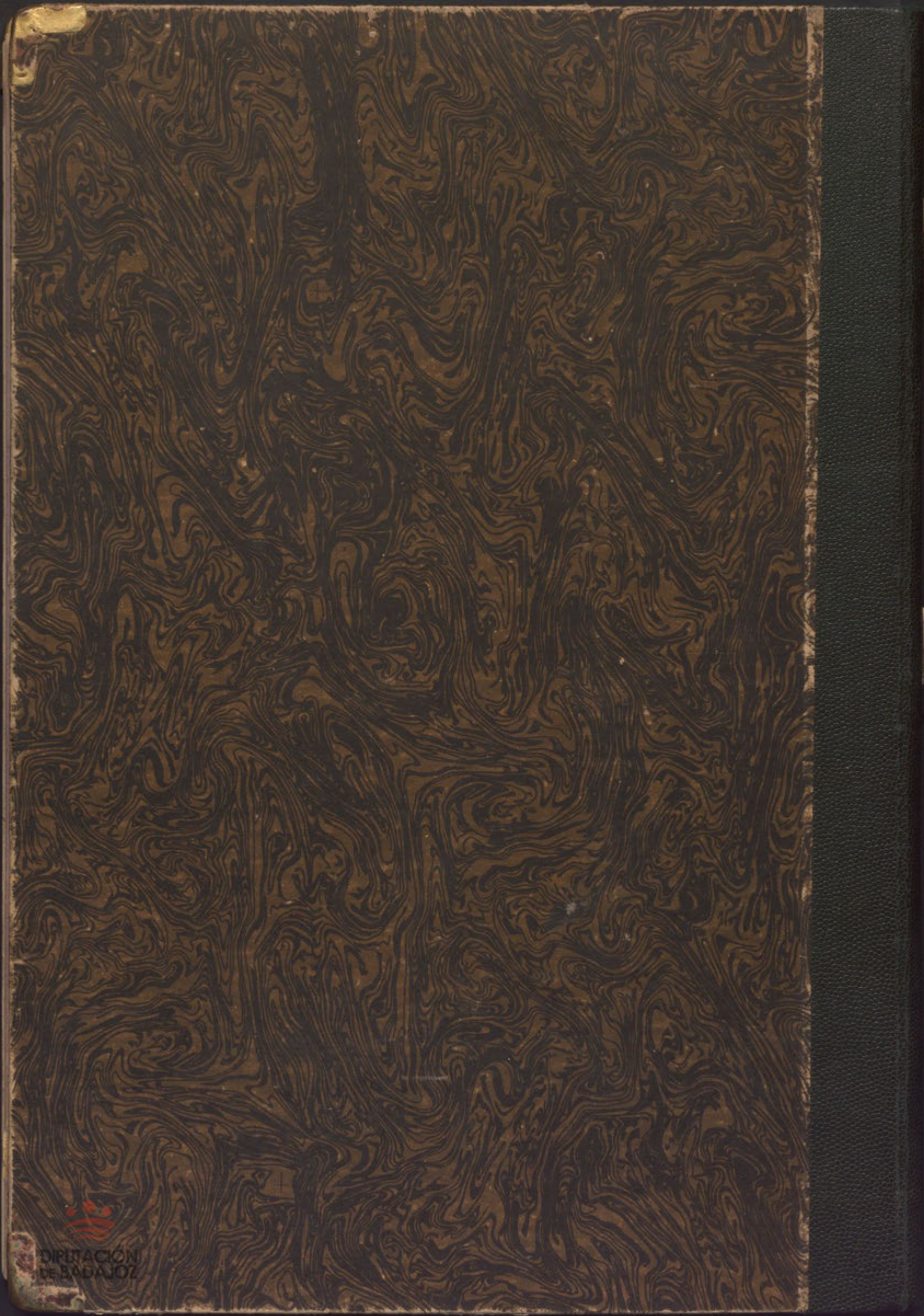






DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





  
DIPUTACION  
DE BADAJOZ